



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2011.





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR
PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL Y BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2012

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

29 DE JUNIO DE 2012



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR
PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL Y BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

LIGIA INES BOTERO MEJIA
Contralor Auxiliar

OMAR EDUARDO ROMERO GUTIERREZ
Director de Economía y Finanzas Distritales

ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO
Subdirector de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales

Analistas

Olga Barinas Rodríguez – Profesional Universitario
Dilia Esperanza Quintero Patiño - Profesional Universitario
Emperatriz Vargas Sánchez.- Profesional Universitario
Luis Roberto Escobar Álvarez- Profesional Especializado

29 DE JUNIO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	12
1.1 GENERALIDADES.....	12
1.2 EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.....	12
1.3 CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	17
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	24
2.1 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP.....	25
2.2 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.....	26
2.3 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:	27
2.4 SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ.....	28
2.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO EN VISITAS A TRAVÉS DEL PROCESO MICRO Y MACRO.	30
3. AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	33
3.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	33
3.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	37
3.3. GENERALIDADES.....	45
3.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	48
3.5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL	50
3.5.1 Cuentas Evaluadas	52
3.6. RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INDIVIDUALES	61
3.6.1. Hallazgos de Auditoria:	61



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.6.2.	Opinión Contable	64
3.6.3.	Control Interno Contable	66
4.	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	69
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	69
4.2.	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL.....	73
4.3.	GENERALIDADES.....	80
4.4.	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	82
4.5.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO)	83
4.5.1.	Cuentas evaluadas	83
4.6.	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES.....	88
4.6.1.	Hallazgos de auditoria.....	88
4.6.2.	Opinión Contable	92
4.6.3.	Control Interno Contable	93
5	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES cONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	95
5.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	95
5.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	99
5.3	GENERALIDADES.....	106
5.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	107
5.5	RESULTADO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.	108
5.5.1	Cuentas evaluadas	108
5.6	RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INDIVIDUALES.....	116
5.6.1	Hallazgos de auditoría	116



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.6.2	Opinión Contable	120
5.6.3	Control Interno Contable	122



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.....	14
CUADRO 2 CUENTAS UTILIZADAS PARA CONSOLIDAR LOS ESTADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.....	16
CUADRO 3 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	24
CUADRO 4 ENTIDADES Y ORGANISMOS	45
CUADRO 5 AUDITORÍAS PRACTICADAS EN EL CICLO I DEL PAD – 2012 ...	49
CUADRO 6 ENTIDADES Y CUENTAS EVALUADAS.....	51
CUADRO 7 CARTERA POR EDADES DE LOS HOSPITALES	53
CUADRO 8 INFORME DE CARTERA POR EDADES, DE LOS HOSPITALES ...	54
CUADRO 9 PROCESOS POR GLOSAS SALUD.....	55
CUADRO 10 CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS ENTIDADES AUDITADAS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.....	61
CUADRO 11 ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN	64
CUADRO 12 ENTIDADES Y ORGANISMOS PARA CONSOLIDACIÓN.....	80
CUADRO 13 AUDITORIAS PRACTICADAS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERSITARIO	82
CUADRO 14 VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	84
CUADRO 15 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL	89
CUADRO 16 ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.....	92
CUADRO 17 CONFORMACIÓN ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ D.C. .	106
CUADRO 18 RENTAS POR COBRAR	108
CUADRO 19 DEUDORES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	111
CUADRO 20 TITULOS REMITIDOS 2011	115
CUADRO 21 CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS ENTIDADES AUDITADAS	117
CUADRO 22 ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN	121



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICA 1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CUENTAS EVALUADAS DEL ACTIVO	50
GRÁFICA 2. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CUENTAS EVALUADAS DEL PASIVO	51

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C., en ejercicio de la función constitucional y legal y en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política; los numerales 2 y 15, del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, presenta los dictámenes a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron preparados por el Contador General de Bogotá D.C.

Mediante el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá y el Decreto 545 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus decretos modificatorios, se conformó la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, con funciones de llevar la contabilidad en forma consolidada del sector central y descentralizado del Distrito Capital, de impartir instrucciones sobre situaciones contables, definir plazos y emitir procedimientos para el reporte de la información contable de las entidades del Distrito Capital, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 del 17 de mayo de 1999, mediante la cual “se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación (...)” y en su artículo 23 incluye al Distrito Capital como centro de consolidación.

La Contraloría de Bogotá realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2011, las actividades realizadas en este proceso, corresponden al análisis de los saldos de operaciones recíprocas entre entidades sometidas a la consolidación, evaluación al aplicativo y al control interno contable de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Así mismo, se incluyen los resultados de las auditorías individuales a los estados contables de 42 entidades del Distrito Capital, practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C. Evaluación que contempló la verificación y revisión con base en pruebas selectivas de los documentos que soportan la gestión contable de las entidades; así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contenido en cada uno de ellas, las cuales hacen parte de los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito.

La opinión aquí expresada para cada uno de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital, Sector Gobierno General y Sector Público Distrital, se basa en los resultados de la auditoría al proceso de consolidación y los dictámenes de cada una de las 42 entidades seleccionadas para el Ciclo I del Plan de Auditoría Distrital-PAD 2012 y hacen parte de la muestra seleccionada de 97 entidades que conforman el consolidado del Sector Público Distrital. Si bien, las entidades seleccionadas constituyen el 43% del total de las entidades, el valor de activos que representa la muestra equivale al 83% del total de activos del Distrito Capital.



“Por un control fiscal, efectivo y transparente”

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2012

Doctor

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

Secretario Distrital de Hacienda – SDH

Carrera 30 No. 24 - 90 piso 6 sede administrativa

Ciudad

Ref.: Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital.

Respetado doctor:

En cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, respetuosamente envié los resultados de la auditoría practicada a estados contables consolidados del Distrito, con corte a 31 de diciembre de 2011, presentados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá D. C., por la entidad que usted dirige.

El informe incluye carta del Dictamen individual para: “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital”, “Estados Contables de Bogotá Distrito Capital” y “Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General”, fundamentada en las observaciones evidenciadas en la auditoría al proceso de consolidación y la evaluación a los estados contables de 42 entidades distritales, realizada por las Direcciones Sectoriales.

En espera de contribuir al mejoramiento de la información contable.

Cordialmente,


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá

Anexo: Lo anunciado en medio magnético (CD)

Elaboró: Martha Cecilia Beltran Bejarano

Proyectó: Olga Barinas Rodríguez, Emperatriz Vargas Sánchez – Dilia Esperanza Quintero Patiño – Luis Roberto Escobar Álvarez

Revisó: Alberto Cristobal Martinez Blanco, Subdirector de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales.

Aprobó: Omar Eduardo Romero Gutiérrez, Director de Economía y Finanzas Distritales



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO I

AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.1 GENERALIDADES

La estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda esta establecida por el Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006, y sus decretos modificatorios; es así como la Dirección Distrital de Contabilidad, Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, como el Contador General de Bogotá, D.C., tienen a cargo, entre otras: *“... Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital.*

“...Preparar, certificar y presentar los estados contables del Distrito Capital del nivel central y local y el consolidado del Distrito Capital.”

El método de consolidación utilizado en el Distrito Capital es el de integración global, y la metodología consideró tanto la normativa expedida sobre el tema por la Contaduría General de la Nación como por El Contador General de Bogotá, D.C.

De otra parte, se debe anotar que éste proceso tiene conciliación y asesoría permanente con las distintas entidades, con el fin de conciliar las operaciones recíprocas.

1.2 EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, toman los estados contables individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron¹ los saldos recíprocos reportados en el formato de las operaciones recíprocas² por parte de las entidades, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema

1 El propósito del proceso de eliminación es corregir la sobreestimación de los activos, pasivos, ingresos y gastos del distrito Capital.

2 Es la transacción financiera realizada entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con base en la tabla de cuentas correlativas³ a nivel distrital. De igual forma, la proporción del patrimonio que pertenece a entes diferentes del Sector Público Distrital, se registra como pasivo en un rubro independiente, denominado interés minoritario.

La Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, aplica herramientas que permiten comprobar la información reportada por las entidades, diseñando un software de validación de la Información Contable⁴, el cual realiza la validación de la información contable básica, reportada por las entidades distritales para efectos de la agregación y consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital.

De otra parte, las entidades del distrito conocen los lineamientos contemplados en las Resoluciones DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitidas por el Contador General del Distrito con respecto a las fechas, requerimientos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación del Distrito Capital.

Los saldos de operaciones recíprocas por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”⁵, donde se muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta, las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$242.719 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales con los requerimientos y procedimientos descritos en el Instructivo No.15 del 16 de diciembre de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, remite a las entidades las inconsistencias presentadas en este formato con el fin de que los responsables de la información contable realicen la gestión de conciliación y adelanten las acciones pertinentes para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte.

3 Listado de cuentas organizadas que identifica la correspondiente cuenta que afecta en sentido contrario la ecuación patrimonial pero de igual tipo, diseñada por la Dirección Distrital de Contabilidad tomando como base el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

4 Herramienta que permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado la validación en forma satisfactoria.

5 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De otra parte, los saldos por conciliar presentados a 31 de diciembre de 2011, se originan:

- ✚ Por errores de registro o imputación contable: se presenta cuando una entidad reporta una operación recíproca con otra, y esta última omite el reporte, o reporta un valor diferente, o lo registra en una cuenta no correlativa sin justificación.
- ✚ Cuando los saldos por conciliar son justificados y/o transitorios: de acuerdo con lo especificado por la Contaduría General de la Nación no deben considerarse como deficiencias del proceso contable las operaciones recíprocas que resulten del proceso de consolidación como no coincidentes en el 100% en los siguientes casos:
 - a) Cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente.
 - b) Por los diferentes momentos de reconocimiento y causación.
 - c) Por los diferentes plazos para el reporte de la información.
 - d) Por ausencia de normas.
 - e) Por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes⁶.

Producto del proceso de consolidación se presentaron operaciones recíprocas como no coincidentes en el 100% y operaciones reportadas presentando diferencias, lo que generaron los saldos de consolidación reflejados en el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011, como se muestra en el cuadro 1.

**CUADRO 1
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Activo	205.339	201.634	3.705	2%
Pasivo	182.624	173.513	9.111	5%
Patrimonio	17.599	52.280	-34.681	-66%
SNC* Cuentas de Balance (CR)	-5.116	24.159	-29.276	-121%
Ingresos	102.023	146.355	-44.332	-30%
Gastos	137.989	156.479	-18.490	-12%
SNC* Cuentas de Resultado (DB)	35.966	10.124	25.842	255%

*Saldos Netos de Consolidación.

Fuente: Balance General Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011

⁶ Metodología de consolidación Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los saldos de consolidación se revelan en las cuentas 1998 activos, 2997 pasivos, 3299 patrimonio, 4899 ingresos y 5898 gastos, las cuales por definición poseen naturaleza contraria a la respectiva clase. Para el proceso de Bogotá Distrito Capital, las diferencias presentadas entre las operaciones recíprocas no se reflejan en las cuentas citadas, sino en las cuentas de su mismo grupo, como 1470 Otros Deudores, 2425 Acreedores, 4810 Otros Ingresos Extraordinarios y 5111 Gastos Generales.⁷

Como resultado de la eliminación de operaciones recíprocas, se observa que los saldos de consolidación aumentaron en las cuentas del activo en el 2% y del pasivo en el 5% y disminuyeron en las cuentas que conforman el patrimonio en el 66%, los gastos disminuyeron en un 12% y los ingresos un 30%. Como se aprecia, la variación del patrimonio es la más representativa al pasar de \$52.280 millones en 2010 a \$17.599 millones en 2011.

Los saldos netos de consolidación en cuentas de balance corresponden a \$5.116 millones y en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental refleja un saldo de \$35.966 millones. Al comparar la variación neta de los saldos de consolidación en cuentas de balance a 31 de diciembre de 2011 con los saldos reflejados del 2010, equivale a \$29.276 millones y en cuentas de resultado a \$25.842 millones.

En lo correspondiente al proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital se analizó:

Las cuentas que se utilizan para consolidar los estados contables de Bogotá Distrito Capital son: Otros Deudores, código 1.4.70.90; Otros Acreedores, código 2.4.25.90; Otros Ingresos Extraordinarios, código 4.8.10.90; Otros Gastos Extraordinarios, código 5.8.10.90. Rubros que no solamente se utilizan para éste proceso de consolidación, sino que además contiene las operaciones registradas por las entidades que conforma este consolidado. Los saldos que refleja el consolidado a 31 de diciembre de 2011 de estas cuentas son:

⁷ Metodología de consolidación en el Distrito Capital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 2
CUENTAS UTILIZADAS PARA CONSOLIDAR LOS ESTADOS DE BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	% RESPECTO A LOS SALDOS POR CONCILIAR
1	ACTIVOS	21.318.809	
1.4.70	OTROS DEUDORES	23.809	
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	8.566	36
2	PASIVOS	2.510.656	
2.4.25	ACREEDORES	17.815	
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	408	2
4	INGRESOS	7.463.683	
4.8	OTROS INGRESOS	657.109	
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	40.335	
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.715	7
5	GASTOS	6.353.124	
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	4.918	
5.8.10.90	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	432	9

Fuente: Información tomada de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital a 31 diciembre de 2011

Se evidencia que en el formato CGN CGN2005_002 SALDO DE OPERACIONES RECÍROCAS, algunas entidades del distrito no identifican a la Secretaría Distrital de Hacienda como tal, observándose que:

- Ñ Los Fondos de Desarrollo Local de San Cristóbal, Kennedy, Usme y Sumapaz la identifica como Bogotá D.C.
- Ñ Los Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, Engativá, Ciudad Bolívar la identifican como Bogotá D.C. Secretaría de Hacienda.
- Ñ El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos la identifica como Tesorería Distrital.
- Ñ El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo identifica a varias secretarías como Bogotá D.C., es así que tiene Bogotá D. C -Secretaría Distrital de Gobierno y Bogotá D. C -Secretaría Distrital de Hacienda.
- Ñ El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe se identifica como “Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe-Fondo Desarrollo Local Bogotá D.C.”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior incumple la Carta Circular 1 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General de Bogotá, donde se incluye el listado de códigos y nombres de las entidades distritales.

De otra parte, no se eliminaron operaciones recíprocas, así:

La Secretaría Distrital de Ambiente reporta operaciones recíprocas con la Secretaría Distrital de Educación, para la cuenta Otros Deudores por Ingresos no Tributarios y la cuenta Ingresos Fiscales no Tributarios - Licencias, partidas no reportadas por la SED.

La Secretaría Distrital de Ambiente reporta operaciones recíprocas con la Secretaría Distrital de Movilidad, para la cuenta Deudores Ingresos no Tributarios Multas y la cuenta Ingresos Fiscales no Tributarios - Multas, partidas no reportadas por Movilidad.

De igual forma la Secretaría Distrital de Ambiente reporta operaciones recíprocas con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP para la cuenta Ingresos Fiscales no Tributarios – multas, partida que el DADEP no reportó.

De esta inconsistencia la Secretaría de Hacienda respondió que obedece a que la Secretaría Distrital del Ambiente no tiene exactitud acerca del concepto que se está recibiendo y registrando en estas subcuentas. Así mismo, que el tema se está trabajando en mesas de trabajo con los funcionarios del área de contabilidad de la SDA y los profesionales de la Dirección Distrital de Contabilidad, por lo que Una vez se determine la cuenta apropiada la incluirán en las reglas de eliminación de acuerdo con los parámetros de la CGN.

1.3 CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Objetivos Específicos

1. Verificar si los criterios establecidos para la preparación de los estados contables consolidados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda son acordes a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.
2. Verificar los requerimientos formulados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la solicitud de información para preparar los estados contables consolidados del Distrito Capital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. Determinar si la totalidad de la información reportada por operaciones recíprocas, por parte de las entidades cumple con los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y Contaduría General de la Nación.
4. Evidenciar si la totalidad de las entidades conciliaron sus operaciones recíprocas al 100%.
5. Establecer la existencia de medios necesarios que permitan una efectiva comunicación entre las dependencias de la administración que manejan la información contable y la Secretaría Distrital de Hacienda.
6. Verificar si se han realizado ajustes a la metodología de consolidación acorde a la normatividad de la Contaduría General de la Nación.
7. Conceptuar sobre la efectividad del Control Interno según sus fortalezas y debilidades presentadas en el desarrollo de sus procesos.

Etapas del proceso de consolidación evaluadas:

Identificación: Actividad que busca evaluar, que la totalidad de la información contable reportada por las entidades del nivel distrital sea validada previamente para efectos de agregación y consolidación de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General del Distrito Capital.

Fortalezas:

- Mediante la Resolución DDC-00004 del 28 de diciembre de 2007, se estipulan los requisitos para la presentación de la información contable de los organismos y dependencias del Distrito Capital, información necesaria para el proceso de consolidación.
- Validación total de la información reportada para ser objeto de consolidación por parte de los funcionarios de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda. lo que permite mayor confiabilidad en los saldos objeto de consolidación.
- Fortalecimiento en la atención al cliente por parte de los profesionales responsables de elaborar el proceso de consolidación, para resolver inquietudes sobre la información reportada, ya que ellos cuentan con el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

conocimiento necesario de manejo de los aplicativos de validación y consolidación.

- Constante asesoría brindada por los profesionales designados a la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, comprobándose el resultado de esta actividad de forma trimestral en las planillas de asesoría telefónica, personalizada o correo electrónico presentadas por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, en éstas se identifican temas consultados y respuesta ofrecida, al respecto se observó al final de la vigencia que el correo electrónico es el medio de mayor preferencia para las consultas, lo que demuestra la capacidad de conocimiento y apoyo de estos profesionales en los temas consultados y que se refleja en el resultado de la gestión contable.

Debilidades:

- Aun subsisten retrasos de entrega de información por parte de algunas entidades para ser objeto de consolidación, a la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Clasificación: Actividad, mediante la cual se evidencia la evaluación realizada a la eliminación de operaciones recíprocas, verificando que el registro esté acorde a la tabla de correlativas, y su codificación que corresponda a la del catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

Fortalezas:

- La Dirección Distrital de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución DDC-000004 de 2007, remite semestralmente informe sobre operaciones recíprocas no correspondientes a las entidades distritales, con el fin de que las entidades identifiquen aspectos como causa de las diferencias, realicen conciliaciones, circularizaciones y entre otras establezcan acciones que fortalezcan la totalidad de las conciliaciones.
- Realización de mesas de trabajo con las entidades para el tema de operaciones recíprocas.
- Existen controles de validación ajustados al Régimen de Contabilidad Pública, que permiten optimizar la calidad de información, objeto de consolidación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Debilidades

- Incumplimiento por parte de algunas entidades distritales a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución DDC-000004 de 2007, de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde una vez remitido el informe semestral de operaciones recíprocas no correspondientes por la Secretaría Distrital de Hacienda, se les solicita dar respuesta en los términos establecidos en la Circular No 001 de ésta Secretaría para su oportuna conciliación.

Registros y ajustes Esta actividad busca verificar si los registros y ajustes reflejan los movimientos de las cuentas y subcuentas afectadas en el proceso de eliminación de operaciones recíprocas entre los diferentes entes; así como, el registro de operaciones que corrigen deficiencias en la información reportada.

Fortalezas:

- Seguimiento, conciliación y asesoría permanente a los saldos reportados por cada una de las entidades por concepto de operaciones recíprocas.

Debilidades

- Se presentan aún saldos de operaciones recíprocas no eliminadas como consecuencia de errores de registro contable en la entidad reportante, error de reporte del tercero, y saldos de operaciones que no deben reportarse o eliminarse.

Elaboración y presentación de informes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los informes y reportes contables.

Fortalezas:

- La subdirección de Gestión y Consolidación de la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el procedimiento actualizado para la elaboración de los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital, del Sector Público Distrital y del Sector Gobierno General.
- La información suministrada se encuentra acorde a las normas vigentes Exigidas por la Contaduría General de la Nación.
- Remisión oportuna de la información entregada a la Contraloría de Bogotá D.C., para el análisis y evaluación que da como resultado el dictamen de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sector Gobierno General, fundamentales para la toma de decisiones de la Administración Distrital y del Concejo de Bogotá.

Análisis, interpretación y comunicación de la información: Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación y resultado de las entidades públicas, desde la perspectiva financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones de la administración en el manejo de los recursos públicos.

Fortalezas

- Fortalecimiento de algunas actividades por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la emisión de conceptos sobre aspectos administrativos y contables relacionados con el reconocimiento, actualización y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales que suceden en los diferentes órganos y entidades que conforman el Distrito Capital, lo que minimiza el riesgo de obtener información no confiable, es de aclarar que éstos, además se expiden en atención a lo preceptuado por el artículo 25 del Decreto Ley 01 de 1984 (CCA), y son emitidos en virtud de lo expuesto por el artículo 9 del Acuerdo 17 de 1995 numeral 2, por tanto no son de obligatorio cumplimiento.

Valoración cuantitativa.

Conforme a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y de acuerdo a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno es **adecuado**

Documentos fuente:

- Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011.
- Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2011.
- Estados Contables Consolidados de Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2011.
- Estados financieros de cada una de las entidades distritales con corte a 31 de diciembre de 2011.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Formatos CGN-2005-001 saldos y movimientos por entidad a 31 de diciembre de 2011.
- Formatos CGN-2005-002 operaciones recíprocas por cada entidad a 31 diciembre de 2011.
- Resultado de análisis de operaciones recíprocas por entidad.
- Informes de Control Interno Contable presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el consolidado con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de 2011.
- Informe de Gestión Integral con corte a 30 diciembre de 2011.
- Comprobantes de Transacciones Generales.
- Notas a los estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO II

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría de Bogotá, D.C., suscribió con la Secretaría Distrital de Hacienda el plan de mejoramiento, dentro del cual la administración incluyó los hallazgos de auditoría de los dictámenes a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, para la vigencia 2011. Es de anotar, que a su vez la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá suscribió plan de mejoramiento en los hallazgos de su competencia. Así mismo, del plan de mejoramiento anterior, quedaron actividades pendientes por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. El plan de mejoramiento MACRO suscrito contempla las siguientes observaciones.

**CUADRO 3
DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo
1.	<i>“Como consecuencia de las inconsistencias presentadas en las cifras reportadas en el balance general en las entidades del Distrito Capital, por concepto de otros deudores - cuotas partes de pensiones – (147008), los \$140.103 millones, que muestra el balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, por el mismo concepto presenta incertidumbre y, por ende, los ingresos (cuenta 4510) por el valor de \$140.103 millones, incumpliendo lo establecido en la dinámica de la cuenta (1470), y numerales 1.2.1., 1.2.5.2. y 1.2.5.3., del Plan General de Contabilidad Pública, que hacen referencia a la información contable confiable, objetiva y consistente.”</i>
2	<i>Pasivos Estimados Provisión para Contingencias, Litigios o Demandas. El aplicativo SIPORJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades así: -Retira procesos y los coloca terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuentas el momento del pago por parte de la entidad distrital. -Existen procesos sin cuantificar. -Permite alimentar procesos dejando pendientes espacio como nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. - En menor proporción continua existiendo procesos repetidos en las entidades. -Aparecen radicados repetidos. - SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados. - Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID. -En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos. - En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor. -Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero ésta continúa el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para la otra.</i>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En lo referente a la primera observación, ésta continúa para las entidades del: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y en lo pertinente a la segunda observación se establecieron acciones de mejoramiento por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sin embargo, la obligatoriedad de establecer y cumplir las acciones correctivas es para las 97 entidades que conforman los estados contables consolidados, dado que existen normas que las obligan al cumplimiento de las mismas, como es el caso de la Resolución No 866 de 2004 y modificado por la Resolución No. 397 de 2008 y demás normas concordantes.

El FONCEP y la Universidad Distrital, reformularon las actividades que quedaron pendientes del plan de mejoramiento anterior, conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaría 008 del 31 de marzo de 2011 emanada de éste ente de control, quedando así:

2.1 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP.

Acción correctiva: *“Hacer gestión, seguimiento y control al levantamiento de información de las entidades distritales, para posterior entrega al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”*

Seguimiento efectuado: La entidad remitió archivos mediante los cuales muestra el avance de la gestión en la actividad, evidenciándose el estado actual del levantamiento de las historias laborales y la depuración de la información relacionada e indicadores con bajos niveles de inconsistencias; así mismo, relaciona que 50 entidades presentan un 100% del levantamiento de las historias laborales y factores salariales. Las restantes 7 entidades tienen avance entre el 75% y 90%.

Con oficio de fecha noviembre 29 de 2011, el FONCEP remite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la base de datos de “BOGOTÁ_DIC_2011”, correspondiente a empleados activos y retirados de entidades que formaban parte del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, en dicho oficio alude que la información además corresponde a 38 unidades administrativas.

Teniendo en cuenta que la actividad contemplaba hasta el envío de la información a Minhacienda, éste ente de control considera cerrada la observación para ese sujeto de control.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Acciones correctivas:

- 1-. Instalación software para cuotas partes pensionales para unificar herramienta de desarrollo y protocolos.
- 2-. Parametrización y adecuación del software para cuotas partes pensionales.
- 3-. Mantenimiento software para cuotas partes pensionales

Seguimiento efectuado:

- Se realizó el contrato de prestación de servicios No. 000109 el 21 de octubre de 2011, con John Fredy Parra Peña, con el objeto de “...DAR SOPORTES TÉCNICO EN LA INSTALACION, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CUOTAS PARTES PENSIONALES SISLA DE SI CAPITAL, BAJO LA PLATAFORMA ORACLE Y CONSTRUIR LOS NUEVOS DESARROLLOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS FINALES, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO, DE MIGRAR A LAS NUEVAS VERSIONES CUANDO SE LE INDIQUE...”, nombrando como supervisor del contrato al jefe de la División de Recursos Humanos.
- La oficina jurídica en diciembre de 2011, requiere a la supervisora sobre los avances mensuales del contrato.
- La oficina de control interno en abril 12 y 23 de 2012, requiere a la supervisora del contrato sobre los avances del mismo y ella responde el 25 de abril aludiendo que el contratista no ha ejecutado ninguna actividad y que lo ha requerido en dos oportunidades, lo que informa a la rectoría el 4 de mayo de 2012.
- La supervisora del contrato requirió al contratista en marzo 7 y abril 13 de 2012, fechas en las cuales ya se debería haber terminado el contrato.
- El 15 de mayo el contratista rinde informe donde comunica que no se pudo realizar las actividades y relaciona las dificultades para el desarrollo del contrato, concluyendo que no es viable continuar con el mismo.
- A la Fecha la entidad no cuenta con el aplicativo ni se encuentra en proceso de desarrollo y/o implementación del mismo; razón por la cual se considera no culminada y por ende no cumplida la actividad, que venció el 31 de diciembre de 2011.

Para el nuevo plan de mejoramiento las acciones correctivas respecto de SIPROJ que se establecieron, son:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:

La Secretaría Distrital de Hacienda estableció las siguientes acciones correctivas para el plan de mejoramiento:

Acción correctiva: “Diseñar la actualización del modelo de reporte contable del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, ajustado a las necesidades de información requeridas por los Contadores para el reconocimiento del contingente judicial en los estados contables de las entidades distritales.”

Seguimiento efectuado: La Secretaría de Hacienda remite como soporte un modelo del reporte contable; el cual se encuentra en proceso de ajuste de acuerdo a lo manifestado en reunión con éste ente de control, se evidencia correo de remisión a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde consta la remisión final. Esta actividad presenta un avance superior al 80%.

Acción correctiva: “Elaborar los requerimientos y especificaciones técnicas para la actualización del reporte contable SIPROJ.”

Seguimiento efectuado: La Secretaría Distrital de Hacienda remite modelo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de correo electrónico las especificaciones técnicas consideradas para el reporte contable que arroja el SIPROJ, se han realizado reuniones en varias oportunidades a fin de detallar los ajustes establecidos, este procedimiento sigue en ejecución en razón a que resultan nuevas circunstancias evidenciadas que son susceptibles de aclarar y corregir.

Acción correctiva: “Elaborar instructivo de consulta y registro del reporte contable SIPROJ”

Seguimiento efectuado: La Secretaría Distrital de Hacienda ya contaba con un instructivo; sin embargo, en razón a los cambios que debe sufrir el “reporte contable”, éste podría estar sujeto a modificaciones. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

Acción correctiva: “Brindar la capacitación a los contadores de las entidades del Distrito Capital del módulo de consulta y registro “Reporte Contable – SIPROJ”

Seguimiento efectuado: Este ente de control realizó visitas a entidades del distrito, a fin de evidenciar el cumplimiento de la presente actividad, encontrando que un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

número significativo de los contadores de las entidades manifestaron no haber recibido capacitación en el último año sobre el tema SIPROJ, las entidades que aludieron haberse capacitado expresaron que fue muy general la capacitación y quedaban muchas dudas. Se evidenció además que siguen existiendo vacíos frente al tema, especialmente en los Fondos de Desarrollo Local.

La Secretaría Distrital de Hacienda remite planillas de asistencia a capacitación SIPROJ, por lo que evidencia algunos contadores no asisten a la capacitación. Es de tener en cuenta que al momento de efectuarse las capacitaciones, no se ha terminado las modificaciones al “reporte contable” del SIPROJ, por lo que los contadores del distrito una vez terminado el ajuste al aplicativo, podrían tener nuevas dudas sobre el mismo. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

Acción correctiva: “Efectuar el seguimiento trimestral al reporte de información del sistema de información de procesos judiciales SIPROJ en los estados contables de las entidades distritales.”

Seguimiento efectuado: No se aportaron soportes que permitan evidenciar el desarrollo de la presente actividad, por lo cual se considera que la Secretaría de Hacienda, aún no ha iniciado ninguna gestión al respecto. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

2.4 SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Acción correctiva: “oficiar a todas las entidades distritales reiterando la obligación que tienen de mantener actualizado el SIPROJ por parte de las oficinas jurídicas.”

Seguimiento efectuado: Se realizó visita a la entidad con el objeto de verificar el cumplimiento de la presente actividad y se evidenció la circularización a las entidades del distrito por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, donde se solicitaba la actualización de los abogados, los procesos, y los nuevos usuarios del SIPROJ. Aunque la actividad se considera cumplida en más de un 98%, se hace necesario que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor continúe con ésta labor dado que persiste el incumplimiento por parte de las oficinas jurídicas de las entidades del distrito.

Acción correctiva: “Realizar el desarrollo tecnológico que permita hacer seguimiento por parte del área contable a los procesos terminados desfavorablemente y que exigen erogación económica. Estos procesos una vez

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

terminados jurídicamente seguirán siendo reportados en contabilidad hasta que se cumpla efectivamente por parte de la entidad.”

Seguimiento efectuado: Se evidenció que el aplicativo actualmente, deja ver en el reporte contable los procesos que fueron terminados y están pendientes de pago bajo la denominación de “terminados sin cumplimiento”, y los terminados que no causan erogación como “terminados con cumplimiento”; acción que se encuentra aún en pruebas y que una vez hayan sido superadas, cumpliría con la acción correctiva.

Acción correctiva: *“Se realizarán los desarrollos tecnológicos de los requerimientos y especificaciones técnicas para la actualización del reporte contable SIPROJ, tendientes a subsanar las deficiencias observadas por el Órgano de Control Fiscal con la ayuda financiera otorgada por parte de la Secretaría de Hacienda.”*

Seguimiento efectuado: Se han realizado mesas de trabajo para tal fin, entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, encontrándose que a la fecha se tienen modelos del nuevo “reporte contable de SIPROJ”, y se encuentran realizando ajustes para un modelo definitivo. Es de anotar que esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

Acción correctiva: *“Incorporar en el Manual del Usuario SIPROJ el instructivo de consulta y reporte contable que elabore la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda”*

Seguimiento efectuado: La Secretaría General manifiesta a este ente de control, que ésta actividad se realizará una vez se concluya con las actividades anteriores. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

Acción correctiva: *“Brindar capacitación relacionada con el uso, actualizaciones y mejoras técnicas de la herramienta SIPROJ a los abogados de las entidades distritales responsables de la actualización, gestión y reporte de los procesos judiciales.”*

Seguimiento efectuado: Se evidenció el cumplimiento de ésta actividad, dado que este control asistió a la capacitación realizada de manera masiva y reiterada a las diferentes entidades del distrito. Se evidencia que algunas entidades del distrito no asisten a pesar de la convocatoria de capacitación que realiza la Secretaría General. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Acción correctiva: *“Efectuar seguimiento permanente a la actualización y reporte del SIPROJ por parte las entidades distritales.”*

Seguimiento efectuado: Se evidencia que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, efectúa la revisión pertinente, oficiando las inconsistencias encontradas a cada una de las entidades del distrito que presentan debilidades. Esta actividad se encuentra dentro del término de ejecución.

2.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO EN VISITAS A TRAVÉS DEL PROCESO MICRO Y MACRO.

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales, a fin de realizar seguimiento al plan de mejoramiento Macro en lo pertinente al Sistema de Procesos Judiciales-SIPROJ, estableció lineamientos a través del Plan Anual de Estudios- PAE 2012, al proceso MICRO para que en el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Regular, efectuadas en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoría – PAD 2012, se realizara el seguimiento y la evaluación a cada una de las entidades auditadas en todo lo relativo a las demandas en contra del distrito y su registro contable; así como, la aplicación a la Resolución 866 de 2004 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y sus normas modificatorias. De igual manera, el grupo auditor de los estados consolidados del proceso MACRO (Dirección de Economía y Finanzas Distritales), realizó visitas a aquellas entidades que no fueron objeto de auditoría, del resultado de éstos dos puntos de auditoría, se evidenció:

- Persiste, aunque en menos proporción el desconocimiento por parte de los contadores del distrito del aplicativo SIPROJ, para registrar los procesos en contra de las diferentes entidades distritales.
- Existen entidades del distrito que aún no se han provisto de la clave para manejo del reporte contable del SIPROJ, tal es el caso de Canal Capital, Hospital de Usaquén, FDL Candelaria, FDL Teusaquillo, etc.
- Existen Fondos de Desarrollo Local, que no cuentan con clave de acceso a SIPROJ y por falta de gestión en su obtención se limitan a solicitar a la Secretaría de Gobierno, el reporte por otro medio diferente, presentándose que registran reportes equivocados, afectando de ésta manera los registros contables
- Los registros contables continúan presentando diferencias con los “reportes contables” del SIPROJ.
- Persisten procesos repetidos, lo que indica falta de depuración de la entidad y de comunicación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Las oficinas jurídicas de las diferentes entidades no efectúan un uso y seguimiento adecuado al aplicativo SIPROJ, en razón a :

Que no actualizan los procesos, tal es el caso entre otros el del FDL de Santa fe donde se perdió un proceso y éste nunca fue valorizado por el abogado.

Existen procesos sin representación judicial, en entidades como FOPAE, Personería de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Terminal de Transporte, IDIPRON, VEEDURÍA, Secretaría de Gobierno, Hospital Tunjuelito, Instituto para la Economía Social, Hospital Tunal, Hospital Meissen, Hospital de Kennedy, Hospital Santa Clara, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, FDL Santa fe, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, etc.

Se relacionan abogados que ya no laboran en la entidad, Canal Capital, Hospital Tunal, etc.

Procesos sin actividad por parte de los abogados, como en el Hospital Santa Clara, Personería de Bogotá, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, etc.

En Canal Capital aparece un proceso (2003-00379), del que la entidad no tiene conocimiento y esta compartido con el Concejo.

Existen procesos sin cuantificar, como en el FDL Engativá, FDL Chapinero, FDL Santa fe, Terminal de Transporte, Personería de Bogotá, Hospital Meissen, Hospital Kennedy, Hospital Tunal, DADEP, etc.

Los soportes de los documentos no se suben al aplicativo, careciendo de éstos documentos debidamente escaneados, tal es el caso de entidades como Secretaría de Gobierno, Hospital el Tunal, Caja de la Vivienda Popular, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Hospital Centro Oriente, Hospital Engativá, Hospital Santa Clara, Hospital de Suba, Hospital de Rafael Uribe Uribe, IPES, Personería de Bogotá, Empresa de Renovación Urbana, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Instituto para la Economía Social, etc.

En el campo del demandante aparece el nombre del abogado que representa y viceversa.

Persisten diferencias entre el reporte contable de SIPROJ y los auxiliares contables.

Algunas entidades al realizar pagos de sentencias condenatorias, afectan directamente al gasto sin haber efectuado previamente la provisión.

Existen procesos con fallos desfavorables, sin que en contabilidad afecte la respectiva provisión y continúan en cuentas de orden.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO III

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

3.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bogotá, D.C. 29 de junio de 2012

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señor Contador General de Bogotá

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011.

El Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 y sus decretos modificatorios, adoptan la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y determina las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad entre las cuales se encuentra la de *“Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y entidades descentralizadas de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”*.

La opinión se emite teniendo en cuenta las Normas de Auditoría de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

Esta auditoría se basó en: a) La revisión al proceso de consolidación, la cual incluyó el cumplimiento tanto de normativa interna como externa, manual usuario aplicativo consolidado y procedimiento entre otros; b) El examen de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, y la consistencia de las cifras de las cuentas Deudores, Rentas por Cobrar, Otros Activos, Propiedad, Planta y Equipo y Pasivos Estimados; c) Seguimiento al plan de mejoramiento Macro; d) Evaluación de control interno contable de los estados contables consolidados, e)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el resultado de las cuarenta y dos (42) auditorías individuales a los estados contables que realizó este organismo de control; auditorías que representan el 43%, de las noventa y siete (97) entidades que conforman los estados consolidados del Sector Público Distrital y el 83% del total de activos del sector a 31 de diciembre de 2011.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas” en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad, donde refleja las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$212.719 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, lo que evidencia incumplimiento al instructivo No 15 del 16 de diciembre de 2011, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Se evidenció falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, ocasionando incertidumbre en los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas, como resultado de las diferencias presentadas al efectuar el cruce con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cuarenta y dos (42) entidades auditadas en el Ciclo I del PAD 2012, del Sector Público Distrital, se evidenciaron hallazgos, así:

El activo del consolidado del Sector Público Distrital, está afectada por unas sobreestimaciones de \$341.289 millones, subestimaciones de \$319.403 millones e incertidumbres de \$1.955.906 millones, para un total de hallazgos en el activo de \$2.616.597 2.584.566 millones

El pasivo del consolidado, está afectado por unas sobreestimaciones de \$4.270 millones, subestimaciones de \$3.432 millones e incertidumbres de \$221.862 millones, para un total de hallazgos en el pasivo de \$229.564 millones.

Para el patrimonio se determinó un total de hallazgos de \$768.076 millones, de los cuales corresponden \$891 millones a sobreestimaciones, a Subestimaciones \$27.742 millones y a incertidumbres \$739.443 millones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los ingresos están sobreestimados en \$961 millones, Subestimados en \$2.784 millones y presenta incertidumbres por \$42.012 millones; para un total de hallazgos de \$45.757 millones

En los gastos se evidenciaron hallazgos por valor total de \$10.340 millones, de los cuales \$2.209 millones son sobreestimaciones, \$6.519 millones en subestimaciones y \$1.612 millones incertidumbres.

En relación con la opinión a los estados contables se emitió: el 12%, (5 entidades) obtuvieron dictamen contable limpio; el 67%, (28 entidades) dictamen con salvedades; 19%, (8 entidades) opinión negativa y 2%, (1 entidad) con abstención de opinión.

En la evaluación al sistema de control interno contable se consolidó la calificación asignada a los sujetos de control auditados, obteniendo que en el 69% (29) se considera confiable y el 31% (13) es no confiable.

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



OLGA BARINAS RODRÍGUEZ
T. P. No. 52427-T



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
1 ACTIVOS			2 PASIVOS		
CORRIENTE	<u>10.965.229.892</u>	<u>12.655.160.793</u>	CORRIENTE	<u>5.913.559.578</u>	<u>2.352.062.977</u>
11 EFECTIVO	<u>3.787.784.497</u>	<u>2.822.914.082</u>	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEN	<u>515.604.997</u>	<u>196.521.130</u>
1105 CAJA	452.615	363.912	2203 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	230.000.000	120.000.000
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.750.977.259	2.775.250.390	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	226.000.000	0
1112 ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	11.218.760	8.981.236	2212 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	2.949.305	2.951.757
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	25.135.863	38.318.544	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	56.655.692	73.569.373
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>2.616.537.701</u>	<u>2.073.622.473</u>	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	<u>1.198.872.469</u>	<u>41.693.713</u>
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUD	2.257.553.430	1.643.943.177	2306 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	13.203.242	12.784.631
1202 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIF	29.265.308	51.429.617	2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	622.227	652.496
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	329.718.981	378.263.920	2309 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.185.047.000	0
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-18	-14.241	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPER	0	28.256.586
13 RENTAS POR COBRAR	<u>519.750.142</u>	<u>693.507.234</u>	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>1.462.279.094</u>	<u>1.231.252.306</u>
1305 VIGENCIA ACTUAL	131.646.274	101.111.105	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	447.457.329	391.987.958
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	388.103.868	592.396.129	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.798.737	4.972.878
14 DEUDORES	<u>3.721.785.925</u>	<u>5.190.236.444</u>	2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	43.927.426	24.230.037
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.561.792.981	2.424.339.871	2422 INTERESES POR PAGAR	81.620.800	89.015.928
1406 VENTA DE BIENES	386.396	2.891.147	2423 COMISIONES POR PAGAR	265.612	492.905
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.884.569	44.783.003	2425 ACREEDORES	150.789.683	262.147.481
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	744.036.869	684.650.638	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	16.227.775	12.309.694
1409 SERVICIOS DE SALUD	237.528.246	258.822.085	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	71.766.444	66.455.388
1411 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.016.160		2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	178.862.354	5.221.029
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	117.483.130	193.430.786	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	23.683.952	27.152.370
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.162.233	250.000	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	25.236.332	35.818.965
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	244.501.124	318.324.330	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	120.281.800	101.632.155
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	99.852.136	81.549.713	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	62.476.979	68.715.225
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	248.003.633	642.222.289	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	5.272.836	5.443.482
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	22.142.410	21.701.215	2465 PREMIOS POR PAGAR	1.194.310	5.533.358
1470 OTROS DEUDORES	635.762.992	732.007.044	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	83.215.592	125.374.293
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	153.501.860	172.294.734	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	145.201.133	4.749.160
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-401.268.814	-387.030.411	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>423.568.710</u>	<u>433.205.669</u>
15 INVENTARIOS	<u>182.703.398</u>	<u>179.468.228</u>	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	287.985.782	293.738.366
1505 BIENES PRODUCIDOS	67.141	207.488	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	135.582.928	139.467.303
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	85.155.147	83.798.272	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	<u>24.661.274</u>	<u>18.084.374</u>

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)


1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	69.689	153.372	2625	BONOS PENSIONALES	24.661.274	18.084.374
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	69.440.094	67.783.100				
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	1.036.096	977.580	27	PASIVOS ESTIMADOS	2.235.370.888	346.432.138
1525	EN TRÁNSITO	163.489	346.150				
1530	EN PODER DE TERCEROS	30.877.929	31.568.336	2705	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	30.201.972	25.180.616
1580	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-4.106.187	-5.366.070	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	174.131.176	190.364.041
				2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	178.688.290	28.828.872
19	OTROS ACTIVOS	339.862.214	1.832.704.603	2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.743.803.075	0
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	187.913.312	1.392.059.959	2790	PROVISIONES DIVERSAS	108.546.375	102.058.609
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	71.002.151	167.849.724	29	OTROS PASIVOS	232.825.077	243.794.685
1910	CARGOS DIFERIDOS	79.174.614	132.452.831	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	124.281.849	141.764.920
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	174.600		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	64.044.649	69.793.623
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	320	35.446.649	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	44.498.579	32.236.142
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERC	0	-9.285.413				
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	904.294	111.223.825		Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (DB)	-179.622.931	-158.921.038
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	0	1				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	66	560		NO CORRIENTE	14.016.715.021	15.657.152.342
1970	INTANGIBLES	1.822.987	4.062.468	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEN	2.419.265.084	3.789.912.652
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.130.130	-1.106.001	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.016.356.964	1.246.356.964
	Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (CR)	-203.193.985	-137.292.271	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.402.908.120	2.543.555.688
	NO CORRIENTE	45.774.787.559	36.260.741.151	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	1.656.550.548	1.607.331.836
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.922.054.627	2.045.454.012	2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.340.050	0
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUD	53.764.581	1.147.070	2309	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.625.272.165	1.572.464.660
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	20.484.667		2312	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPER	29.938.333	34.867.176
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	2.192.933.215	1.727.453.898	24	CUENTAS POR PAGAR	124.889.202	99.150.722
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	703.619.803	362.517.470	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	28	0
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-48.747.639	-45.664.426	2425	ACREEDORES	28.715.889	43.858.386
14	DEUDORES	1.558.010.523	2.928.569.026	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	67.580.586	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72.473.265	79.611.405	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	15.129.420	14.762.075
1406	VENTA DE BIENES	1.602.549	1.624.824	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.940.320	26.843.997
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63.612	370.329	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	10.522.959	11.772.619
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	14.405.763	16.046.996	2465	PREMIOS POR PAGAR	0	1.913.645
1409	SERVICIOS DE SALUD	93.220.201	43.301.169	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	38.217.411	35.260.351
1411	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.589.447	0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	38.217.411	35.260.351
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	498.100	3.247.084	27	PASIVOS ESTIMADOS	4.562.410.030	6.240.632.524
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	112.341.083	248.635.760				
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	1.139.083	1.517.193				
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	567.183.173	1.844.679.769				
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2.915.236	9.963.130				

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

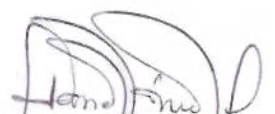
1470	OTROS DEUDORES	699.875.159	683.655.471				
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	140.004.104	144.763.422	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	161.446.630	153.647.493
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-157.300.252	-148.847.526	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	3.899.875.739	3.827.476.153
				2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	142.010.965	1.928.833.054
				2790	PROVISIONES DIVERSAS	359.076.696	330.675.824
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.289.801.631	10.750.737.292	29	OTROS PASIVOS	5.218.384.055	3.899.456.160
1605	TERRENOS	725.625.203	682.522.899	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	14.065	0
1610	SEMOVIENTES	80.537	83.392	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.362.340.356	1.452.318.962
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.452.880.929	1.684.140.732	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	787.409.637	767.213.224
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	411.925.035	199.339.091	2998	INTERES MINORITARIO	3.068.619.997	1.679.923.974
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	333.812	711.268		Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (DB)	-3.001.309	-14.591.903
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	75.884.878	74.545.018		TOTAL PASIVOS	19.930.274.599	18.009.215.319
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1.303.514	1.316.697	3	PATRIMONIO		
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	71.453.740	43.701.692	31	HACIENDA PÚBLICA	19.009.744.738	15.071.669.531
1640	EDIFICACIONES	2.071.136.698	1.799.606.904	3105	CAPITAL FISCAL	8.338.395.162	7.380.481.280
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	6.707.072.475	5.254.821.113	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	487.810.526	1.566.240.255
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	4.683.770.407	4.323.960.409	3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	920.420.044	232.200.497
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	366.834.662	344.639.662	3117	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.755.821.719	5.095.889.254
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	215.963.097	212.725.221	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	59.791.073	50.702.441
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	262.061.945	244.000.133	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	3.723.003.155	973.270.583
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	656.616.272	654.251.634	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	-275.496.941	-227.114.779
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	200.717.686	197.787.098		32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	17.817.597.162
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	15.790.101	14.841.966	3208	CAPITAL FISCAL	10.442.240.480	8.297.252.575
1682	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	22.246.477	22.246.477	3215	RESERVAS	1.922.589.010	1.716.037.874
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-6.343.969.704	-4.960.072.306	3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	856.678.245	-4.737.971
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-53.406	-52.963	3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	783.044.204	892.047.781
1690	DEPRECIACIÓN DIFERIDA	831.331.980	91.714.527	3233	RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUI	0	1.874.563
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-139.204.707	-136.093.372	3235	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	297.874.704	296.790.816
				3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	3.180.889.702	2.247.159.540
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	13.145.974.397	7.770.691.896				
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	4.801.466.450	4.188.244.330				
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	9.942.469.134	4.974.000.985				
1711	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	0					
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.088.936	4.890.428				
1720	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	121.146.702	87.072.937				
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	-1.720.196.825	-1.483.516.784				
19	OTROS ACTIVOS	15.861.091.454	12.829.630.946				
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	4.082.021.111	2.400.054.731				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	117.617.931	125.477.409				
1910	CARGOS DIFERIDOS	726.970.509	577.238.701				
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	68.025.944	71.602.706				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	571.222.250	528.308.302				

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERC	-206.561.745	-167.600.045	3243	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	17.561.768	5.587.104
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	148.753.939	198.084.200	3245	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	843.692	9.654.920
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.992.155	1.062.399	3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	580.665.744	2.672.704.451
1935	PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-4.089	-4.089	3258	EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	4.864	4.864
1941	BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	17.533.099	18.171.023	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-264.795.251	-247.079.348
1942	DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (-6.004.816	-3.432.052				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	23.776.006	25.955.370				
1970	INTANGIBLES	2.719.489.506	3.145.321.247		Saldos de Consolidación en cuentas de Patrimonio (DB)	-17.599.048	-52.280.075
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.059.488.274	-1.009.882.947				
1999	VALORIZACIONES	8.655.747.928	6.919.273.991				
	Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (CR)	-2.145.073	-64.342.021		TOTAL PATRIMONIO	<u>36.809.742.852</u>	<u>30.906.686.625</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>56.740.017.451</u>	<u>48.915.901.944</u>		TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>56.740.017.451</u>	<u>48.915.901.944</u>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81	DERECHOS CONTINGENTES	5.210.440.975	5.257.694.334	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	11.456.218.748	15.387.468.759
82	DEUDORAS FISCALES	1.447.657.771	1.645.059.823	92	ACREEDORAS FISCALES	1.381.468.630	1.591.033.026
83	DEUDORAS DE CONTROL	9.362.097.085	8.931.214.915	93	ACREEDORAS DE CONTROL	16.555.509.471	16.202.871.300
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-16.020.195.831	-15.833.969.072	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-29.393.196.849	-33.181.373.085
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>		TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogota D.C.
T.P. 15026-T


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 36646-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
INGRESOS OPERACIONALES	<u>12.978.309.286</u>	<u>13.742.625.283</u>
41 INGRESOS FISCALES	<u>5.516.036.864</u>	<u>5.235.057.033</u>
4105 TRIBUTARIOS	5.104.653.812	4.546.800.078
4110 NO TRIBUTARIOS	973.115.182	921.015.681
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-561.732.130	-232.758.726
42 VENTA DE BIENES	<u>21.258.048</u>	<u>18.577.272</u>
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	420.132	0
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	20.837.916	18.577.272
43 VENTA DE SERVICIOS	<u>4.265.933.459</u>	<u>4.077.086.966</u>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	25.495.230	23.148.099
4311 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	160.549.532	0
4312 SERVICIOS DE SALUD	483.250.430	512.250.321
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	99.293.861	93.390.211
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	825.263.504	782.698.585
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	469.595.492	447.073.377
4323 SERVICIO DE ASEO	3.000.318	29.994.833
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	627.991.364	560.074.295
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	72.014.137	76.644.523
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	2.100.607	3.950.097
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.406.380.797	1.449.279.082
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	52.639.512	50.227.561
4390 OTROS SERVICIOS	56.141.191	63.720.769
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-17.782.516	-15.364.787
44 TRANSFERENCIAS	<u>2.282.789.018</u>	<u>2.384.344.127</u>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.024.781.478	2.039.133.498
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	42.257.280	181.266.423
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	215.750.260	163.944.206
45 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	<u>20.183.391</u>	<u>16.302.648</u>
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	98.774	14.721
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	20.084.617	16.287.927
48 OTROS INGRESOS	<u>974.131.366</u>	<u>2.157.612.486</u>
4805 FINANCIEROS	933.464.168	1.604.993.227
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	81.220.796	424.901.410
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	48.044.049	17.394.649
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-88.597.647	110.323.200
Menos: Saldos por conciliación en los Ingresos (DB)	-102.022.860	-146.355.249
COSTO DE VENTAS	<u>4.191.890.540</u>	<u>3.837.802.478</u>
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	<u>19.515.406</u>	<u>14.001.838</u>
6205 BIENES PRODUCIDOS	349.417	237.943
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	19.165.989	13.763.895
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	<u>4.064.428.624</u>	<u>3.798.081.470</u>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.201.215.253	1.087.477.735
6310 SERVICIOS DE SALUD	928.320.436	858.092.866
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	15.699.642	14.431.188
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	1.903.204.973	1.823.453.748
6390 OTROS SERVICIOS	15.988.320	14.625.933

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)


	diciembre / 2011	diciembre / 2010
64 COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	<u>107.946.510</u>	<u>25.719.170</u>
6402 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	81.157.891	0
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	26.788.619	25.719.170
GASTOS OPERACIONALES	<u>7.562.995.496</u>	<u>7.516.800.554</u>
51 DE ADMINISTRACIÓN	<u>2.713.204.458</u>	<u>2.793.081.378</u>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	845.489.460	822.681.332
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	803.919.179	859.504.984
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	175.981.930	173.444.389
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	28.319.572	27.388.709
5111 GENERALES	741.161.268	851.971.906
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	118.333.049	58.090.058
52 DE OPERACIÓN	<u>516.581.426</u>	<u>519.742.597</u>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	55.306.501	51.865.085
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	127.933	107.190
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.724.843	7.889.794
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.006.642	1.668.418
5211 GENERALES	449.681.259	457.279.518
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	734.248	932.592
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>425.467.835</u>	<u>531.703.319</u>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	147.322	1.461.118
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	108.446.965	117.115.411
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	3.450.553	1.533.571
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.703.650	91.632.886
5309 PROVISIONES PARA PROTECCION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	8.527	0
5313 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	119.727.185	50.743.303
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	129.378.895	148.007.072
5317 PROVISIONES DIVERSAS	5.560.530	68.955.206
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.929.165	35.399.676
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	42.013	43.322
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	19.073.030	16.811.754
54 TRANSFERENCIAS	<u>3.532.612</u>	<u>8.518.300</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	3.532.612	8.518.300
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	<u>3.034.717.672</u>	<u>2.699.884.147</u>
5501 EDUCACIÓN	451.934.422	499.143.902
5502 SALUD	698.589.271	533.037.603
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	489.444	2.189.913
5504 VIVIENDA	74.332.023	98.142.957
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	108.271.947	115.325.212
5506 CULTURA	75.953.148	61.049.104
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.136.972.499	923.307.602
5508 MEDIO AMBIENTE	35.965.728	38.145.205
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	452.209.190	429.542.649
58 OTROS GASTOS	<u>1.007.480.072</u>	<u>1.120.350.210</u>
5801 INTERESES	450.212.858	454.954.460
5802 COMISIONES	58.566.966	5.368.022
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	128.024.763	239.979.345
5805 FINANCIEROS	108.500.816	115.722.686
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	23.508	51.465.098
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	262.151.161	252.860.599

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
Menos: Saldos por conciliación en los Gastos (DB)	-137.988.579	-156.479.397
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>1.223.423.250</u>	<u>2.388.022.251</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>375.841.154</u>	<u>306.291.086</u>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	375.841.154	306.291.086
GASTOS NO OPERACIONALES	<u>571.624.255</u>	<u>325.130.320</u>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	571.624.255	325.130.320
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	<u>-195.783.101</u>	<u>-18.839.234</u>
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>1.027.640.149</u>	<u>2.369.183.017</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
48 OTROS INGRESOS	<u>359.527.784</u>	<u>331.995.636</u>
4810 EXTRAORDINARIOS	359.527.784	331.995.636
58 OTROS GASTOS	<u>13.108.138</u>	<u>24.218.964</u>
5810 EXTRAORDINARIOS	13.108.138	24.218.964
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u>1.374.059.795</u>	<u>2.676.959.689</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>37.528</u>	<u>877.774</u>
49 AJUSTES POR INFLACIÓN	<u>37.528</u>	<u>877.774</u>
4905 CORRECCIÓN MONETARIA	37.528	877.774
INTERÉS MINORITARIO	<u>103.242.593</u>	<u>217.674.864</u>
INTERES MINORITARIO	103.242.593	217.674.864
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>1.270.854.730</u>	<u>2.460.162.599</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P.15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P.36646-T

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.3. GENERALIDADES

Con el fin de dictaminar los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, se evaluaron las diferentes etapas que conforman el proceso de consolidación, analizando los procedimientos utilizados para eliminar los saldos de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades distritales; de igual manera, se tomó selectiva de las cuentas que conforman dichos estados consolidados con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras y se consolidó el resultado de las auditorías practicadas a los estados contables por parte de las Direcciones Sectoriales, en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoría PAD 2012.

La Secretaría de Hacienda en ejercicio de sus funciones, realiza la consolidación de los estados financieros de las entidades del distrito capital, y emite tres estados contables consolidados, siendo uno de ellos los “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011”, el cual lo integran las siguientes entidades del distrito:

**CUADRO 4
ENTIDADES Y ORGANISMOS**

Administración Central	
Órganos de Control (4)	Personería de Bogotá D.C. Veeduría Distrital Concejo de Bogotá D.C. Contraloría de Bogotá D
Secretarías (12)	Secretaría General Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos) Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Planeación



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3)	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.
Fondos de Desarrollo Local(20)	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal Fondo de Desarrollo Local de Usme Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Fondo de Desarrollo Local de Bosa Fondo de Desarrollo Local de Kennedy Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Fondo de Desarrollo Local de Engativá Fondo de Desarrollo Local de Suba Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Sector Descentralizado	
Establecimientos Públicos (20)	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP Instituto para la Economía Social IPES Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP Fondo Financiero Distrital de Salud Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Instituto Distrital de Cultura y Turismo Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>Orquesta Filarmónica de Bogotá Fundación Gilberto Alzate Avendaño Jardín Botánico José Celestino Mutis Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Caja de la Vivienda Popular Instituto Distrital de las Artes – IDEARTES</p>
Ente Universitario Autónomo (1)	<p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>
Empresas Sociales del Estado (22)	<p>Hospital Bosa Hospital Centro Oriente Hospital Chapinero Hospital del Sur Hospital Engativá Hospital Fontibón Hospital Occidente de Kennedy Hospital Meissen Hospital Nazareth Hospital Rafael Uribe Uribe Hospital Pablo VI Bosa Hospital San Blas Hospital San Cristóbal Hospital Santa Clara Hospital Simón Bolívar Hospital Suba Hospital Tunal Hospital Tunjuelito Hospital Usaquén Hospital Usme Hospital La Victoria Hospital Vista Hermosa</p>
Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel distrital (5)	<p>Canal Capital Lotería de Bogotá Metrovivienda Empresa de Renovación Urbana Transmilenio</p>
Empresas de Servicios Públicos (7)	<p>Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Empresa de Energía de Bogotá Aguas de Bogotá Colvate Transportadora de Gas Internacional</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Gestaguas S. A. ESP.
Sociedades de Economía Mixta (2)	Terminal de Transporte S.A. Capital Salud EPS-S S.A.S.
Corporación Mixta (1)	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región

3.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

Este ente de control a fin de emitir opinión a los estados contables consolidados del Sector Público Distrital, determinó dentro de la muestra los siguientes aspectos:

- La normatividad contable pertinente a la consolidación de estados contables, así como, los principios y procedimientos de la contabilidad pública establecidos por las Contaduría General de la Nación y demás entidades competentes.
- Evaluación de cada una de las etapas del procedimiento utilizado por la Secretaría Distrital de Hacienda para la agregación y consolidación de los diferentes estados contables de las entidades distritales.
- Análisis de procedimientos de eliminación de saldos de operaciones recíprocas reportadas entre las entidades que conforman el Distrito Capital.
- Evaluación al control interno contable.
- Análisis cualitativo y cuantitativo; así como, evaluación a la razonabilidad revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, para los grupos de Deudores, Rentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos, Pasivos Estimados y Patrimonio

De las auditorías individuales practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., se seleccionaron y evaluaron en el Ciclo I del PAD 2011, los estados contables de 42 entidades del distrito, las cuales representan el 43% del total de las 97 entidades que conforman los estados contables consolidados del Sector Público Distrital y el 83% del total de activos del mismo, a 31 de diciembre de 2011; así:



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 5
AUDITORÍAS PRACTICADAS EN EL CICLO I DEL PAD – 2012**

SECTOR	ENTIDADES
Dirección de Salud e Integración Social	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Integración Social• Secretaría Distrital de Salud• Fondo Financiero Distrital de Salud• Hospital Santa Clara• Hospital Occidente de Kennedy• Hospital Meissen• Hospital Usme• Hospital Simón Bolívar
Dirección Sector Gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Gobierno• Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá• Fondo de Vigilancia y Seguridad• Concejo de Bogotá• Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Secretaría de Educación Distrital• Instituto Distrital de Recreación y Deporte• Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Dirección Sector Movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-• Secretaría Distrital de Movilidad• Empresa del Tercer Milenio TRANSMILENIO
Dirección Sector Habitación y Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none">• Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB• METROVIVIENDA• Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos• Secretaría Distrital del Hábitat• Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB• Caja de Vivienda Popular
Dirección Sector Control Urbano	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Planeación• Empresa de Renovación Urbana – ERU
Dirección Sector Ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Ambiente
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	<ul style="list-style-type: none">• Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP• Secretaría Distrital de Hacienda• Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Dirección Sector Control Social y Desarrollo Local	<ul style="list-style-type: none">• Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal• Fondo de Desarrollo Local de Usme• Fondo de Desarrollo Local de Kennedy• Fondo de Desarrollo Local de Engativá• Fondo de Desarrollo Local de Suba• Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda• Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe• Fondo de Desarrollo Local de Bosa

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	ENTIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

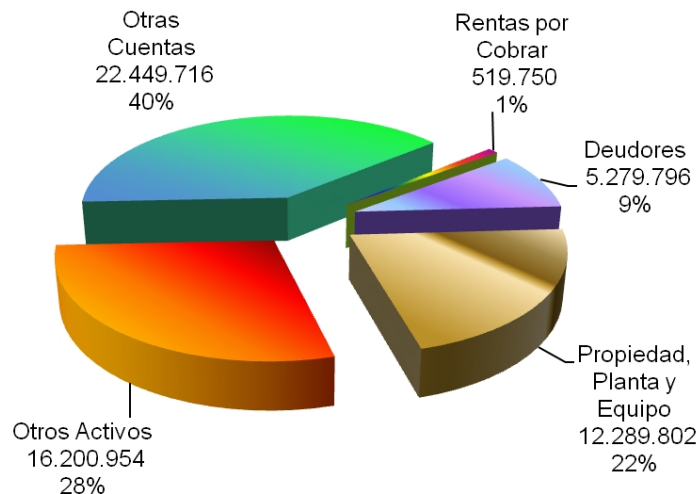
Fuente: Notas a los Estados Contables Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011

3.5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

El valor total de los activos del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011 es de \$56.740.017 millones. Se realizó auditoría a los grupos de: Rentas por Cobrar que representa el 1% del total del activo, Deudores el 9%, Propiedad, Planta y Equipo el 22% y Otros Activos el 28%, para un total del 60%. (Gráfica).

**GRÁFICA 1.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
CUENTAS EVALUADAS DEL ACTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos



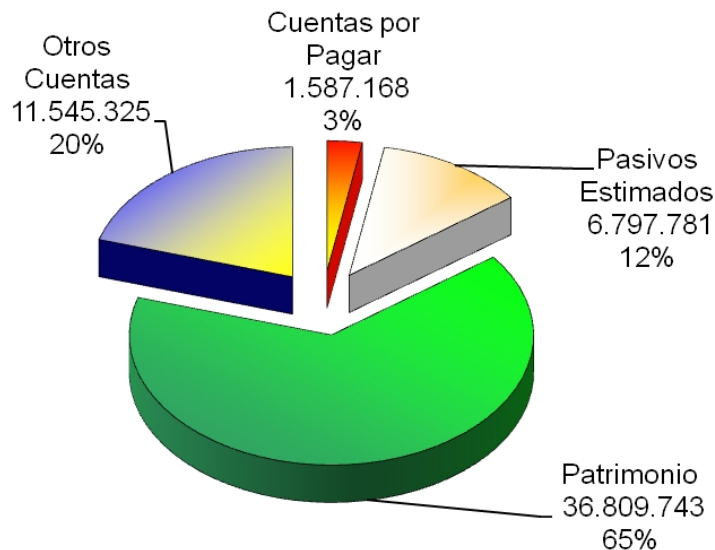
Fuente: Balance General Consolidado del Sector Público Distrital

El valor total de los pasivos del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011 es de \$19.930.275 millones y del patrimonio es de \$36.809.743 millones; se realizó auditoría a los grupos de: Cuentas por Pagar que representan el 3%, Pasivos Estimados el 12% y el patrimonio consolidado que representa el 65% del total del pasivo y patrimonio con corte a la misma fecha. (Gráfica).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**GRÁFICA 2.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
CUENTAS EVALUADAS DEL PASIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos



Fuente: Balance General Consolidado del Sector Público Distrital

Se evaluó además la cuenta de Ingresos Fiscales que presenta un saldo de \$5.516.037 millones.

**CUADRO 6
ENTIDADES Y CUENTAS EVALUADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

Cuenta	Valor	Nombre de La cuenta
1300	519.750	Rentas por Cobrar
1400	5.279.796	Deudores
1600	12.289.802	Propiedad, Planta y Equipo
1900	16.200.954	Otros Activos
2460	5.273	Cuentas por pagar – Créditos Judiciales
2710	335.578	Pasivos Estimados- Provisión para Contingencias, Litigios o Demandas
3	36.809.743	Patrimonio
Entidades Evaluadas		<ul style="list-style-type: none"> • Hospitales: Tunal, Victoria, San Blas, Fontibón, Santa Clara, Occidente de Kennedy, Meissen, Usme, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Chapinero, Centro Oriente, Engativá, Suba y Simón Bolívar. • Fondos De Desarrollo Local: Tunjuelito, San Cristobal, Usme,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar, Candelaria, Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, Fontibón, Antonio Nariño, Santa fe, Usaquén, Mártires y Sumapaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretarías: Hacienda, Integración Social, Salud, Gobierno, General, Educación, Movilidad, Hábitat y Cultura, Recreación y Deporte. • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital • Colvatel • Fondo Financiero Distrital de Salud • Fondo de Vigilancia y Seguridad • Concejo de Bogotá • Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Instituto Distrital de Recreación y Deporte • Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- • Empresa del Tercer Milenio TRANSMILENIO • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • METROVIVIENDA • Caja de Vivienda Popular • Secretaría Distrital de Planeación • Empresa de Renovación Urbana – ERU • Secretaría Distrital de Ambiente • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP • Personería Distrital • Veeduría Distrital • Fundación Gilberto Alzate Avendaño • Orquesta Filarmónica de Bogotá • IDIPRON • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Canal Capital
--	---

Fuente: Informes de auditoría gubernamental con enfoque Integral de 42 entidades evaluadas en el Ciclo I del PAD y Auditoría realizada por el proceso Macro.

3.5.1 Cuentas Evaluadas

El análisis de las cuentas evaluadas y que corresponden a entidades que conforman los estados contables consolidados del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, se evidencia en los capítulos IV y V respectivamente.

3.5.1.1 Rentas por Cobrar

El análisis de esta cuenta se describe en el capítulo V, en razón a que la representatividad de la cuenta la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda.

3.5.1.2. Deudores

La Contraloría de Bogotá a fin de realizar evaluación a la cuenta de deudores específicamente en lo referente a la cartera, estableció lineamientos a través del



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plan Anual de Estudios- PAE 2012, al proceso MICRO para que en el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Regular, efectuadas en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoría – PAD 2012, se realizara el seguimiento y la evaluación a cada una de las entidades auditadas; así mismo, el grupo auditor de los estados contables consolidados del proceso MACRO (Dirección de Economía y Finanzas Distritales), realizó visitas fiscales a aquellas entidades que no fueron objeto de auditoría.

El análisis correspondiente a la cartera de los Fondos de Desarrollo Local y sector central se describe en el capítulo V; así mismo, lo correspondiente a la cartera de los establecimientos públicos y la Universidad Distrital se describe en el capítulo IV.

Cartera Hospitales:

**CUADRO 7
CARTERA POR EDADES DE LOS HOSPITALES
INFORMACIÓN SUBGERENCIA FINANCIERA – CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
Millones de pesos

HOSPITALES	SALDO PERIODO ANTERIOR	TOAL CARTERA DE 1 A 30 DÍAS	TOTAL CARTERA DE 31 A 60 DÍAS	TOTAL CARTERA DE 61 A 90 DÍAS	TOTAL CARTERA DE 91 A 180 DÍAS	TOTAL CARTERA DE 181 A 360 DÍAS	TOTAL CARTERA MAYOR A 360 DÍAS	TOTAL	%
TUNAL	63.767	6.763	4.697	3.858	9.029	14.162	33.589	72.098	21
LA VICTORIA	27.587	5.866	2.888	2.116	4.294	4.763	9.460	29.387	8
OCCIDENTE DE KENNEDY	0	14.491	5.441	8.253	5.042	8.389	38.914	80.530	23
SANTA CLARA	44.032	14.719	3.016	2.223	5.967	9.896	22.115	57.936	17
SIMÓN BOLÍVAR	94.813	12.539	5.653	5.112	10.055	10.688	66.146	110.193	31
TOTAL HOSPITALES III NIVEL	230.199	54.378	21.695	21.562	34.387	47.898	170.224	350.144	60
CENTRO ORIENTE	6.296	1.848,00	502	132	522	724	2.179	5.907	4
BOSA	19.325	1.299,88	905	1.175	2.588	3.132	9.603	18.702	14
ENGATIVA	37.245	11.145,79	4.404	4.640	8.003	13.426	34.217	75.836	57
FONTIBON	10.997	974,35	1.191	957	1.647	1.310	3.250	9.330	7
MEISSEN	54	17,53	4	3	4	6	20	54	0
SAN BLAS	10.814	3.645,67	810	381	1.779	4.189	3.458	14.262	11
TUNJUELITO	10.615	2.092,70	775	378	1.046	1.538	3.565	9.393	7
TOTAL HOSPITALES II NIVEL	95.346	21.024	8.591	7.666	15.589	24.325	56.292	133.484	23
CHAPINERO	6.369	1.021	278	177	524	953	2.081	5.033	5
NAZARETH	1.069	726	39	53	102	41	135	1.097	1
SUBA	40.862	6.601	4.401	2.444	5.685	7.537	18.294	44.961	44
USAQUEN	4.479	375	103	134	301	273	1.490	2.676	3
USME	11.795	1.123	973	472	1.562	853	2.960	7.942	8
DEL SUR	11.983	1.725	518	493	621	981	3.267	7.605	7
PABLO VI BOSA	8.375	2.122	338	305	3.189	1.538	1.177	8.671	8
RAFAEL URIBE URIBE	3.564	1.853	325	232	469	649	1.550	5.078	5
SAN CRISTOBAL	6.593	214	170	251	569	1.451	1.651	4.305	4
VISTA HERMOSA	15.054	2.464	1.100	406	2.310	2.539	6.353	15.172	15
TOTAL HOSPITALES I NIVEL	110.143	18.224	8.245	4.967	15.332	16.815	38.958	102.540	17
GRAN TOTAL	435.688	93.626	38.530	34.192	65.306	89.038	265.473	586.168	
REPRESENTACION %		16	7	6	11	15	45	100	100

Fuente: información rendida por las ESEs a través de SIVICOF.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El saldo acumulado de los Deudores por servicios de salud, que tienen los veintidós (22) hospitales, que conforman la red pública de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2011 ascendió a \$586.168 millones, cifra determinada, teniendo en cuenta el “Informe de cartera por deudor y por edades” rendida por los hospitales a través de SIVICOF, la cual esta conformada como se describe en el cuadro 6.

De la cartera a favor de los hospitales del distrito, el 45% está concentrada con vencimiento mayor a 360 días y el 15% tiene vencimiento entre 181 a 360 días; rangos que sumados representan más de la mitad de la cartera, es decir, 60%, lo que revela el problema de rotación existente en estas entidades y el posible riesgo de garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Además, se evidencia que del total de la cartera, el 60% pertenece al tercer nivel, el 23% al segundo nivel y el 17% al primer nivel.

**CUADRO 8
INFORME DE CARTERA POR EDADES, DE LOS HOSPITALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

TOAL CARTERA POR EDAD	HOSPITALES III NIVEL	% DEL TOTAL S/N RANGO EDAD CARTERA	HOSPITALES II NIVEL	% DEL TOTAL S/N RANGO EDAD CARTERA	HOSPITALES I NIVEL	% DEL TOTAL S/N RANGO EDAD CARTERA	TOTAL POR EDAD Y NIVEL
DE 1 A 30 DIAS	54.379	58	21.024	22	18.223	19	93.626
DE 31 A 60 DIAS	21.695	56	8.591	22	8.245	21	38.531
DE 61 A 90 DIAS	21.560	63	7.666	22	4.967	15	34.193
DE 91 A 180 DIAS	34.386	53	15.587	24	15.333	23	65.306
DE 181 A 360 DIAS	47.899	54	24.323	27	16.816	19	89.038
DE MAYOR A 360 DIAS	170.224	64	56.293	21	38.957	14	265.473
TOTAL CARTERA POR NIVEL	350.143		133.484		102.541		586.167

Fuente: información rendida por las ESEs a través de SIVICOF.

Ahora bien, considerando la cartera por edades y por nivel de atención, se observa que el tercer nivel es el que mayor cartera tiene en todos los rangos por edad, y la cartera con menor antigüedad se concentra en los hospitales de primer nivel.

La anterior información es reportada por el área de cartera, de lo que se pudo evidenciar que las sumatorias en algunos casos arrojaron diferencias, son los casos de los hospitales Simón Bolívar, Bosa, Engativá, Fontibón, San Cristóbal y Vista Hermosa. De otra parte, se presentan diferencias entre el reporte rendido por



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la dependencia de cartera y la reflejada en los libros de contabilidad⁸. Situación que conlleva a que no se cuente con la cifra cierta del valor de los deudores. Así mismo, no toda la cartera de éstos hospitales ha sido depurada, con el fin de reflejar valores ciertos y debidamente soportada

En cuanto a los “Procesos por glosas salud”, se evidencia facturación desde el año 1998 hasta el año 2011, que fue rechazada por los diferentes pagadores ocasionando pérdidas para los hospitales del distrito.

**CUADRO 9
PROCESOS POR GLOSAS SALUD
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

NIVEL	SALDO GLOSAS DE SALUD	%
HOSPITALES DEL III NIVEL	104,66	28
HOSPITALES DEL II NIVEL	25,333	7
HOSPITALES DEL I NIVEL	245,716	65
TOTAL GLOSAS SALUD	375,709	100

Fuente: información rendida por las ESEs a través de SIVICOF.

En cuanto a las glosas, se determinó que falta conciliación entre las áreas de glosa, cartera y contabilidad, reportándose diferencias entre las dependencias y evidenciando la falta de gestión por parte de las mismas para la depuración de la información.

Una causa importante del problema, es la alta rotación de personal que tienen los hospitales en las áreas de cartera y glosa.

Existen hospitales que no tienen control de las glosas, ya que no se sabe a qué facturación corresponde ni a cuales se les ha realizado gestión; además los aplicativos con que cuentan los hospitales presentan deficiencias. Lo anterior conlleva a que existan glosas pendientes de contestar con antigüedad de hasta 8 años⁹.

⁸ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Hospital Simón Bolívar III ESE

⁹ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Hospital Santa Clara

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Hospital Bosa II Nivel E.S.E., no rindió la información solicitada por este organismo de control, en cuanto al inventario de glosas de ese sujeto de control.

El gobierno a fin de optimizar el flujo de los recursos de la salud, expidió las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, mediante las cuales se estableció el giro directo de recursos del régimen subsidiado a las EPS y a las IPS, proceso que se reglamentó mediante los Decretos 971 y 1700 de 2011 y las Resoluciones 2320 y 4182 de 2011, del Ministerio de la Protección Social. En los hospitales distritales se evidencian deficiencias relacionadas con el giro que autoriza el pagador al no indicar la factura que se está cancelando, por lo cual cartera no la puede descargar, otros no informan el NIT para identificar el pagador, conllevando a que el registro contable no refleje la realidad de las operaciones, afectando la razonabilidad de las cuentas Deudores - Servicios de Salud, Deudas de Difícil Recaudo, Provisión para Deudores, Ingresos Recibidos por Anticipado - Ventas

Además de lo anterior, se presenta el cobro de facturas que el pagador dice haber cancelado y que el hospital no las tiene descargadas, situación que hace más difícil la labor de gestión de recaudo.

La razonabilidad del saldo neto de los deudores, está siendo afectado por el método de provisión que se está aplicando en cada hospital, el cual no es uniforme dentro de la red pública, y no todas las veces se basa en un estudio técnico atendiendo lo establecido en el numeral 9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, concordante con lo señalado en el numeral 3.1 del procedimiento de control interno contable contenido en la Resolución 357 de 2008 de la CGN que indica: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública...”*

Para el hospital de Usme, el saldo de la cuenta Deudas de Difícil Cobro, incluye cuentas que no han sido aclaradas con la administración de los diferentes entes pagadores, presentan glosas o no están conciliadas y cuando se realizan pagos no se reporta que facturas son las que se cancelan.

Dentro de los métodos para provisionar la cartera, se encuentran:



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ~ Se basa en el análisis de antigüedad y revisión de las condiciones de cada uno de los deudores, tomando como base la experiencia y las condiciones económicas existentes de cada uno de los deudores.
- ~ Cartera que supere 1.095 días se provisiona el 100%; entre 730 y 1.095 días se provisiona el 40% y entre 365 y 730 días se provisiona el 20%.
- ~ Cartera entre 91 a 180 días, se provisiona 5%; entre 181 a 360 días, se provisiona 10%; mayor a 360 días, se provisiona 100%; entre 361 a 720 días, se provisiona 15%, mayor a 721 días, se provisiona 100%.
- ~ Otro aplica el método individual, excepto para la cartera mayor a 360 días valores que se aplican al 100%.
- ~ Para los deudores que tenga una antigüedad menor a 365 no se realiza provisión.
- ~ Entre 1 a 30 días el 16%; entre 31 a 60 días el 7%; entre 61 a 90 días el 6%; entre 91 a 180 días el 11%; entre 181 a 360 días el 15% y mayor a 360 días el 45%.

Adicionalmente, y debido a que no todos los hospitales cuentan con módulos integrados en cartera, glosas y contabilidad, no se cuenta con información confiable, relevante y comprensible.

Otro factor que afecta la razonabilidad del saldo de Deudores, es el retraso de auditoría de más de un año de la facturación del FFDS, la cual debe ser realizada por parte del mismo FFDS, lo que genera inconvenientes en la metodología a seguir para soportar las cuentas correspondientes al periodo¹⁰.

También *“se presenta incertidumbre en los saldos de deudores por cuanto se mantienen ingresos abiertos¹¹ a 31 de diciembre de 2011, que aún no han sido facturados, por cuanto las áreas responsables no han depurado de manera eficaz los registros que por este concepto persisten en sistema de información, por diferentes causas entre otras, no poder identificar cargos de farmacia en las revisiones de las historias clínicas dado que no existe el soporte de atención a dichos pacientes...”* (Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Hospital Occidente de Kennedy III Nivel)

Por último, no todos los hospitales dieron cumplimiento a lo exigido por el Contador General de la Nación en la Resolución 421 del 21 de diciembre de 2011, y que hace relación a que los saldos de la cartera con facturación pendiente de

¹⁰ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Hospital Occidente De Kennedy III Nivel

¹¹ Facturas que no han sido totalizadas y por lo tanto no se han liquidado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

radicar y aquellos con facturación radicada, deben mostrarse en las cuentas que creadas por dicha resolución, con miras a dar a conocer y revelar en los estados contables estos hechos económicos.

En lo que respecta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, el saldo de la cuenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$51.568 millones, a 31 de diciembre de 2011, presenta inconsistencias al mantener registros con antigüedad entre 360 días y 30 años, que corresponden a 82.339 cuentas morosas, de las cuales 12.308 por \$21.533 millones, están en cobro coactivo con facturas desde \$20 hasta \$394 millones, y de éstas 17.388 tienen cobro persuasivo con valores que van desde \$237.068 hasta \$208 millones.

Existen cuentas con valores negativos que corresponden a saldos a favor de los usuarios y la entidad ni ha depurado, ni reclasificado a cuentas por pagar, ni abonado a los usuarios, conllevando a subvaluar las cuentas tanto del activo como del pasivo.

Contabilidad reporta en la cuenta Deudas de Difícil Cobro – Otros Deudores \$26 millones, para la cual se realizó provisión por \$21.887 millones, sin que rinda explicación alguna sobre ésta diferencia.

3.5.1.3. *Propiedad, Planta y Equipo*

El Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, refleja para ésta cuenta la suma de \$12.289.802 millones. Este ente de control realizó auditoría a ésta cuenta tanto en el proceso MICRO como en el proceso MACRO, evidenciándose:

En el Hospital de Meissen no se reclasificaron los saldos relacionados con la construcción de la nueva sede del Hospital de Meissen de la Cuenta Construcciones en Curso a la cuenta Edificaciones, conllevando al no cálculo de la correspondiente depreciación para el año 2011, y lo que originó que se pasara de un déficit a un excedente del ejercicio para ese período.

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se evidenciaron 58 predios pendientes sin legalizar, en algunos casos con antigüedad de más de 30 años desde la fecha de adquisición de los predios y su legalización finalmente no se ha logrado a favor de la EAAB, su valor actual no se conoce y no se encuentra reflejado financieramente. La EAAB no tiene información completa de algunos de ellos y las gestiones realizadas no han sido efectivas con el propósito de lograr su titularidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las inconsistencias descritas contravienen lo normado en el régimen contable, principalmente lo relativo a las características cualitativas de la información contable pública.

3.5.1.4. Otros Activos

El Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, refleja para esta cuenta un total de \$16.200.953 millones. Se analizó lo correspondiente al Fondo Financiero Distrital de Salud y su análisis se evidencia en el capítulo IV.

3.5.1.5. Cuentas por Pagar

3.5.1.5.1. Créditos Judiciales

Con el fin de realizar evaluación a las Cuentas Por Pagar, específicamente a los Créditos Judiciales, se establecieron lineamientos a través del de Estudios- PAE 2012, al proceso MICRO para que en el desarrollo de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Regular, efectuadas en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoria – PAD 2012, se realizara el seguimiento y la evaluación a cada una de las entidades auditadas; así mismo, el grupo auditor de los estados contables consolidados del proceso MACRO (Dirección de Economía y Finanzas Distritales), realizó visitas fiscales a aquellas entidades que no fueron objeto de auditoría.

El Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, refleja para ésta cuenta un saldo de \$5.273 millones. El análisis correspondiente al Sector Central se describe en el capítulo V; y el análisis de ésta cuenta para los estados contables de los establecimientos públicos y la Universidad Distrital se describe en el IV.

El Hospital de Suba realizó un giró condenatorio por valor de \$87 millones a nombre de Daniel Urrego, afectando la subcuenta Adquisición de Bienes y Servicios y no la de Créditos Judiciales, incumpliendo de ésta manera la dinámica de cuentas contemplada en el régimen contable.

En el Hospital Centro Oriente se evidencia la misma situación al girar una demanda por valor de \$295 millones a nombre de Carlos Isaza, por la subcuenta Adquisición de Bienes y Servicios y no la de Créditos Judiciales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior contraviene lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública en lo pertinente a la dinámica de cuentas.

3.5.1.6. Pasivos Estimados

3.5.1.6.1. Provisión para Contingencias

Para la evaluación a los Pasivos Estimados, específicamente a la Provisión para Contingencias, Litigios o Demandas, se establecieron lineamientos a través del Plan Anual de Estudios- PAE 2012, al proceso MICRO para que en el desarrollo de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Regular, efectuadas en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoria – PAD 2012, se realizara el seguimiento y la evaluación a cada una de las entidades auditadas; así mismo, el grupo auditor de los estados contables consolidados del proceso MACRO (Dirección de Economía y Finanzas Distritales), realizó visitas fiscales a aquellas entidades que no fueron objeto de auditoría.

El análisis del Sector Central se describe en el capítulo V; y el análisis de ésta cuenta de los estados contables para los establecimientos públicos y la Universidad Distrital se describen en el capítulo IV.

En el Instituto de Desarrollo Urbano existen registros de procesos que se encuentran sin fallo alguno de acuerdo a lo reportado por SIPROJ y sin embargo, el IDU afecta la provisión, lo anterior sobreestima la cuenta del pasivo, ya que dichas partidas corresponden a cuentas de orden e incumple con la dinámica contable establecida en el régimen contable.

3.5.1.7. Patrimonio

El patrimonio de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2011, arroja un saldo de \$36.809.743 millones. Este grupo esta constituido por las subcuentas de Hacienda Pública con \$19.009.745 millones y Patrimonio Institucional con \$17.817.597 millones

Analizado el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, a 31 de diciembre de 2011, se observa una variación en las cuentas que conforman el grupo de Hacienda Pública, al compararlas con la vigencia anterior y específicamente en las subcuentas Superávit por Valorización y Patrimonio Público Incorporado presentando incrementos del 296% y 283% respectivamente.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Esta variación la originó principalmente el Patrimonio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, como consecuencia de la actualización de los costos históricos de 5.540 bienes fiscales y de uso público que se encontraban contabilizados por valor simbólico de \$1 millón, la base para la actualización fue el avalúo catastral. Lo anterior en cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., y la aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de marzo de 2011.

En cuanto al Patrimonio Institucional presentó un incremento en el capital fiscal de 26%, por la incorporación del Patrimonio de IDEARTES y Capital Salud para efectos de consolidación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

3.6. RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INDIVIDUALES

3.6.1. Hallazgos de Auditoria:

Para el presente análisis, se tomaron los resultados de auditoría practicados en el Ciclo I del PAD 2012, por la Direcciones Sectoriales a 42 entidades del Distrito, determinándose hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos, que se distribuyen en conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

**CUADRO 10
CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS ENTIDADES AUDITADAS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
CICLO I DEL PAD- 2012**

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORIA	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sobreestimaciones	341.289	1.582.037	-1.240.748	-78%
Subestimaciones	319.403	1.574.640	-1.255.237	-80%
Incertidumbres	1.955.906	1.390.142	565.764	41%
ACTIVO	2.616.597	4.546.819	-1.930.222	-42%
Sobreestimaciones	4.270	30.274	-26.004	-86%
Subestimaciones	3.432	807	2.625	325%
Incertidumbres	221.862	193.865	27.997	14%
PASIVO	229.564	224.946	4.618	2%
Sobreestimaciones	891	13.844	-12.953	-94%
Subestimaciones	27.742	25.521	2.221	9%
Incertidumbres	739.443	1.307.877	-568.434	-43%
PATRIMONIO	768.076	1.347.242	-579.166	-43%
Sobreestimaciones	961	5.367	-4.406	-82%
Subestimaciones	2.784	23.551	-20.767	-88%
Incertidumbres	42.012	139.238	-97.226	-70%
INGRESOS	45.757	168.156	-122.399	-73%
Sobreestimaciones	2.209	9.699	-7.490	-77%
Subestimaciones	6.519	19.830	-13.311	-67%
Incertidumbres	1.612	37.444	-35.833	-96%
GASTOS	10.340	66.973	-56.633	-85%
COSTOS	1.420	1	1.419	141850%
TOTAL HALLAZGOS	3.671.753	6.354.137	-2.682.384	-42%

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de 42 entidades evaluadas Ciclo I del PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Del resultado de las auditorías individuales realizadas a 31 de diciembre de 2011, se determinaron hallazgos por valor total de \$3.671.753 millones.

El activo concentra el 71% de las inconsistencias con \$2.616.597 millones, de los cuales corresponden a sobreestimaciones \$341.289 millones, determinadas principalmente en la Secretaría de Educación Distrital con \$200.813 millones.

El Hospital de Meissen presenta sobreestimaciones en sus activos por valor de \$44.887 millones, por efecto de los no traslados de la cuenta Construcciones en curso, a la cuenta de Edificaciones, por obras en terminadas y en uso desde 2009.

El IDRD presentó sobreestimaciones por inconsistencias en los saldos contables en cuantía de \$36.016 millones, por efecto de lo descrito en el capítulo IV.

Los hallazgos por subestimaciones ascendieron a \$319.403 millones y se presentaron en su mayoría en la SED con \$212.244 millones.

Las inconsistencias por subestimaciones en el IDRD ascendieron a \$35.371 millones, por efecto de lo descrito en el capítulo IV.

En lo referente al Hospital de Meissen las subestimaciones por \$44.103 corresponden a la Propiedad Planta y Equipo, por el efecto principalmente de las sobreestimaciones arriba mencionadas.

Las incertidumbres se determinaron en \$1.955.906 millones, de los cuales el Fondo Financiero Distrital de salud presentó inconsistencias por \$850.693 millones y la Universidad Francisco José de Caldas en cuantía de \$155.936; el análisis de estas inconsistencias se describe en el capítulo IV. La Secretaría de Educación presenta incertidumbres por \$470.590 millones.

Para el Hospital Simón Bolívar, las incertidumbres corresponden a inconsistencias en las cuentas 1409 Deudores Servicios de Salud por valor de \$58.069 y 1475 por valor de \$50.563, por las diferencias evidenciadas entre los respectivos pagadores en el módulo de cartera y contabilidad en los saldos iniciales.

Dentro de las incertidumbres de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, está el saldo de la Propiedad, Planta y Equipo en la subcuenta de Terrenos por \$49.775 al evidenciarse 58 predios sin legalizar; en el grupo de Deudores subcuenta Deudas Difícil Cobro se presenta un saldo negativo de \$1.536 millones correspondiente a saldos a favor de los usuarios, lo que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

representa un pasivo para la entidad; y en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se evidencian partidas conciliatorias pendientes de depurar que conllevan a la incertidumbre de los saldos contables.

El pasivo se ve afectado por el 6% de los hallazgos con \$229.564 millones, de los cuales las sobreestimaciones ascienden a \$4.270 millones, y se concentran principalmente en las deficiencias detectadas en el Hospital de Usme con \$2.560 millones, por efecto de las diferencias presentadas en las cuentas por pagar entre el modulo de sistemas de información y el saldo en libros

Las subestimaciones del pasivo ascienden a \$3.432 millones, correspondientes principalmente a las inconsistencias presentadas en el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$1.861 millones y la Secretaría Distrital de Salud con \$1.006 millones.

El pasivo presenta incertidumbres por valor de \$221.862 millones, siendo el Fondo Financiero Distrital de Salud, el de mayor responsabilidad con \$216.302 millones por los aspectos señalados en el capítulo IV.

En lo pertinente al patrimonio, se presentaron hallazgos por valor de \$768.076 millones, los cuales representan el 21% del total de los hallazgos, evidenciándose sobreestimaciones en cuantía de \$891 millones que corresponden en su mayoría al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, presentando sobreestimaciones por \$644 millones descritas en el capítulo IV.

Las subestimaciones del patrimonio ascienden a \$27.739 millones, correspondientes principalmente a las inconsistencias presentadas en la Secretaría de Educación Distrital en cuantía de \$13.358 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$12.685 millones, inconsistencias que se analizan en los capítulos V y IV respectivamente.

En cuanto a las incertidumbres del patrimonio, éstas sumaron un valor total de \$739.443 millones, siendo la Secretaría de Educación Distrital quien presenta mayores inconsistencias con \$452.672 millones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$155.936 millones.

Para las cuentas de resultado se determinaron hallazgos en ingresos por un valor de \$45.757 millones que alcanzan el 1% del total de inconsistencias, correspondiendo a las sobreestimaciones \$961 millones, siendo la Secretaría Distrital de Ambiente la de mayor representatividad con \$921 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las subestimaciones de los ingresos fueron de \$2.784 millones y la Secretaría Distrital de Ambiente presentó \$1.619 millones.

Para las incertidumbres en los ingresos, el valor fue de \$42.012 millones, siendo el Fondo de Desarrollo Local de Usme el más representativo con una partida de \$37.561 millones.

Los hallazgos para las cuentas de gastos ascienden a \$10.340 millones, siendo las sobreestimaciones \$2.209 millones correspondientes en un gran porcentaje a inconsistencias en las cifras presentadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud, en cuantía de \$1.606 millones, análisis que se evidencia en el capítulo IV.

Las subestimaciones presentaron un valor de \$6.519 millones, siendo la Secretaría de Educación Distrital quien presenta mayores inconsistencias con \$1.927 millones y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$902 millones.

Para las incertidumbres el valor fue de \$1.612 millones, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como la mayoría de inconsistencias por cuantía de \$825 millones y el Fondo de Desarrollo Local de Usme por \$663 millones.

Finalmente los costos presentaron inconsistencias por \$1.420 millones correspondientes en su totalidad a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ocasión de la reclasificación irregular de los Cargos Diferidos de Estudios y Proyectos, ya que la reclasificación debería haberse efectuado una vez se inicie la obra a la cuenta construcciones en curso.

3.6.2. Opinión Contable

Se presenta a continuación el consolidado de los diferentes tipos de opinión dadas a cada uno de los sujetos de control evaluados por las Direcciones Sectoriales en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoría PAD 2012, con corte a 31 de diciembre de 2011, así:

**CUADRO 11
ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN**

DIRECCIONES SECTORIALES	OPINIÓN			
	LIMPIA	SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
Dirección Sector Salud e Integración Social				
Secretaría Distrital de Integración Social		X		
Secretaría Distrital de Salud			X	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIONES SECTORIALES	OPINIÓN			
	LIMPIA	SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
Fondo Financiero Distrital de Salud			X	
Hospital Santa Clara		X		
Hospital Occidente de Kennedy		X		
Hospital Meissen		X		
Hospital Usme		X		
Hospital Simón Bolívar		X		
Dirección Sector Gobierno				
Secretaría Distrital de Gobierno		X		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		X		
Fondo de Vigilancia y Seguridad			X	
Concejo de Bogotá		X		
Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		X		
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Universidad Distrital Francisco José de Caldas			X	
Secretaría de Educación Distrital		X		
Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X		
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		X		
Dirección Sector Movilidad				
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		X		
Secretaría Distrital de Movilidad				X
Empresa del Tercer Milenio - TRANSMILENIO	X			
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos				
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB		X		
Metrovivienda		X		
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X		
Secretaría Distrital del Hábitat	X			
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB		X		
Caja de Vivienda Popular		X		
Dirección Sector Control Urbano				
Secretaría Distrital de Planeación		X		
Empresa de Renovación Urbana - ERU	X			
Dirección Sector Ambiente				
Secretaría Distrital de Ambiente		X		
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIONES SECTORIALES	OPINIÓN			
	LIMPIA	SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X			
Secretaría Distrital de Hacienda	X			
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		X		
Dirección Sector Control Social y Desarrollo Local				
Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal		X		
Fondo de Desarrollo Local de Usme			X	
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy			X	
Fondo de Desarrollo Local de Engativá			X	
Fondo de Desarrollo Local de Suba		X		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe		X		
Fondo de Desarrollo Local de Bosa		X		
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar		X		
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz			X	
TOTAL	5	28	8	1
Participación	12%	67%	19%	2%

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a31 de diciembre de 2011

De las 42 entidades auditadas que conforman los estados contables consolidados del Sector Público Distrital, el 12% representado en 5 entidades obtuvieron opinión limpia, el 67% correspondientes a 28 entidades fueron dictaminadas con salvedades, 19% integrado por 8 entidades obtuvieron opinión negativa y opinión adversa para una entidad que corresponde al 2% del total de las entidades auditadas.

3.6.3. Control Interno Contable

Las Direcciones Sectoriales en materia de control interno contable, efectúan calificación a cada uno de los componentes de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, y cuentas de resultado), a fin de determinar el nivel de efectividad del sistema de control interno contable de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 5993 del 7 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

Al efectuar la consolidación de la evaluación al control interno contable realizada en cada una de las entidades distritales, se concluye el 69% correspondiente a 29 sujetos de control, fueron considerados con un sistema de control interno



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

confiable, mientras que el 31% integrado por 13 entidades fueron calificados como no confiables. Por lo anterior, se determina que en general el sistema de control interno contable es CONFIABLE.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**4. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bogotá, D.C. 29 de junio de 2012

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señor Contador General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó la auditoria a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2011.

El Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 y sus decretos modificatorios, adoptan la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y determina las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad entre las cuales se encuentra la de *“Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y entidades descentralizadas de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”*.

La opinión se emite teniendo en cuenta las Normas de Auditoria de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

Esta auditoria se basó en: a) Estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento tanto de normativa interna como externa, manual usuario aplicativo consolidado y procedimiento entre otros; b) El examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Gobierno General y la consistencia de las cifras de las cuentas Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos y Pasivos Estimados; c) Seguimiento al plan de mejoramiento Macro, d) Evaluación de Control Interno de los estados contables consolidados e) resultado de los 9 estados contables de las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidades auditadas en el Ciclo I del PAD 2012, que corresponden a los establecimientos públicos (8) y Ente Universitario Autónomo (1), la Administración Central es analizada en el capítulo V.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas” en los Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo, diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad, donde refleja las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$11.832 millones, lo que evidencia incumplimiento al instructivo No 15 del 16 de diciembre de 2011, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Se evidenció falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, ocasionando incertidumbre en los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas, como resultado de las diferencias presentadas al efectuar el cruce con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Una vez consolidado el resultado de la información de las 9 entidades auditadas en el Ciclo I del PAD 2012 de los (Establecimientos Públicos) como son Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Caja de la Vivienda Popular, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se determinaron los siguientes hallazgos :

Por el activo se estableció el valor de \$1.212.392 millones, relacionan sobreestimaciones por la suma de \$73.008 millones; subestimaciones \$39.436 millones e incertidumbres \$1.099.948 millones.

En el pasivo se presentaron \$218.819 millones, de los cuales por sobreestimaciones presentan la suma de \$87 millones, subestimaciones \$2.425 millones; e incertidumbres \$216.307 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con respecto al patrimonio el total de hallazgos evidenciados fue de \$250.842 millones, de los cuales a sobreestimaciones corresponden \$891 millones; subestimaciones \$13.399 millones, e incertidumbres de \$236.552 millones

En los ingresos los hallazgos totalizaron \$1.138 millones, se encuentran constituidos en sobreestimaciones \$1 millón; y subestimaciones por \$1.137 millones.

Los gastos representaron \$3.552 millones en hallazgos, por sobreestimaciones corresponden \$1.774 millones; subestimaciones \$898 millones e incertidumbre de \$880 millones.

En las cuentas de orden, unas sobreestimaciones de \$192.270 millones, subestimaciones de \$115.356 millones e incertidumbres de \$906 millones, para un total de hallazgos de \$308.532 millones.

En relación con la opinión contable emitida a los Estados Financieros de las entidades evaluadas en el Ciclo I del PAD 2012 a establecimientos públicos (8) y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1), se determinaron: opinión limpia en una (1) entidad equivalente al 10%, con salvedad cinco (5) entidades con el 56% y tres (3) entidades con opinión negativa, que corresponde al 34% del total de las entidades auditadas.

De la evaluación obtenida por los grupos de auditoría sobre el concepto de Control Interno en las entidades evaluadas, establecimientos Públicos (8) y Ente Universitario (1), se determinó que el 56% fue calificado con una efectividad máxima y el 44% restante como no confiable estableciendo que el control interno contable es confiable

En mi opinión, excepto por el efecto de lo indicado en los párrafos anteriores y detallado en este informe de auditoría, El Balance General consolidado, junto con sus Estados consolidados de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, del Sector Gobierno General, a 31 de diciembre de 2011, presentan razonablemente la situación Financiera preparados de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Emperatriz Vargas S
EMPERATRIZ VARGAS SANCHEZ
Tarjeta profesional 42316 – T



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
1 ACTIVOS			2 PASIVOS		
CORRIENTE	<u>6.964.188.343</u>	<u>8.557.207.911</u>	CORRIENTE	<u>3.087.779.073</u>	<u>1.106.926.296</u>
11 EFECTIVO	<u>2.200.136.313</u>	<u>1.961.734.881</u>	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	<u>216.643.434</u>	<u>73.557.296</u>
1105 CAJA	4.229	900	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	160.000.000	0
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.174.996.221	1.923.415.437	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	56.643.434	73.557.296
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	25.135.863	38.318.544	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	<u>0</u>	<u>28.256.586</u>
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>1.968.280.973</u>	<u>1.374.461.663</u>	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	0	28.256.586
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.968.280.973	1.374.461.663	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>798.712.748</u>	<u>679.697.668</u>
13 RENTAS POR COBRAR	<u>519.830.434</u>	<u>693.597.191</u>	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	136.660.617	165.811.478
1305 VIGENCIA ACTUAL	131.726.566	101.201.062	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	150.031.355	205.496
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	388.103.868	592.396.129	2422 INTERESES POR PAGAR	32.748.737	33.207.557
14 DEUDORES	<u>2.189.234.218</u>	<u>3.133.330.430</u>	2423 COMISIONES POR PAGAR	265.612	492.905
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.548.478.398	2.408.525.944	2425 ACREEDORES	39.766.290	34.228.021
1406 VENTA DE BIENES	386.396	2.891.147	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.090.864	12.329.252
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.826.946	3.510.537	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	43.112.956	40.572.802
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	129.207.822	205.261.877	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.278.581	2.360.624
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.162.233	250.000	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	130.944	-101.495
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	240.354.375	229.967.762	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.174.603	858.032
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	1.362.268	818.579	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	112.096.608	136.961.427
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	229.092.126	174.954.287	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	5.763.898	7.861.590
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	8.977.272	9.523.159	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	3.589.559	3.492.644
1470 OTROS DEUDORES	27.959.624	98.332.406	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	254.601.434	241.079.404
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	3.791.279	3.656.190	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.400.690	337.931
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-4.364.521	-4.361.458	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>137.840.985</u>	<u>145.688.428</u>
15 INVENTARIOS	<u>17.494.184</u>	<u>17.160.961</u>	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	134.357.194	141.603.406
1505 BIENES PRODUCIDOS	61.395	4.487	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	3.483.791	4.085.022
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	15.456.208	15.194.207	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	<u>24.661.274</u>	<u>18.084.374</u>
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	63.551	153.298	2625 BONOS PENSIONALES	24.661.274	18.084.374
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	1.036.096	977.580	27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>1.862.385.034</u>	<u>80.965.557</u>
1525 EN TRÁNSITO	68.336	33.725	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	117.197.117	80.632.032
1530 EN PODER DE TERCEROS	834.595	823.661	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.743.803.075	0
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-25.997	-25.997	2790 PROVISIONES DIVERSAS	1.384.842	333.525
19 OTROS ACTIVOS	<u>80.336.054</u>	<u>1.396.284.735</u>	29 OTROS PASIVOS	<u>70.868.594</u>	<u>101.094.743</u>
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	3.977.325	1.200.751.582	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	45.736.486	77.869.403
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	54.209.470	142.371.291	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	23.204.802	21.298.034
1910 CARGOS DIFERIDOS	21.523.414	24.087.085	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	1.927.306	1.927.306
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	35.446.649	Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	<u>-23.332.996</u>	<u>-20.418.356</u>
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERO	0	-9.285.413	NO CORRIENTE	<u>2.660.937.477</u>	<u>4.521.990.006</u>
1970 INTANGIBLES	1.279.930	3.606.517	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	<u>1.507.880.075</u>	<u>1.640.883.939</u>
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-654.085	-692.976	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	300.000.000	460.000.000
Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (cr)	<u>-11.123.833</u>	<u>-19.361.950</u>			
NO CORRIENTE	<u>28.620.808.323</u>	<u>22.320.198.634</u>			


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

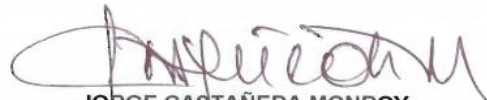
	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>8.959.119.928</u>	<u>8.927.527.891</u>	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	<u>1.207.880.075</u>	<u>1.180.883.939</u>
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	21.301.781	21.501.781	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>53.667.162</u>	<u>106.419.912</u>
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	8.937.844.554	8.906.075.674	2425 ACREEDORES	23.284.605	58.576.869
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-26.407	-49.564	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574.227	460.797
14 DEUDORES	<u>970.832.699</u>	<u>2.339.950.575</u>	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	19.287.471	35.619.560
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.579.270	81.600.414	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	10.520.859	11.762.686
1406 VENTA DE BIENES	1.602.549	1.624.824	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.607.946</u>	<u>1.325.631</u>
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	9.391	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.607.946	1.325.631
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	498.100	3.247.084	27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>1.096.111.320</u>	<u>2.770.962.724</u>
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	112.605.579	254.862.245	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	57.028.324	56.160.131
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	345.572.874	1.597.347.175	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.014.925.948	1.097.639.349
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.050.779	5.465.270	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	24.157.048	1.617.163.244
1470 OTROS DEUDORES	434.259.882	393.656.220	29 OTROS PASIVOS	<u>5.262.613</u>	<u>7.189.920</u>
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	22.257.165	28.731.103	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	5.262.613	7.189.920
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-24.593.499	-26.593.151	Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	<u>-3.591.639</u>	<u>-4.792.120</u>
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>2.219.158.752</u>	<u>2.131.418.653</u>	TOTAL PASIVOS	<u>5.748.716.550</u>	<u>5.628.916.302</u>
1605 TERRENOS	313.676.796	300.310.050	3 PATRIMONIO		
1610 SEMOVIENTES	32.468	35.323	31 HACIENDA PÚBLICA	<u>18.808.152.863</u>	<u>15.071.669.531</u>
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	465.275.678	596.291.319	3105 CAPITAL FISCAL	8.338.395.162	7.380.481.280
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	4.640	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	487.810.526	1.566.240.255
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	333.812	711.268	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	920.420.044	232.200.497
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.725.573	45.057.802	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.554.229.844	5.095.889.254
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	41.607.599	30.021.276	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	59.791.073	50.702.441
1640 EDIFICACIONES	1.259.073.428	1.015.738.001	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	3.723.003.155	973.270.583
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	348.536	212.630	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	-275.496.941	-227.114.779
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	14.529.605	14.528.122	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>11.028.127.253</u>	<u>10.176.820.712</u>
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	108.971.629	105.040.467	3208 CAPITAL FISCAL	8.931.937.604	6.810.944.511
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	60.382.658	57.680.186	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	856.678.246	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	187.787.008	175.384.186	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	615.016.253	725.212.837
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	378.001.389	353.912.554	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	11.057.677	10.724.459
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	84.504.299	80.249.103	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	340.425.797	272.203.473
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.855.165	10.147.175	3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	17.368.060	5.420.782
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	22.246.477	22.246.477	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	520.438.867	2.598.342.417
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-745.387.493	-651.151.801	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-264.795.251	-246.027.767
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-5.361	-4.930			
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-28.800.514	-24.995.195			
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	<u>12.005.970.940</u>	<u>6.786.081.808</u>			
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	3.697.461.514	3.233.234.842			
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	9.904.098.235	4.942.670.585			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.088.936	4.890.428			
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	121.146.702	87.072.937			
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	-1.717.824.447	-1.481.786.984			
19 OTROS ACTIVOS	<u>4.465.726.004</u>	<u>2.135.219.707</u>			
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	2.699.518.210	1.134.764.639			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	29.724.261	30.418.042			
1910 CARGOS DIFERIDOS	23.695.008	42.328.771			
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	39.914.981	40.412.501			

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	455.866.155	408.044.324	TOTAL PATRIMONIO	<u>29.836.280.116</u>	<u>25.248.490.243</u>
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERO	-135.204.080	-95.227.077			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.678.394	1.678.394			
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.824.104	891.342			
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-3.570	-3.570			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	23.560.360	25.744.465			
1970 INTANGIBLES	148.820.543	109.812.708			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-84.514.203	-68.048.802			
1999 VALORIZACIONES	1.260.845.841	504.403.970			
TOTAL ACTIVOS	<u>35.584.996.666</u>	<u>30.877.406.545</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>35.584.996.666</u>	<u>30.877.406.545</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	2.700.539.465	2.643.814.841	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	5.792.627.443	6.347.038.986
83 DEUDORAS DE CONTROL	1.006.841.279	985.419.801	93 ACREEDORAS DE CONTROL	7.391.648.119	8.115.529.586
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.707.380.744	-3.629.234.642	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-13.184.275.562	-14.462.568.572
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 36646-T


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogota D.C.
T.P. 15026-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
INGRESOS OPERACIONALES	<u>8.547.768.838</u>	<u>9.076.875.042</u>
41 INGRESOS FISCALES	<u>5.558.465.373</u>	<u>5.256.026.714</u>
4105 TRIBUTARIOS	5.141.675.231	4.581.659.854
4110 NO TRIBUTARIOS	978.522.272	907.125.586
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-561.732.130	-232.758.726
42 VENTA DE BIENES	<u>443.323</u>	<u>63.308</u>
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	420.132	0
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	23.191	63.308
43 VENTA DE SERVICIOS	<u>50.893.665</u>	<u>60.682.626</u>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	25.495.230	23.148.099
4390 OTROS SERVICIOS	25.680.540	37.673.147
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-282.105	-138.620
44 TRANSFERENCIAS	<u>2.289.622.269</u>	<u>2.403.548.170</u>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.024.781.478	2.039.133.498
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	42.257.280	181.266.423
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	222.583.511	183.148.249
45 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	<u>20.183.391</u>	<u>16.302.648</u>
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	98.774	14.721
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	20.084.617	16.287.927
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>0</u>	<u>10.224.815</u>
4705 FONDOS RECIBIDOS	0	10.224.815
48 OTROS INGRESOS	<u>664.951.264</u>	<u>1.379.829.605</u>
4805 FINANCIEROS	362.395.288	310.593.860
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.062.780	30.538.637
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	423.605.467	989.689.580
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-122.112.271	49.007.528
Menos: Saldos por conciliación en los ingresos (DB)	-36.790.447	-49.802.844
COSTO DE VENTAS	<u>1.202.187.754</u>	<u>1.087.865.964</u>
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	<u>372.608</u>	<u>303.652</u>
6205 BIENES PRODUCIDOS	349.417	237.943
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	23.191	65.709
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	<u>1.201.815.146</u>	<u>1.087.562.312</u>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.201.215.253	1.087.477.735
6390 OTROS SERVICIOS	599.893	84.577

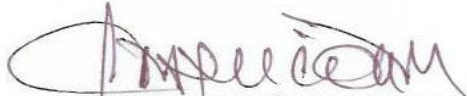
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)


	diciembre / 2011	diciembre / 2010
GASTOS OPERACIONALES	<u>6.159.609.179</u>	<u>5.794.269.380</u>
51 DE ADMINISTRACIÓN	<u>1.618.886.174</u>	<u>1.593.945.257</u>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	614.474.597	583.505.909
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	343.216.659	237.973.942
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	105.396.316	100.413.785
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	21.752.290	20.706.350
5111 GENERALES	532.306.761	649.460.902
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.739.551	1.884.369
52 DE OPERACIÓN	<u>504.407.480</u>	<u>506.850.743</u>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	45.851.398	45.419.795
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	49.859	40.340
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.952.445	6.654.659
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.640.266	1.419.082
5211 GENERALES	449.179.414	452.384.427
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	734.098	932.440
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>122.174.921</u>	<u>102.394.128</u>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	7	0
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	6.333.254	4.284.639
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.980.841	0
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	99.672.761	85.175.983
5317 PROVISIONES DIVERSAS	3.844.993	3.539.746
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.936.924	9.032.037
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.897	1.897
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	404.244	359.826
54 TRANSFERENCIAS	<u>12.932.612</u>	<u>12.774.578</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	12.932.612	12.774.578
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	<u>3.609.593.487</u>	<u>3.235.447.743</u>
5501 EDUCACIÓN	451.934.422	499.143.902
5502 SALUD	1.278.937.082	1.079.193.666
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	489.444	2.189.913
5504 VIVIENDA	74.332.023	98.142.957
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	108.271.947	115.325.212
5506 CULTURA	75.953.148	61.049.104
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.133.181.028	917.345.954
5508 MEDIO AMBIENTE	34.285.203	33.514.386
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	452.209.190	429.542.649
58 OTROS GASTOS	<u>293.685.176</u>	<u>389.404.682</u>
5801 INTERESES	122.349.505	132.640.904
5802 COMISIONES	3.179.453	3.001.506
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	15.118.364	12.860.945

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
5805 FINANCIEROS	9.763.578	25.255.768
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.924.891	1.065.285
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	141.349.385	214.580.274
 Menos: Saldos por conciliación en los Gastos (DB)	 -2.070.671	 -46.547.751
 EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	 <u>1.185.971.905</u>	 <u>2.194.739.698</u>
 INGRESOS NO OPERACIONALES	 <u>305.154.477</u>	 <u>239.341.410</u>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	305.154.477	239.341.410
 GASTOS NO OPERACIONALES	 <u>513.864.019</u>	 <u>280.836.340</u>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	513.864.019	280.836.340
 EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	 <u>-208.709.542</u>	 <u>-41.494.930</u>
 EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	 <u>977.262.363</u>	 <u>2.153.244.768</u>
 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
 48 OTROS INGRESOS	 <u>134.175.012</u>	 <u>154.880.823</u>
4810 EXTRAORDINARIOS	134.175.012	154.880.823
 58 OTROS GASTOS	 <u>8.610.596</u>	 <u>16.672.499</u>
5810 EXTRAORDINARIOS	8.610.596	16.672.499
 EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	 <u>1.102.826.779</u>	 <u>2.291.453.092</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P.15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P.36646-T

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.3. GENERALIDADES

El Balance consolidado del Sector Gobierno General incorpora e integra la información Financiera Económica y Social que reportan las entidades de Bogotá D. C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Secretaría Distrital de Hacienda a través de Dirección Distrital de Contabilidad, realiza su agregación y consolidación de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006, y sus normas modificatorias.

El Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital - Sector Gobierno General”; así como, los demás decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D. C, de acuerdo con esta estructura, a 31 de diciembre de 2011 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

**CUADRO 12
ENTIDADES Y ORGANISMOS PARA CONSOLIDACIÓN**

SECTOR GOBIERNO GENERAL	
Secretarías (12)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Hacienda • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos) • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital de Planeación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR GOBIERNO GENERAL	
Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)	<ul style="list-style-type: none">• Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP• Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC• Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.
Órganos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none">• Personería de Bogotá D.C.• Veeduría Distrital• Concejo de Bogotá D.C.• Contraloría de Bogotá D. C.
Fondos de Desarrollo Local(20)	<ul style="list-style-type: none">• Fondo de Desarrollo Local de Usaquén• Fondo de Desarrollo Local de Chapinero• Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe• Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal• Fondo de Desarrollo Local de Usme• Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito• Fondo de Desarrollo Local de Bosa• Fondo de Desarrollo Local de Kennedy• Fondo de Desarrollo Local de Fontibón• Fondo de Desarrollo Local de Engativá• Fondo de Desarrollo Local de Suba• Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos• Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo• Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires• Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño• Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda• Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria• Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe• Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar• Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Establecimientos públicos (20)	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal• Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE• Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá• Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital• Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP• Instituto para la Economía Social IPES• Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP• Fondo Financiero Distrital de Salud• Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR GOBIERNO GENERAL	
	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • Instituto Distrital de Turismo • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Fundación Gilberto Alzate Avendaño • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Caja de la Vivienda Popular • Instituto Distrital de las Artes IDEARTES
Ente Universitario Autónomo (1)	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992

Fuentes: Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2011

4.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la evaluación efectuada a la información financiera consolidada de los Establecimientos Públicos (8) Ente Universitario Autónomo, Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1) se tuvo en cuenta primordialmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la Contabilidad Pública y metodología de agregación y consolidación.
- Examen, revelación y consistencia de las cifras, reflejadas, en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General de las cuentas más representativas que conforman los grupos de Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos y Pasivos estimados.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá se seleccionaron y evaluaron 9 entidades durante el Ciclo I del PAD 2012, así:

**CUADRO 13
AUDITORIAS PRACTICADAS
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERSITARIO
CICLO I DEL PAD - 2012**

DIRECCIÓN SECTORIAL	ENTIDADES
Dirección Sector Salud e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Financiero Distrital de Salud.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	ENTIDADES
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico Industria y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Departamento Administrativo de Catastro.
Sector Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Desarrollo Urbano.
Sector Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Vigilancia y Seguridad.
Sector Hábitat y Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> Caja de Vivienda Popular. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Fuente: PAD 2012

4.5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO)

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, a 31 de diciembre de 2011 reflejaron en el activo un valor de \$35.584.997 millones, se analizaron las cuentas más representativas que conforman los grupos Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos y Pasivos Estimados.

4.5.1. Cuentas evaluadas

A continuación se reflejan los resultados de las cuentas evaluadas, que corresponden únicamente a Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo, los resultados obtenidos de las evaluaciones de la Administración Central se pueden evidenciar en el capítulo V del presente informe.

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales, estableció lineamientos a través del Plan Anual de Estudios- PAE 2012, al proceso MICRO para que en el desarrollo de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Regular, efectuadas en el Ciclo I del Plan Anual de Auditoria – PAD 2012, se realizara evaluación de los saldos de cartera de acuerdo a su antigüedad en cada una de las entidades auditadas; así como la aplicación de la Circular Externa 001 del 20 de octubre de 2009 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, Ley 1066 y demás normas modificatorias; Decreto 397 de agosto 26 de 2011, de igual manera se dio lineamiento para evaluar las cuentas Pasivos Estimados “Provisión para Contingencias Litigios o Demandas” en el sentido de verificar el registro adecuado acorde a lo establecido en el Manual de Procedimientos para las Obligaciones Contingentes en el Distrito Capital, y la cuenta 2460 “Créditos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Judiciales” así mismo, el grupo auditor de los estados consolidados del proceso MACRO (Dirección de Economía y Finanzas Distritales), realizó visitas a aquellas entidades que no fueron objeto de auditoría, a fin de efectuar evaluación a estos rubros, de este proceso se observó:

4.5.1.1. Rentas por Cobrar

Esta cuenta presenta un saldo de \$519.830 millones en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital. La evaluación correspondiente se analiza en el capítulo V.

4.5.1.2. Deudores

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2011 reflejan un valor de \$3.160.067 millones en esta cuenta.

En la Unidad Administrativa Especial de Catastro¹² La cuenta (1475) “Deudas de Difícil Cobro,” registra los valores por concepto de servicios prestados pendientes de pago y que por su antigüedad se reclasifican en esta cuenta. Para la presente vigencia se reconoce en la cuenta 1480 Provisión para Deudores (Cr), con la eventualidad de incobrabilidad de los saldos registrados como de difícil cobro por \$7 millones.

En esta misma entidad en la cuenta 1424 “El saldo de los Recursos Entregados en Administración” corresponde al registro y control de los aportes y pago de las cesantías de los servidores públicos, situados en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP para su administración \$75 millones

**CUADRO 14
VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Millones de pesos

AÑO	SALDO A DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
2008	259	-	-
2009	192	67	26
2010	78	114	60
2011	75	3	3

Fuente: Estados contables 2008-2011 - UAECD.

¹² Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral PAD 2012



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Catastro presenta una disminución de \$67 millones de 2009 respecto del 2008 con una reducción del 26%, y de \$114 millones en el 2010 respecto del 2009 que equivale al 60% y del \$3 millones en el año 2011 respecto del año 2010.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en la cuenta 1420 – *Avances y Anticipos Entregados*.- una vez revisado el saldo de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 se observó que la UAESP entregó anticipos para ejecutar contratos de obra y convenios de asociación por valor de \$5.778 millones, de los cuales se encuentran registrados en libros pendientes de legalizar el 47% correspondiente a \$2.717 millones.

En el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU se presenta una diferencia de \$1.805 millones de pesos en la cuenta de multas, la cual asciende a \$4.099 millones según los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2011, frente a \$2.294 millones de pesos que reporta la Dirección de Gestión Contractual. Se evidenciaron procesos de multas que datan desde septiembre de 2001 y octubre 31 de 2003 entre otros, cifra que se constituye en una sobreestimación a la cuenta 14 del activo subcuenta Multas en la cuantía citada; incumpliendo el numeral 7, características de la información contable pública, del Plan General de Contabilidad Pública, que establece: “*Verificabilidad: La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación*”.

En el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP¹³ el rubro (147008) “Cuotas partes de pensiones” que a diciembre 31 de 2011 presenta saldo por \$346.491 millones, equivalente al 89% de este rubro, correspondiente a las cuotas partes por cobrar a las diferentes entidades territoriales de pensiones.

Con relación al Fondo Financiero de Salud¹⁴ por concepto de Ingresos no Tributarios se evidenció que el saldo de \$6.015 millones al finalizar el 2011, está compuesto por valores adeudados por concepto de multas \$5.079 millones, renta de monopolio de juegos de suerte y azar \$895 millones y Otros Deudores por Ingresos no Tributarios \$40 millones.

En esta misma entidad tomando como base el estado de cartera por edades remitido por el área financiera, se evidenció que hay concentración de la misma en el 79% en el rango mayor a 360 días, donde se incluyen \$297 millones como valor de cartera anterior al 2006, del 2007 suma \$1.411 millones, para un total de

¹³ Datos tomados del informe de auditoría gubernamental PAD 2012

¹⁴ Datos tomados del informe de auditoría gubernamental PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$1.708 millones que estarían incursos en prescripción, de éstos \$405 millones corresponden a multas.

En el Instituto de Desarrollo Urbano¹⁵ la cuenta Deudores con corte a 31 de diciembre de 2011, presenta una cartera en riesgo por un total de \$29.128 millones de pesos, por lo tanto, en esta entidad se debe presentar acciones efectivas para realizar el seguimiento y cobro efectivo de las cifras de esta cartera, con el propósito de lograr la recuperabilidad de la misma o en caso contrario realizar ajustes.

4.5.1.2. Propiedad, Planta y Equipo

El Balance General Consolidado del Sector Gobierno General, presenta a 31 de diciembre de 2011, un saldo de \$2.219.159 millones.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud, la subcuenta Construcciones en Curso, presenta cifras que corresponden a obras cuyos contratos ya cuentan con actas de liquidación desde hace más de cinco años, sin que se haya efectuado su traslado al hospital correspondiente, afectando la razonabilidad de los estados contables no solo del FFDS sino de los hospitales del distrito. De igual forma se evidenció que algunas de las construcciones contempladas en los auxiliares del FFDS, ya se encuentran incorporadas a los estados contables de los hospitales, lo que afecta los estados financieros de las dos entidades, y la consolidación del balance del distrito y nación al estar incluyendo en algunos casos doblemente las construcciones

4.5.1.3. Otros Activos

Esta cuenta refleja un saldo de \$4.546.062 millones en los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2011.

De esta cuenta se evidenció que en el Fondo Financiero Distrital de Salud, se encuentran registradas partidas en la subcuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, que corresponden a la construcción del CAMI Vista Hermosa, valores que el hospital en mención ya registró en sus estados contables.

El FFDS, en la subcuenta Bienes Entregados a Terceros, registra partidas correspondientes a construcciones efectuadas en diferentes hospitales del distrito, sin tener la titularidad de los bienes dado que no son de propiedad del FFDS,

¹⁵ Datos tomados del informe de auditoría gubernamental PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

evidenciándose que en algunos casos, el hospital registra tanto el terreno como la edificación

Las anteriores inconsistencias afecta la información financiera de las dos entidades y la consolidación del balance del distrito y nación al estar incluyendo en algunos casos doblemente las construcciones.

4.5.1.3. Cuentas por Pagar

4.5.1.3.1 Créditos Judiciales

El saldo mostrado por el sector Gobierno General para esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 reflejó el valor de \$ 3.589 millones

En la Universidad Distrital¹⁶ el saldo a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta Sentencias Judiciales ascendió a la suma de \$33 millones, valor que viene del 2010, durante la vigencia 2011 fueron canceladas 40 sentencias por valor de \$1.128.9 millones por este concepto y conforme a la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital, se pudo establecer que durante el año 2011 no se inicio proceso de acción de repetición, dado que el comité de conciliación no autorizó ejercerlo, por no encontrar en los hechos presentados para cada caso la viabilidad de los presupuestos jurídicos requeridos.

En la Caja de Vivienda Popular, en la cuenta 2460 Créditos Judiciales, a diciembre 31 de 2011, se observó que la entidad no utiliza esta cuenta para realizar ningún registro ni movimiento contable.

En el Fondo Financieros Distrital de Salud, el reporte que genera el SIPROJ con corte diciembre 31 de 2011, se observa que los procesos 2003-00763 y 2006-01960 en contra del FFDS, cuentan con fallo desfavorable en segunda instancia por valor de \$165 millones y no están contabilizados en la cuenta 2460-Cuentas por Pagar por Créditos Judiciales, por consiguiente está subestimada en el valor indicado y su correlativa el gasto por concepto de provisión para sentencias código 531401. Incumpliendo con el numeral 4.3.4.1 la Resolución SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008 en cuanto al registro contable de sentencias y conciliaciones.

4.5.1.3. Pasivos Estimados

¹⁶ Fuente Informe de auditoria Gubernamental con enfoque Integral Ciclo I PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.5.1.3.1. Provisión para Contingencias

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, con corte a 31 de diciembre de 2011, presentan en este rubro un valor de \$ 174.225 millones.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud¹⁷ al comparar el valor que figura por sentencias judiciales a 31 de diciembre de 2011, en el auxiliar de contabilidad de la cuenta 271005 \$1.620 millones, frente al reporte del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ a la misma fecha, figuran \$14 millones con fallo desfavorable en primera instancia y sin fallo en segunda, por consiguiente se determina que la cuenta esta sobreestimada en \$1.606 millones y sobreestimando su correlativa 531401 – Provisión para Contingencias- Litigios y Demandas. Incumpliendo con el numeral 4.3.4.1 la Resolución SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008 en cuanto al registro contable de sentencias y conciliaciones.

En cuanto a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la revisión realizada a las Provisiones para Litigios y Conciliaciones existen diferencias entre la información reportada en SIPROJ por la Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2011, igualmente, por la cuenta de gastos 58081200 “Sentencias” registraron el pago de sentencias judiciales sin haber efectuado el registro correspondiente en la provisión.

4.6. RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

4.6.1. Hallazgos de auditoria

A continuación se presenta el resultado de las auditorias adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el Ciclo I del PAD 2012, determinando hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de las entidades que conforman el Sector Gobierno General, como son Establecimientos Públicos (Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Unidad Administrativa Especial de Catastro y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Administración Central ver capítulo V)

¹⁷ Datos tomados del informe de auditoria gubernamental PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 15
CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL
ENTIDADES AUDITADAS PAD 2012**

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORIA	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sobreestimacion	73.008	40.182	32.826	81,7
Subestimacion	39.436	55.114	-15.678	-28,4
Incertidumbre	1.099.948	162.822	937.126	575,6
TOTAL ACTIVO	1.212.392	258.118	954.274	369,7
Sobreestimacion	87	4.419	-4.332	-98,0
Subestimacion	2.425	490	1.935	394,9
Incertidumbre	216.307	193.738	22.569	11,6
TOTAL PASIVO	218.819	198.647	20.172	10,2
Sobreestimacion	891	1.541	-650	-42,2
Subestimacion	13.399	9.988	3.411	34,2
Incertidumbre	236.552	385.087	-148.535	-38,6
TOTAL PATRIMONIO	250.842	396.616	-145.774	-36,8
Sobreestimacion	1	1.070	-1.069	-99,9
Subestimacion	1.137	1.576	-439	-27,9
Incertidumbre	0	55.612	-55.612	-100,0
TOTAL INGRESOS	1.138	58.258	-57.120	-98,0
Sobreestimacion	1.774	2.594	-820	-99,9
Subestimacion	898	262	636	242,7
Incertidumbre	880	1.230	-350	-28,5
TOTAL GASTOS	3.552	4.086	-534	-13,1
Sobreestimacion	192.270	0	-2.593	-100,0
Subestimacion	115.356	0	876	334,4
Incertidumbre	906	0	-1.230	-100,0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	308.532	0	-2.947	-72,1
TOTAL HALLAZGOS	1.995.275	915.725	768.071	160

Fuente: Informes de Auditoria Gubernamental Ciclo I del PAD 2012

En el anterior cuadro se muestra el resultado de hallazgos evidenciados en los estados contables dictaminados del Sector Gobierno General, el cual de un total de hallazgos de \$1.995.275 millones, los activos alcanzan \$1.212.392 millones equivalentes al 61% frente al total de hallazgos.

El hallazgo de mayor incidencia por sobreestimación en los activos se evidenció en el instituto Distrital de Recreación y Deporte, al presentar una sobreestimación de \$36.015 millones de los cuales el valor más representativo se encuentra en la cuenta de Edificaciones, por valor de \$28.403 millones, allí se reportan bienes como pista bolera el Salitre, sede Bolera y Coliseo Cubierto el Campín, los cuales deben estar clasificados en Bienes de Beneficio y Uso público, de conformidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con la definición y uso dado a estos bienes. Esta situación se presenta por desconocimiento de la norma generando una información contable poco útil y confiable.

Con respecto a los activos las subestimaciones de mayor incidencia se reflejan en el Instituto de Recreación y Deporte, por valor de \$35.371 millones, el valor de mayor incidencia se presenta, en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, en cuantía de \$28.403.3 millones, debido a bienes no clasificados en esta cuenta como es la Pista Bolera el Salitre, sede Bolera y Coliseo Cubierto el Campin

La incertidumbre de mayor relevancia en el activo corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud por la suma de \$850.693 millones, donde el más representativo se evidencia en la cuenta efectivo por \$845.613 millones, como efecto de las diferencias presentadas por tesorería y contabilidad en los saldos de las cuentas; así como, partidas conciliatorias trasladadas a cuentas del pasivo “Recaudo a Favor de Terceros” e “Ingresos Recibidos por Anticipado”.

En el pasivo la mayor concentración de los hallazgos se encuentra en las incertidumbres, que alcanzaron un valor de \$236.552 millones reflejados en los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud en la cuenta 2480 “Administración y Prestación de Servicios”, con \$216.302 millones, como efecto de diferencia de \$4 millones entre las Cuentas por Pagar según estados contables y el saldo que reporta la misma área en obligaciones por edades, además no se han conciliado las cuentas con las IPS del Distrito, considerando que el Hospital Simón Bolívar arrojó diferencia de \$13.235 millones, en la conciliación de contabilidad frente a aseguramiento.

En el Patrimonio se presentaron unas sobreestimaciones de \$891 millones de las cuales \$644 millones, corresponden a la cuenta “Avances y Anticipos Entregados” en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte debido a que la Subdirección de Deportes en algunos casos no exige la legalización oportuna de los anticipos entregados a las Ligas, Federaciones o Fundaciones a través de convenios de cooperación. Además las actividades y los recursos fueron ejecutados en el año 2011, existen certificaciones del supervisor del contrato que indican que el anticipo ya está legalizado y existen actas de liquidación de los convenios; sin embargo, los documentos que soportan la legalización no son reportados a contabilidad para amortizar los anticipos, pese a las reiteradas solicitudes. Este hecho genera que la contabilidad no refleje la totalidad de los hechos económicos sucedidos en la vigencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las subestimaciones en el patrimonio ascendieron a \$13.399 millones, dentro de este grupo la cuenta de mayor representatividad pertenece a Capital Fiscal por valor de \$8.800 millones, valor reflejado en los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud, a 31 de diciembre de 2011, como resultado del registro contable de obras en curso, construcciones y mejoras en diferentes hospitales del distrito, las cuales ya se culminaron y se encuentran en uso.

Con respecto a las incertidumbres en el patrimonio, la de mayor relevancia se refleja en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de \$155.936 millones, y corresponde al grupo de Propiedad, Planta y Equipo (sin depreciaciones) cuyo saldo reflejado en los estados contables de \$155.930 millones, se ve afectado ya que no se cumplió con el levantamiento del inventario físico a 31 de diciembre, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.10 – toma física o inventario, del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución 001 de 2001 por el Contador General de Bogotá, D. C..

Con respecto a las incertidumbres del Fondo Financiero Distrital de Salud presentadas en el patrimonio por valor de \$5.080 millones en la cuenta Capital Fiscal, esta se presenta como efecto de la diferencia de procesos de cobro coactivo entre la dependencia de Contabilidad y Jurídica, donde algunos de estos procesos ya están prescritos.

En los ingresos los hallazgos ascendieron a \$1.138 millones, la mayor participación se encuentra en las subestimaciones que alcanzaron un valor de \$1.137 millones reflejados en la cuenta “Otros Ingresos Financieros” en los estados contables del Fondo Financiero de Salud, como consecuencia del presunto detrimento a los recursos de la entidad, por intereses sobre el saldo del anticipo no amortizado ni justificado a la Organización Panamericana de Salud.

En los gastos, los hallazgos ascendieron a \$3.552 millones agrupados primordialmente en las sobreestimaciones que ascendieron a \$1.774 millones, la más representativa se encuentra en el Fondo Financiero Distrital de Salud en la cuenta Provisión para Contingencias por valor de \$1.606 millones, debido a registro de procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Salud en la contabilidad del Fondo Financiero Distrital de Salud y cargados para su pago por parte de éste.

Las incertidumbres en los gastos sumaron \$880 millones, el mayor valor se evidencia en los estados Contables de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en la cuenta Otros Gastos por valor de \$825 millones, existe una cartera de la UAESP que a la fecha esta prescrita y que tiene su origen en



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

desarrollo del contrato de concesión C-053 de 2003. En desarrollo de esta labor la UAESP realizó el estudio actual de dicha cartera y llegó a establecer el saldo no sólo por capital sino también por Intereses.

4.6.2. Opinión Contable

Del resultado de las auditorías adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C., se emitió opinión a las entidades que conforman el Sector Gobierno General: Establecimientos Públicos y Ente Universitario. (Los resultados de la Administración Central se pueden observar en el capítulo V del presente informe).

CUADRO 16
ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO
VIGENCIA 2011

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección Sector Movilidad				
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.		X		
Total	0	1	0	0
Dirección Sector Salud e Integración Social				
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS			x	
Total	0	0	1	0
Dirección Sector Gobierno				
Fondo de Vigilancia y Seguridad			x	
Total	0	0	1	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD		x		
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			X	
Total	0	1	1	0
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				
Unidad Administrativa Especial de Catastro		x		
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X			
Total	1	1	0	0
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos				
Caja de Vivienda Popular		X		
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UESP		X		
Total	0	2	0	0
Total consolidado	1	5	3	0
Participación	10%	56%	34%	0

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.6.3. Control Interno Contable

Del resultado obtenido de la evaluación realizada por los grupos de auditoría del concepto de Control Interno Contable en las 9 entidades evaluadas (Establecimientos Públicos y Ente Universitario), se determinó que el 56% fue calificado como confiable y el 34% como no confiable, estableciendo que el control interno contable es CONFIABLE. (Administración Central ver capítulo V).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO V

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5 AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

5.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bogotá, D.C., 29 de junio de 2012

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señor Contador General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009; el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó la auditoría al Balance General Consolidado de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2011, y al Estado Consolidado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011. Esta auditoría se realizó conforme a las normas y procedimientos aplicables, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C., que está consagrada en el Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006, el cual adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y sus respectivos decretos modificatorios. Los cuales entre otras señalan las funciones tanto de la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, como del Contador General de Bogotá, D.C., dependencias que tienen a cargo, entre otras, “...Preparar, certificar y presentar los estados contables del Distrito Capital del nivel central y local y el consolidado del Distrito Capital.”

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables consolidados proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Esta auditoría se basó en: a) Verificación del proceso de consolidación, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales que sobre el tema se han expedido; la metodología y el procedimiento para la elaboración de los estados contables consolidados, y el análisis de las operaciones recíprocas reportadas. b). Análisis al Balance General Consolidado, Estado Consolidado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y las notas a los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital; así como la consistencia de las cifras de las cuentas Rentas por Cobrar, Deudores, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados c) Seguimiento al plan de mejoramiento Macro, d) Evaluación a la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, y e) El resultado de las veintitrés (23) auditorías a los estados contables que realizó este organismo en el Ciclo I del Plan de Auditoría Distrital PAD - 2012; auditorías que representan el 59%, de las treinta y nueve (39) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados del Bogotá D.C. Los activos individuales de estas entidades a 31 de diciembre de 2011 suman \$16.081.868 millones, equivalentes a 75% del total de los activos consolidados que ascendió a \$21.318.809 millones.

Se evidenció falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, ocasionando incertidumbre en los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas, como resultado de las diferencias presentadas al efectuar el cruce con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Una vez consolidado el resultado de la información de las veintitrés (23) entidades auditadas en el Ciclo I del PAD 2012, que integran los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital, se evidenciaron hallazgos que están clasificados en: sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres, así:

El activo está afectado por unas sobreestimaciones de \$ 223.016 millones, subestimaciones de \$231.879 millones e incertidumbres de \$587.918 millones, para un total de hallazgos en el activo de \$1.042.812 millones, cuantía que representa el 5% del total del activo consolidado.

El pasivo está afectado por sobreestimaciones en \$650 millones, subestimaciones de \$1.006 millones e incertidumbres de \$4.019 millones. Para un total de hallazgos en el pasivo de \$5.675 millones, suma que no es representativa frente al total del pasivo consolidado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El patrimonio está afectado por subestimaciones de \$14.339 millones e incertidumbres de \$501.938 millones. Para un total de hallazgos en el patrimonio de \$516.277 millones, cifra que representa el 2% del total del patrimonio consolidado.

En los ingresos, está afectado por unas sobreestimaciones de \$960 millones, subestimaciones de \$1.646 millones e incertidumbres de \$42.012 millones, para un total de hallazgos en los ingresos de \$44.618 millones.

Los gastos están afectados por unas sobreestimaciones de \$434 millones, subestimaciones de \$4.241 millones e incertidumbres de \$731 millones, para un total de hallazgos en los gastos de \$5.406 millones, cifra que no es representativa frente al total de los gastos consolidados.

En las cuentas de orden, unas sobreestimaciones de \$1.612 millones, subestimaciones de \$1.844 millones e incertidumbres de \$2.822 millones, para un total de hallazgos de \$6.278 millones.

De igual forma, el resultado de los dictámenes a los estados contables fue: el 9%, (2 entidades) con dictamen contable limpio; el 65%, (15 entidades) dictamen con salvedades; 22%, (5 entidades) opinión negativa y 4%, (1 entidad) con abstención de opinión.

En relación con el resultado a la evaluación del sistema de control interno contable: el 65%, (15 entidades) presentaron control interno confiable y 35%, (8 entidades) no confiable.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo indicado en los párrafos anteriores y detallado en este informe de auditoría, los estados contables consolidados, arriba mencionados de Bogotá Distrito Capital, presentan razonablemente la situación financiera, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación.



DILIA ESPERANZA QUINTERO PATIÑO
16253 -T



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
1 ACTIVOS			2 PASIVOS		
CORRIENTE	<u>5.109.139.129</u>	<u>5.311.653.686</u>	CORRIENTE	<u>990.486.386</u>	<u>837.124.461</u>
11 EFECTIVO	<u>1.034.635.959</u>	<u>690.665.533</u>	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEN	<u>216.643.434</u>	<u>73.557.296</u>
1105 CAJA	9	0	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	160.000.000	0
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.009.500.087	652.346.989	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	56.643.434	73.557.296
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	25.135.863	38.318.544			
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>1.656.253.343</u>	<u>1.059.094.228</u>	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	<u>0</u>	<u>28.256.586</u>
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUD	1.656.253.343	1.059.094.228	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERA	0	28.256.586
13 RENTAS POR COBRAR	<u>511.994.825</u>	<u>687.147.596</u>	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>567.161.623</u>	<u>507.022.474</u>
1305 VIGENCIA ACTUAL	123.890.957	94.751.467	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	84.137.996	95.260.691
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	388.103.868	592.396.129	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	150.000.000	27.865.708
14 DEUDORES	<u>1.871.591.014</u>	<u>2.806.459.481</u>	2422 INTERESES POR PAGAR	32.748.737	33.207.557
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.515.275.221	2.386.501.919	2423 COMISIONES POR PAGAR	265.612	492.905
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	159.620	153.589	2425 ACREEDORES	17.815.012	24.361.631
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	18.478.384	57.545.859	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.090.864	12.329.252
1420 AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	69.022.453	64.653.605	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	23.640.511	24.583.904
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	255.500.635	223.938.852	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1.055.678	1.100.877
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.539.057	2.381.824	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	30.612	33.574
1470 OTROS DEUDORES	11.615.644	71.283.833	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	238.681.243	283.050.696
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	3.425.906	3.604.173	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.720.489	2.393.494
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-3.425.906	-3.604.173	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	622.362	2.342.185
			2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.352.507	0
19 OTROS ACTIVOS	<u>34.663.988</u>	<u>68.286.848</u>	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>105.529.955</u>	<u>113.833.239</u>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	18.440.370	18.218.765	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	105.529.955	113.833.239
1910 CARGOS DIFERIDOS	16.147.702	21.493.306			
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	35.446.649	27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>69.394.376</u>	<u>50.464.477</u>
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERC	0	-9.285.413	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	68.721.029	50.464.477
1970 INTANGIBLES	177.381	3.106.517	2790 PROVISIONES DIVERSAS	673.347	0
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-101.465	-692.976			
NO CORRIENTE	<u>16.209.669.855</u>	<u>12.247.556.492</u>	29 OTROS PASIVOS	<u>31.756.998</u>	<u>63.990.389</u>
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>8.890.398.450</u>	<u>8.882.009.688</u>	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	28.417.597	61.030.604
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	38.356	238.356	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.412.095	1.032.479
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	8.890.380.501	8.881.814.896	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	1.927.306	1.927.306
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-20.407	-43.564			
14 DEUDORES	<u>150.821.460</u>	<u>226.881.833</u>	NO CORRIENTE	<u>1.520.169.735</u>	<u>1.650.416.186</u>
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.272.288	40.852.291			
1420 AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	34.035.811	47.064.164			



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010		
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	64.726.518	122.701.977	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	1.507.880.075	1.640.883.939	
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.414.656	2.575.229	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	300.000.000	460.000.000
1470	OTROS DEUDORES	12.193.594	14.463.594	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.207.880.075	1.180.883.939
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	1.561.485	1.607.470				
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-2.382.892	-2.382.892	27 PASIVOS ESTIMADOS	7.027.047	2.342.327	
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>1.721.539.961</u>	<u>1.714.321.272</u>		2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	7.027.047	2.342.327
1605	TERRENOS	234.204.013	234.903.234	29 OTROS PASIVOS	5.262.613	7.189.920	
1610	SEMOVIENTES	28.079	31.559	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	5.262.613	7.189.920
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	378.593.646	533.468.690	TOTAL PASIVOS	<u>2.510.656.121</u>	<u>2.487.540.647</u>	
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	4.640	3 PATRIMONIO			
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	32.270.786	0	31 HACIENDA PÚBLICA	18.808.152.863	15.071.669.531	
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	20.175.869	26.123.374	3105	CAPITAL FISCAL	8.338.395.162	7.380.481.280
1640	EDIFICACIONES	1.015.278.099	19.291.191	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	487.810.526	1.566.240.255
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	106.477	811.974.680	3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	920.420.044	232.200.497
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	13.444.525	13.290.620	3117	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.554.229.844	5.095.889.254
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	73.331.341	70.940.982	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	59.791.073	50.702.441
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	21.347.400	21.084.235	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	3.723.003.155	973.270.583
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	158.933.669	149.244.316	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	-275.496.941	-227.114.779
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	285.595.896	267.258.791	TOTAL PATRIMONIO	<u>18.808.152.863</u>	<u>15.071.669.531</u>	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	60.807.004	56.145.230				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.725.107	6.938.633				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-571.227.469	-489.784.436				
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-5.361	-1.166				
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-9.069.120	-6.593.301				
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	<u>4.140.235.769</u>	<u>819.067.851</u>					
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	80.743.426	76.252.037				
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.545.497.429	1.264.950.757				
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	395.412	415.728				
1720	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	121.146.702	87.072.937				
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	-607.547.200	-609.623.608				
19 OTROS ACTIVOS	<u>1.306.674.215</u>	<u>605.275.848</u>					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14.647.110	10.671.767				
1910	CARGOS DIFERIDOS	2.652.202	23.271.621				
1915	OBRA Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	22.996.216	23.252.478				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	398.060.337	352.946.614				
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-122.438.037	-83.939.586				
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.475.626	443.755				
1935	PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-3.570	-3.570				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	20.438.182	22.614.448				
1970	INTANGIBLES	101.766.808	66.246.830				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-53.340.703	-42.429.006				
1999	VALORIZACIONES	920.420.044	232.200.497				

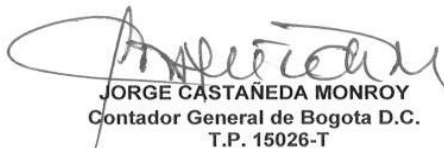


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010		diciembre / 2011	diciembre / 2010
TOTAL ACTIVOS	<u>21.318.808.984</u>	<u>17.559.210.178</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>21.318.808.984</u>	<u>17.559.210.178</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	1.916.284.953	2.314.219.216	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.040.794.909	3.861.039.265
83 DEUDORAS DE CONTROL	374.707.552	279.516.669	93 ACREEDORAS DE CONTROL	4.391.879.921	4.734.667.557
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.290.992.505	-2.593.735.885	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-8.432.674.830	-8.595.706.822
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P. 15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
INGRESOS OPERACIONALES	<u>7.179.082.587</u>	<u>7.787.063.698</u>
41 INGRESOS FISCALES	<u>5.201.343.919</u>	<u>4.925.894.157</u>
4105 TRIBUTARIOS	5.033.513.927	4.498.167.007
4110 NO TRIBUTARIOS	727.015.672	650.658.787
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-559.185.680	-222.931.637
43 VENTA DE SERVICIOS	<u>1.967.708</u>	<u>1.757.180</u>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.969.753	1.759.982
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-2.045	-2.802
44 TRANSFERENCIAS	<u>1.581.826.954</u>	<u>1.592.291.804</u>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.570.283.848	1.573.505.355
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	11.543.106	18.786.449
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>21.435.414</u>	<u>44.147.523</u>
4705 FONDOS RECIBIDOS	21.435.414	44.142.079
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	5.444
48 OTROS INGRESOS	<u>372.508.592</u>	<u>1.222.973.034</u>
4805 FINANCIEROS	133.110.152	85.043.319
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.062.758	30.538.172
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	423.601.414	989.176.405
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-185.265.732	118.215.138
COSTO DE VENTAS	<u>1.110.559.678</u>	<u>1.005.181.224</u>
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	<u>1.110.559.678</u>	<u>1.005.181.224</u>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.110.559.678	1.005.181.224
GASTOS OPERACIONALES	<u>5.357.137.021</u>	<u>5.269.749.620</u>
51 DE ADMINISTRACIÓN	<u>1.032.043.334</u>	<u>972.871.672</u>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	526.919.255	500.729.665
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	879.892	716.171
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	90.247.770	85.794.549
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	19.231.028	17.850.658
5111 GENERALES	394.716.467	367.749.401
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	48.922	31.228
52 DE OPERACIÓN	<u>132.884.400</u>	<u>166.234.906</u>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	3.031.752	3.227.971
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	199	0
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	539.834	503.501
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	121.146	109.542
5211 GENERALES	129.191.194	162.393.892
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	275	0



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2011	diciembre / 2010
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>47.298.802</u>	<u>22.457.696</u>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	7	0
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.980.372	0
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	45.305.055	22.307.199
5317 PROVISIONES DIVERSAS	13.368	150.497
54 TRANSFERENCIAS	<u>9.400.000</u>	<u>9.828.000</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	9.400.000	9.828.000
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	<u>1.921.121.975</u>	<u>1.878.109.858</u>
5501 EDUCACIÓN	446.997.107	496.206.202
5502 SALUD	23.419.814	20.509.034
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	489.444	2.189.913
5504 VIVIENDA	38.257.506	55.523.085
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	19.467.303	17.555.372
5506 CULTURA	38.167.122	29.249.612
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	881.621.201	806.720.080
5508 MEDIO AMBIENTE	20.493.288	20.613.911
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	452.209.190	429.542.649
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>2.040.814.932</u>	<u>2.016.113.831</u>
5705 FONDOS ENTREGADOS	2.008.131.666	2.009.026.926
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	32.683.266	7.086.905
58 OTROS GASTOS	<u>173.573.578</u>	<u>204.133.657</u>
5801 INTERESES	122.232.222	132.610.271
5802 COMISIONES	3.069.536	2.889.258
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	15.118.364	12.860.945
5805 FINANCIEROS	6.702.867	12.261.181
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.259.084	840.898
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.191.505	42.671.104
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u><u>711.385.888</u></u>	<u><u>1.512.132.854</u></u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>244.265.284</u>	<u>196.861.882</u>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	244.265.284	196.861.882
GASTOS NO OPERACIONALES	<u>503.257.813</u>	<u>264.614.171</u>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	503.257.813	264.614.171
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	<u><u>-258.992.529</u></u>	<u><u>-67.752.289</u></u>
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u><u>452.393.359</u></u>	<u><u>1.444.380.565</u></u>



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

diciembre / 2011


diciembre / 2010

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

48 OTROS INGRESOS	40.335.432	129.769.671
4810 EXTRAORDINARIOS	<u>40.335.432</u>	<u>129.769.671</u>
58 OTROS GASTOS	4.918.265	7.909.981
5810 EXTRAORDINARIOS	<u>4.918.265</u>	<u>7.909.981</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u><u>487.810.526</u></u>	<u><u>1.566.240.255</u></u>


RICARDO BÓNILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P.15026-T


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P.36646-T

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.3 GENERALIDADES

Los estados contables consolidados de Bogotá D.C., lo conforman la agregación de los estados contables individuales de treinta y nueve (39) entidades distritales, descritas en el siguiente cuadro, una vez eliminados los saldos de las operaciones recíprocas reportados entre estas entidades, atendiendo la normas prescritas, sobre el tema de consolidación, tanto por la Contaduría General de la Nación, como por como por el Contador General de Bogotá, D.C.

**CUADRO 17
CONFORMACIÓN ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ D.C.**

	ENTIDAD	
ORGANISMOS DE CONTROL	Contraloría de Bogotá, D.C.	
	Concejo de Bogotá, D.C.	
	Personería de Bogotá, D.C.	
	Veeduría Distrital.	
SECRETARÍAS	General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	
	De Gobierno	
	De Hacienda	
	De Educación	
	De Salud	
	De Movilidad	
	De Desarrollo Económico	
	De Integración Social	
	De Cultura, Recreación y Deporte	
	De Hábitat	
	De Ambiente	
De Planeación		
DEPTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio Civil	
	Defensoría del Espacio Público	
UNIDADES ADMINISTRATIVA ESPECIAL	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos	
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	Antonio Nariño	Puente Aranda
	Barrios Unidos	Rafael Uribe Uribe
	Bosa	San Cristóbal
	Chapinero	Santa Fe
	Ciudad Bolívar	Suba

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	ENTIDAD	
	Engativá	Sumapaz
	Fontibón	Teusaquillo
	Kennedy	Tunjuelito
	La Candelaria	Usme
	Mártires	Usaquén

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad

El método de consolidación utilizado en el Distrito Capital corresponde al de integración global, y tiene como insumo principal los formatos: CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS y CGN2005_002 SALDO DE OPERACIONES RECÍROCAS, que cada una de las treinta y nueve (39) entidades distritales reportan.

5.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.

Para el desarrollo de ésta auditoría a los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital se consideró:

- El análisis al Balance General Consolidado, Estado Consolidado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y sus notas a los estados contables.
- Verificación del proceso de consolidación, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales que sobre el tema se han expedido; la metodología y el procedimiento para la elaboración de los estados contables consolidados, y el análisis de las operaciones recíprocas reportadas.
- Evaluación a la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Revisión de las cuentas Rentas por Cobrar, Deudores, Cuentas por pagar - Créditos Judiciales y Pasivos Estimados - Provisión para contingencias litigios o demandas

En relación con las treinta y nueve (39) entidades distritales, que incorpora la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad, para obtener los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., la Contraloría de Bogotá D.C., en el Ciclo I, Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2012, auditó y dictaminó los estados contables de veintitrés (23) entidades, es decir el 59%. Los activos individuales de estas entidades a 31 de diciembre de 2011 suman \$16.081.868

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

millones, equivalentes a 75% del total de los activos de los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital que ascendió a \$21.318.809 millones.

5.5 RESULTADO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

5.5.1 Cuentas evaluadas

Una vez realizado el análisis a los estados consolidados de Bogotá D. C, la Subdirección de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales, consideró realizar un análisis al rubro Rentas por Cobrar y Deudores Ingresos no Tributarios- Multas de los Fondos de Desarrollo Local, Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales y Pasivos Estimados - Provisión para Contingencias, de esta actividad se evidenció:

5.5.1.1 Rentas por Cobrar

Como resultado de la Auditoría Regular con Enfoque Integral Modalidad regular, que realizó la Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo a la Secretaría Distrital de Hacienda en el rubro Rentas por Cobrar, se determinó:

A diciembre 31 de 2011 las Rentas por Cobrar presentan saldo de \$511.994 millones, el cual representa el 3.98% del total del Activo con variación negativa de \$175.153 millones, es decir el -25% respecto de la vigencia anterior que presentaba un saldo de \$687.148 millones.

**CUADRO 18
RENTAS POR COBRAR**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	PART. %	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
130000	RENTAS POR COBRAR	511.994	100	687.148	-175.154	25%
130500	VIGENCIA ACTUAL	123.890	24	94.752	29.138	31%
130507	Impuesto predial unificado	69.624	56	68.876	748	1%
130508	Impuesto de industria y comercio	41.795	34	22.359	19.436	87%
	Retención de Industria y Comercio	9.532	8	0	9.532	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	PART. %	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
130519	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	530	0	1	530	758%
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	946	1	2.262	-1.316	-58%
130524	Impuesto al consumo de cerveza	202	0	185	17	10%
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	799	1	1067	-268	-25%
130535	Sobretasa a la gasolina	-	-			
130553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	462	0	2	460	238%
131000	VIGENCIAS ANTERIORES	388.104	76	592.396	-204.292	-34%
131007	Impuesto predial unificado	225.607	58	334.843	-109.236	-33%
131008	Impuesto de industria y comercio	92.871	24	177.304	-84.433	-48%
	Retención de Industria y Comercio	6.922	2	0	6.922	
131018	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	12.667	3	15.365	-2.698	-18%
131021	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	8	0	8	-	0%
131023	Impuesto al consumo de cerveza	17	0	17	-	0%
131033	Impuesto sobre vehículos automotores	44.343	11	57.448	-13.105	-23%
131035	Sobretasa a la gasolina	-	-			
131051	Impuesto unificado de azar y espectáculos	5.669	1	7.411	-1.742	-24%

Fuente: Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda – Cuenta anual 2011

Las Rentas por Cobrar Vigencia Actual, muestran un aumento del 31% en el año 2011 frente al 2010, reflejado principalmente en el incremento del Impuesto de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Industria y Comercio y Retención de Industria y Comercio. De otra parte, se observa una disminución en el de Consumo de Tabaco y Cigarrillos y el de Vehículos Automotores en un 58% y 25%, respectivamente.

Las Rentas por Cobrar Vigencias Anteriores disminuyeron 34% en el año 2011 con relación al año inmediatamente anterior, dada la reducción del 48% del impuesto de Industria y Comercio, el Predial Unificado en 33%, el de Azar y Espectáculos en el 24% y el de Vehículos Automotores en 23%. Dichas cuentas se discriminan por impuesto y por vigencia y tienen una antigüedad hasta de quince (15) años.

La Secretaría Distrital de Hacienda realizó el análisis de cambios al Manual de Políticas Contables y en lo que hace referencia a las Rentas por Cobrar *“Se determinó que la cartera clasificada y certificada por la DIB como incobrable se retire del Balance y se registre en cuentas de orden. De cuentas de orden se deben retirar una vez el área de gestión-DIB informe sobre el retiro de las deudas de la cuenta corriente del contribuyente.*

El retiro de la contabilidad de los impuestos calificados como incobrables por el área de gestión, lo mismo que lo valores conexos (intereses y sanciones) afectará directamente al Patrimonio.”.

Tal determinación se evidencia en el Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2011 del Comité Técnico-Dirección Distrital de Contabilidad y su acatamiento se establece en la evaluación a las cuentas contables afectadas.

Así las cosas, la entidad aplicó las políticas contables emanadas de la Dirección Distrital de Contabilidad, trasladando cartera de difícil cobro a cuentas de orden, lo que disminuyó en el 34,49% las Rentas por Cobrar correspondiente a Vigencias Anteriores.

Adicionalmente, el numeral 4.3 del Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda estableció: *“...que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de la prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad”.*

Mediante la realización de la práctica contable mencionada, la Secretaría de Hacienda ajusta, a diciembre 31 de 2011 las Rentas por Cobrar, los Deudores por Ingresos no Tributarios y demás cuentas correlativas, las cuales no reflejaban la realidad económica y financiera, tal como se determinó en Auditorías Abreviadas adelantadas por la Contraloría de Bogotá en el segundo semestre del 2011,



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

particularmente a “Las prescripciones y la cartera de impuestos incobrable en julio 15 de 2011”, lo que conllevó a determinar hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$546.427 millones. De éste valor \$541.015 millones de impuestos son revelados en los estados contables de la Secretaría de Hacienda, como cartera cobrable, sin representar derechos ciertos de cobro, toda vez que han desaparecido por causas legales diferentes al pago.

Se determinó un hallazgo fiscal considerando que la Dirección de Impuestos de Bogotá (Subdirecciones de Impuesto a la Propiedad y Producción y Consumo) reportó prescripciones decretadas, por concepto de impuestos durante el último trimestre de la vigencia 2011 por \$ 694 millones.

5.5.1.2 Deudores

El Balance General Consolidado de Bogotá Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2011, presenta un saldo para este rubro de \$2.022.412 millones. De ésta cuenta se analizó los Deudores - Ingresos no Tributarios en los Fondos de Desarrollo Local. Los Deudores Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2011 a cargo de los Fondos de Desarrollo Local fueron de \$38.016 millones, como se muestra a continuación:

**CUADRO 19
DEUDORES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Millones de pesos

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	SALDO CUENTA DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
USAQUEN	33.238	1.573
CHAPINERO	13.724	3.243
SANTA FE	20.590	3.174
SAN CRISTOBAL	33.212	621
USME	34.265	519
TUNJUELITO	20.602	1.583
BOSA	51.382	1.891
KENNEDY	45.163	2.267
FONTIBON	19.494	4.048
ENGATIVA	42.978	1.872
SUBA	36.244	1.003
BARRIOS UNIDOS	17.773	2.281
TEUSAQUILLO	15.302	2.798
LOS MARTIRES	16.833	4.218
ANTONIO NARIÑO	13.336	414



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	SALDO CUENTA DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PUENTE ARANDA	21.048	1.753
LA CANDELARIA	9.864	931
RAFAEL URIBE URIBE	40.120	2.938
CIUDAD BOLIVAR	79.187	889
SUMAPAZ	18.538	
TOTAL	582.893	38.016

Fuente: Formatos CGN 2005-001 a 31 de diciembre de 2011, rendidos por cada uno de los FDL, a través de SIVICOF.

Estas multas se originaron principalmente por: Infracción al Régimen de Urbanismo e Infracción a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio.

El estado de cartera de estos FDL, afecta la razonabilidad de sus estados contables, por cuanto existen partidas que por diferentes razones no son exigibles y tampoco han sido depuradas; así mismo, se evidencia la falta de gestión de cobro y el incumplimiento de normativa como la Ley 1066 de 2006, Ley 1314 de 2009, Ley 1450 de 2011, Resolución del Contador General de la Nación 357 de 23 de julio de 2008, Circular Externa 004 de 2006 del Tesorero Distrital y Jefe Oficina Ejecuciones Fiscales (OEF) y Circular Externa 001 de 2009, del Contador General de Bogotá D.C., Manual de administración y cobro de cartera no tributario a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería- oficina Ejecuciones Fiscales expedido en mayo de 2007.

El caso de análisis de la cartera de los FDL por multas, el cobro coactivo no lo hace directamente estos fondos, por pertenecer al sector central, lo hace la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda. Considerando la normativa antes citada, y las directrices emanadas de la Secretaría Distrital de Hacienda que entre otras, señaló que las entidades debían tener un atento desarrollo de las actuaciones en la vía gubernativa, ya que de éste depende el éxito en la etapa coactiva, por lo que era necesario remitir todos los documentos completos y atender oportunamente los requerimientos de la OEF.

Los resultados, no están acordes con la reglamentación, descrita anteriormente, es así que se encuentra: cartera sin; actos administrativos devueltos por la OEF, evidenciado en visita fiscal por parte de éste ente de control a dicha oficina, determinándose:

- Cuantía indeterminable

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Falta de competencia de la OEF
- Falta de identificación
- Falta de título ejecutivo
- Falta la constancia de ejecutoria
- Falta la resolución sancionatoria y las que resuelven recursos
- Incoherencia del título
- Indebida notificación
- No expresa en cifras numéricas el valor
- No se remite el acto administrativo liquidatorio
- Perdida fuerza ejecutoria más de 5 años
- Título ejecutivo incompleto
- Otros aparecen fecha de ejecutoria posterior a la fecha de envió a la oficina de ejecuciones fiscales
- Se evidencian procesos que no contienen la fecha de ejecutoria pero si establecen la fecha en que fueron remitidos a la oficina de ejecuciones fiscales
- Otros no relacionan la fechas en que fueron iniciados.

Las localidades que presentan mayor porcentaje de títulos devueltos corresponde a Suba con 65, Rafael Uribe Uribe 51, y Usaquén y Kennedy con 34.

De igual forma, en visita fiscal efectuada al Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito, se evidenció que la cartera por este concepto por valor de \$1.583 millones, no encuentra depurada, aunque estos valores fueron debidamente conciliados a 31 de diciembre.

En cuanto a las evidencias presentadas por los auditores en los informes de auditorias individuales Ciclo I, PAD 2012, en los Fondos de Desarrollo Local se estableció en cuanto a registros y gestión adelantada en los procesos por concepto de multas lo siguiente:

Debilidades en la gestión debido a que se presentan multas con antigüedad superior a 5 años que podría ser incobrables, tal es el caso del FDL de Kennedy, lo que podría generar daños al patrimonio Público por valor aproximado de \$654 millones¹⁸ y estarían ocasionando posible pérdida de poder ejecutorio de los actos administrativos, a través de los cuales se han impuesto sanciones, pero por falta de gestión jurídica se podría generar la prescripción de los procesos y de las acciones legales correspondientes.

¹⁸ Datos tomados del informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La anterior situación, también fue observada en el FDL Rafael Uribe Uribe, en la cuenta Ingresos no Tributarios, ya que existen saldos de expedientes por valor de \$418 millones¹⁹ superiores a 5 años, lo que conllevaría a que se clasificara como incobrables por prescripción, esto evidencia una presunta falta de gestión administrativa de cobro por parte del FDL y de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

En el FDL Ciudad Bolívar, evidenciaron multas desde el año de 1.997 por valor de \$132 millones²⁰ que presentan incertidumbre, y multas por vencerse del año 2005 por valor de \$33 millones, para un total de \$165 millones, debido a que la administración a través de la OEF, no procedió a efectuar el cobro coactivo para recuperar los dineros.

En cuanto al FDL de Engativá, se observó que en el año 2010 la Alcaldesa Local, emitió actos administrativos para proceder a castigar ingresos por multas por valor de \$255 millones²¹ cuando no estaba facultada para realizar esa depuración contable.

En el FDL de Puente Aranda, el saldo de la cuenta Ingresos no tributarios – Multas, por valor de \$1.753 millones²² a 31 de diciembre de 2011, no fue objeto de depuración contable por valor de \$207 millones, pese a que desde septiembre de 2011, el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, aprobó la depuración de esta cartera.

En el FDL San Cristóbal, se observaron ciento nueve (109) multas por concepto de violación al régimen urbanístico, impuestas durante la vigencia 2011 por valor de \$1.291 millones²³, las cuales no fueron contabilizadas.

En el FDL de Usme, la oficina Asesora Jurídica no reportó valor alguno, la Oficina Asesora de Obras presentó una cartera por valor de \$519 millones²⁴ con una vigencia superior a los 3 años, como lo evidencia el informe expedido por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda.

Dadas las deficiencias presentadas en la gestión adelantada en los fondos para la recuperación de cartera, se efectuó visita por parte de funcionarios de la Subdirección de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales de la Dirección de Economía y Finanzas de éste ente de control, a la Oficina de

¹⁹ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

²⁰ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

²¹ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

²² Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

²³ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012

²⁴ Datos tomados del informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Ciclo I del PAD 2012



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, encargada de adelantar las gestiones de cobro coactivo. Una vez revisada la base de datos presentada por esta oficina, se evidenció que de la totalidad de títulos remitidos por los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia 2011, se encontraron documentos con antigüedad superior a 5 años como se muestra a continuación:

CUADRO 20
TITULOS REMITIDOS 2011
OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES
Millones de pesos

NOMBRE FONDO DESARROLLO LOCAL	VALOR
ANTONIO NARIÑO	2
BARRIOS UNIDOS	157
BOSA	313
CHAPINERO	620
CIUDAD BOLIVAR	38
ENGATIVA	288
FONTIBON	120
KENNEDY	331
MARTIRES	21
PUENTE ARANDA	378
RAFAEL URIBE	262
SANTA FE	334
SUBA	603
TEUSAQUILLO	622
TUNJUELITO	1
USAQUEN	90
LA CANDELARIA	191
USME	9
TOTAL	4380

Fuente: Datos tomados base de datos Oficina de Ejecuciones Fiscales

Analizada la información contenida en el cuadro anterior, se observa el elevado número de actos administrativos que las localidades remiten para iniciar procesos con fecha ejecutoria superior a 5 años, actos administrativos que por su antigüedad no podría tener fuerza ejecutoria. La totalidad de estos alcanza un valor de \$4.380 millones. También se infiere que las localidades que presentan mayores valores por recuperar son: Teusaquillo con \$622 millones, Chapinero con \$620 millones, y Suba con \$603 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.5.1.3. *Cuentas por pagar*

5.5.1.3.1. *Créditos judiciales*

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se evidenció que para la tutela número 2011-00002 no se tuvo en cuenta en los registros contables las instancias del proceso, toda vez, que en febrero 1 de 2011 se profirió sentencia en primera instancia por el Juzgado 44 Penal Municipal con Función de Garantías y no se registro el fallo en la cuenta de Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias sino que se registro directamente al pasivo real, afectando el principio contable del “registro”, que establece que los hechos económicos deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando las etapas del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad.

5.5.1.4. *Pasivos Estimados*

5.5.1.4.1. *Provisión para Contingencias*

En la Secretaría Distrital de Planeación se evidenció que a pesar que el área contable identificó diferencias entre el SIPROJ Web y lo reflejado en Sapiens, no fue concluido el proceso conciliatorio quedando pendiente por confirmar cinco (5) procesos terminados; situación que generó una sobreestimación de \$413 millones en las provisiones para contingencia y su contrapartida en Otros ingresos o el gasto – provisión para contingencias de acuerdo a la situación que se presente.

5.6 RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INDIVIDUALES

5.6.1 Hallazgos de auditoría

Del resultado de las veintitrés (23) auditorías, realizadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C., a los estados contables, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital 2012, Ciclo I, se encontró:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 21
CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS ENTIDADES AUDITADAS
CICLO I DEL PAD- 2012
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**

Millones de pesos

COMPONENTE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	TOTAL HALLAZGOS
ACTIVO	223.016	231.879	587.918	1.042.812
PASIVO	650	1.006	4.019	5.675
PATRIMONIO	0	14.339	501.938	516.277
INGRESOS	960	1.646	42.012	44.618
GASTOS	434	4.241	731	5.406
CUENTAS DE ORDEN	1.612	1.844	2.822	6.278

Fuente: Informes Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, Modalidad Regular, Ciclo I, PAD 2012.

Como resultado de las auditorías individuales de las veintitrés entidades, se evidenciaron hallazgos que están clasificados en: sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres. Su resultado en cada clase (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos), se relaciona con el reflejado en los estados contables consolidados.

El activo está afectado por sobreestimaciones en \$223.016 millones, subestimaciones de \$231.879 millones e incertidumbres de \$587.918 millones, para un total de hallazgos en el activo de \$1.042.812 millones, cuantía que representa el 5% del total del activo consolidado.

El pasivo presentó sobreestimaciones de \$650 millones, subestimaciones de \$1.006 millones e incertidumbres de \$4.019 millones, para un total de hallazgos en el pasivo de \$5.675 millones, suma que no es representativa frente al total del pasivo consolidado.

El patrimonio está afectado por subestimaciones de \$14.339 millones e incertidumbres de \$501.938 millones, para un total de hallazgos en el patrimonio de \$516.277 millones, cifra que representa el 2% del total del patrimonio consolidado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los ingresos presentan sobreestimaciones de \$960 millones, subestimaciones de \$1.646 millones e incertidumbres de \$42.012 millones, para un total de hallazgos en los ingresos de \$44.618 millones.

Los gastos están sobreestimados en \$434 millones, subestimados en \$4.241 millones y presentan incertidumbres de \$731 millones, para un total de hallazgos en los gastos de \$5.406 millones, cifra que no es representativa frente al total de los gastos consolidados.

Las cuentas de orden presentan sobreestimaciones de \$1.612 millones, subestimaciones de \$1.844 millones e incertidumbres de \$2.822 millones, para un total de hallazgos de \$6.278 millones.

Los hallazgos de mayor relevancia, obedecen a inconsistencias en los registros contables de las siguientes entidades distritales:

En la Secretaría de Educación Distrital, el saldo que presenta la cuenta Construcciones en curso, incluye obras terminadas y puestas al servicio de la comunidad educativa, en las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011, Obras cuyos valores debieron ser trasladados a la cuenta 164000 Edificaciones y ser objeto de depreciación. De otra parte, en la vigencia 2011, no se realizó el inventario de la totalidad de los bienes asignados a las instituciones educativas distritales IEDs y a los colegios en concesión. De ahí que existe incertidumbre en los saldos de las cuentas 165000, 165500, 166000, 166500, 167000, 167500 y 168000, que reflejan los bienes en servicio, por cuanto no se tiene la certeza de la totalidad de los bienes poseídos por la SED

Para ésta misma entidad, el saldo de la cuenta Recursos entregados en administración, está sobrevaluado en \$1.831 millones, al reflejar valores que no se encuentran en poder de terceros, subvaluando por el mismo valor la cuenta correlativa en el Gasto Público Social y por ende la cuenta 311000 Resultado del Ejercicio.

La Secretaría Distrital de Ambiente no ha realizado la depuración y conciliación de saldos que reportan la Subdirección Contractual y la Subdirección Financiera, en los convenios interadministrativos, pese haberse terminado y liquidado, reflejando saldos en la cuenta Deudores. También se detectó que existen debilidades en el seguimiento y control para la recuperación de mayores valores girados a contratistas y que figuran como deudores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2011, se retiraron propiedades, planta y equipo catalogados como inservibles por \$2.565 millones y no afectaron las cuentas de orden.

Los Fondo de Desarrollo Local, presentan debilidades similares en los registros contables, a saber:

La inconsistencia en común que tienen estos fondos, se concentran en los deudores Ingresos no tributarios multas, cuyos saldos no han sido depurados, es así que aparecen multas que datan del año 1993. Sobre el tema se evidenció baja gestión de cobro, en otro caso no se cuenta con una base cierta, se presentan diferencias con la información que suministra Contabilidad y los de la Oficina Jurídica., lo que conlleva a mostrar derechos que no son reales.

En el caso del Fondo de Desarrollo Local de Suba no se contabilizaron en cuentas de orden multas por valor de \$643 millones. Por tanto, estas cuentas están subvaluadas en esta suma.

Otra inconsistencia común hace referencia a que los fondos en el tiempo entregan recursos en calidad de Avances y Anticipos y por fallas de control y seguimiento aparecen partidas que vienen de años anteriores, encontrándose recursos entregados desde el año 2003 que no han sido legalizados; en otros casos los contratos ya se terminaron y/o casos su legalización no está debidamente soportada. En consecuencia, estos derechos no son reales, y no han sido objeto de depuración.

Existen construcciones en curso que pese a estar en servicio no figuran como tales, tal es el caso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la construcción de un CADE; en la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, por la construcción de la Estación de Bomberos por \$7.127 millones, de igual forma en la Estación de Bomberos de Kennedy obras por contratos liquidados por valor de \$10.559 millones.

En la Secretaría Distrital de Gobierno, no se han depurado los ingresos por conceptos de multas, originadas incluso desde el año 1998, es así que los estados contables en el rubro Deudores muestran operaciones por este concepto.

En relación con los Deudores subcuentas Anticipos y avances, Recursos entregados en administración se evidenció que se legalizaron recursos entregados que no eran objeto de ser legalizados (Secretaría Distrital de Integración Social); o

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

corresponden a contratos que ya fueron liquidados en años anteriores, quedando recursos a favor (Secretaría de Cultura Recreación y Deporte).

De igual manera la Propiedad Planta y Equipo presenta otras deficiencias como bienes a cargo de personal que ya no labora en la entidad, no registran entrada ni salida de elementos (Secretaría Distrital de Gobierno); Elementos de consumo no legalizados (Secretaría Distrital de Integración Social); no se ha realizado inventario en las tres últimas vigencias (FDL de Engativá); Se realizó inventario sin los ajustes respectivos (FDL de Kennedy y Sumapaz); existe doble registro en la cuenta Terrenos por lo que está sobreestima en \$4.1 millones (FDL de San Cristobal); registros no realizados de la totalidad de los movimientos sucedidos en el almacén. De otra parte, en el almacén no se calculó y reportó mensualmente por interfase a contabilidad la depreciación mensual, se efectuó el registro con base en cálculos manuales globales por grupo, sin realizar la conciliación pertinente (FDL de Sumapaz).

Bienes Entregados a Terceros: Se evidencia situaciones como diferencias entre Almacén y Contabilidad (FDL de Engativá y Rafael Uribe Uribe); el saldo de ésta cuenta presenta incertidumbre en \$468 millones, por cuanto, no es consistente con los soportes, ni se realizó conciliación con Almacén (FDL de Sumapaz), no se realizó Inventario Físicos (FDL de Kennedy).

Bienes y servicios pagados por anticipado, en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal, esta cuenta refleja saldos mayores a 365 días sin legalizar por la suma \$37 millones.

5.6.2 Opinión Contable

El siguiente es el resultado de los dictámenes a los estados contables: el 9%, (2 entidades) obtuvieron dictamen contable limpio; el 65%, (15 entidades) dictamen con salvedades; 22%, (5 entidades) opinión negativa y 4%, (1 entidad) con abstención de opinión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 22
ENTIDADES AUDITADAS POR TIPO DE OPINIÓN
VIGENCIA 2011**

ENTIDAD	LIMPIA	CON SALVEDAD	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
DIRECCION DE SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL				
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		X		
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD			X	
Total	0	1	1	0
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO				
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		X		
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ		X		
CONCEJO DE BOGOTÁ		X		
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ		X		
Total	0	4	0	0
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				
SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL		X		
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		X		
Total	0	2	0	0
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD				
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD				X
Total	0	0	0	1
DIRECCIÓN SECTOR HABITAD Y SERVICIOS PÚBLICOS				
SECRETARÍA DSITRITAL DEL HÁBITAD	X			
Total	1	0	0	0
DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO				
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		X		
Total	0	1	0	0
DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE				
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		X		
Total	0	1	0	0
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO				
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	X			
Total	1	0	0	0
DIRECCIÓN SECTOR CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENTIDAD	LIMPIA	CON SALVEDAD	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME			X	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY			X	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ			X	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		X		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ			X	
Total	0	6	4	0
TOTAL	2	15	5	1
Participación	9%	65%	22%	4%

5.6.3 Control Interno Contable

Lo relativo a la evaluación al sistema de control interno contable el 65%, (15 entidades) presentaron control interno confiable y 35%, (8 entidades) no confiable, concluyendo que el control interno contable es CONFIABLE.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXOS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Opinión: Limpia

La Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2011 presenta un adecuado desempeño en los aspectos financieros; para el análisis de la gestión financiera se tomó como base los Estados Financieros presentados a la Contraloría de Bogotá, con el propósito de analizar la evolución de los rubros que los componen:

En nuestra opinión, los estados contables de Secretaría del Hábitat, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Opinión: Con salvedad

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidencia lo siguiente.

A Diciembre 31 de 2011 La Caja de la Vivienda Popular presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Ambiental, presenta los siguientes saldos:

Total Activo \$49.707 millones, Total Pasivo \$7.097 millones, Total Patrimonio \$42.610 millones, Total Ingresos operacionales \$38.103 millones, Total Gastos operacionales \$48.467 millones, otros ingresos \$2.551 millones que corresponde a ingresos financieros, otros gastos ordinarios \$553 millones y un excedente operacional de \$10.387 millones, en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

El Balance General a diciembre 31 de 2011 de la Caja de la Vivienda Popular CVP. Presentado a este organismo de Control, se evidencia que las cuentas presentan igualdad con el libro mayor y balance, como se observa en el cuadro N° 1 del capítulo evaluación de los estados contables, lo anterior significa que estos saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, como lo indican las



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

normas técnicas relativas a los estados informes y reportes contables, del PGCP. Capítulo 2.9.3 numeral 355, 357 y 358.

Cuenta 1415 Préstamos Concedidos, presenta un saldo de \$1.162 millones que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2010 de \$250 millones) refleja un aumento de \$912 millones, equivalente a 364.89%, incremento que se debe a el reintegro de los convenios 007 y 036 de 2007 suscritos entre la Caja de la Vivienda Popular y las corporación MINUTO DE DIOS.

Por otra parte se evidencia en la cuenta 1910 Cargos Diferidos, se encuentra un saldo por valor de \$56.497 millones, que con respecto a la vigencia anterior \$1.930 millones refleja un aumento significativo del 2.827,31% siendo esta la cuenta que muestra el movimiento más significativo del Balance General aumento que se debe a que por instrucción de la Contaduría General de la Nación, a esta cuenta se deberían registrar las redes, líneas y cables que se tenían registradas en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, al realizar dicho traslado la cuenta vario en dicho porcentaje, sin embargo es de anotar que esta cuenta disminuirá con el trámite de baja en el comité de inventarios lo cual permitirá el retiro de la contabilidad

Cuenta 1413 Transferencias por cobrar, a diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$0 millones, al igual que la vigencia anterior que muestra en el Balance General un saldo \$0 millones, lo que obedece a que la Caja de la Vivienda Popular CVP dentro de su Plan Único de Cuentas Contables NO utiliza esta cuenta para realizar ningún registro.

Cuenta 2460 Créditos Judiciales, a diciembre 31 de 2011, se observó que la Caja de la Vivienda Popular CVP dentro de su Plan Único de Cuentas Contables NO utiliza esta cuenta para realizar ningún registro ni movimiento contable.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social de la Caja de la Vivienda Popular CVP, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

Se observo que una vez comparadas las notas de carácter específico a los estados financieros entregadas a este ente de control en medio físico y las publicadas en el aplicativo SIVICOF, diferencias por cuanto algunas de las notas no fueron publicadas en el formato CB-0903 notas de carácter específico



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables de la Caja de la Vivienda Popular CVP presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

METROVIVIENDA

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se relacionan las inconsistencias que tuvieron mayor incidencia sobre las cifras presentadas:

Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribución: El saldo que conforma esta cuenta (\$1.445.1 millones) genera incertidumbre por valor de \$952.5 millones, derivada por el no recaudo de los valores correspondientes al periodo comprendido entre los años 2004 - 2009, por cuanto la entidad no solicitó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, la devolución de los mismos, teniendo para esto un término de dos (2) años, contados desde la fecha de vencimiento o plazo de presentación de cada una de las Declaraciones del Impuesto de Renta y Complementarios, toda vez que la alternativa de compensación no es viable por cuanto la entidad, en los últimos años, no ha liquidado impuesto de renta y complementarios a cargo, porque no se ha generado renta líquida gravable.

La cuenta 1422, Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribución, está integrada, principalmente por el rubro Saldos a Favor en Liquidaciones Privadas (Retención en la Fuente), con un valor de \$1.402.0 millones, el cual se encuentra subvaluado en \$3.7 millones, por cuanto los valores certificados por concepto de retenciones practicadas a METROVIVIENDA durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2011 ascendieron a \$1.405.7 millones,

En la evaluación de los estados contables, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, que se encuentran debidamente descritos en este componente de integralidad.

En el Control Interno Contable se determinó que no están dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 095 de julio 17 de 2007,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

consistente, en la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable; se desconoce la existencia del Manual de Procedimientos para Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá y no se practican conciliaciones periódicas de los valores retenidos a la entidad contra los certificados recibidos, a fin de detectar diferencias y/o inconsistencias y proceder a subsanarlas oportunamente.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables de METROVIVIENDA presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Se emite Opinión con Salvedades.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP-

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se relacionan las inconsistencias que tuvieron mayor incidencia sobre las cifras presentadas:

Revisado el saldo de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 se observa que la UAESP entregó anticipos a para ejecutar contratos de obra y convenios de asociación por valor de \$5.777.6 millones, de los cuales se encuentran registrados en libros pendientes de legalizar el 47.03% correspondiente a \$2.717.0 millones,

Revisado el saldo de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 se observa que la UAESP entregó anticipos a contratistas para ejecutar contratos de obra y convenios de asociación por valor de \$5.777.576 miles, de los cuales a la fecha no ha recibido los rendimientos generados sobre el valor entregado.

La Dirección Operativa a través de la Coordinación Financiera de la UAESP fue la encargada de consolidar la deuda de la cartera y liderar la negociación, parece algo raro que habiéndose solicitado información precisa sobre la totalidad de la cartera existente, la Unidad no haya dado a conocer el estudio realizado donde se cuantifica y se conoce la situación real de la cartera que se adeuda por parte de los cementerios del Distrito Capital; impidiendo así, establecer la veracidad de los hechos económicos sucedidos a lo largo del desarrollo de los contratos de concesión realizados. La no entrega de la documentación conlleva al

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

desconocimiento real de la cartera no sólo en cuanto a valor sino antigüedad y clasificación de la misma, así, como al desconocimiento de los beneficios que de allí se desprendieron como fueron, la condonación de recargos moratorios del 100% sobre los intereses de mora y prescripción de la misma. De acuerdo a lo aquí expuesto, este Organismo de Control presentó los argumentos que constituyen obstrucción al control fiscal que se adelantó en la Unidad en desarrollo de esta auditoría. Es de anotar que existe diferencia entre la Resolución 738 de 2011 y la información remitida al grupo auditor por parte de la UAESP.

En el análisis de la cuenta propiedad, planta y equipo no explotado (1637), se compararon los saldos registrados en el traslado de almacén número 681 del 5 de Octubre de 2011 con los saldos reportados en el libro auxiliar en la misma fecha, los cuales presentaron diferencias.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores y las deficiencias detectadas en el sistema de control interno contable con una calificación que se enmarca dentro de un control deficiente, que no es efectivo, presentando un nivel de confianza malo, y alto riesgo. Los estados contables de Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos –UAESP-, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP -EAAB

Opinión: Con salvedad

Los saldos del Balance General y Estado de Actividad Económica y Social se ven afectados en forma negativa, producto de las siguientes inconsistencias:

La cuenta Depósitos en instituciones financieras, al cierre del ejercicio presenta un saldo de \$156.064,23 millones, en 25 cuentas bancarias, con 676 apartidas conciliatorias pendientes de registrar a 31 de diciembre de 2011, que han sido clasificadas por la EAAB, así: \$2.988,61 millones, por consignaciones que no aparecen en los extractos bancarios, \$2.687,50 millones, por notas débito que no aparecen en los extractos, \$4.455,93 millones, por notas crédito no contabilizadas, \$794,50 millones por notas débito no contabilizadas, para un total de partidas conciliatorias netas pendientes de registrar de \$3.360,32 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El saldo de la cuenta Deudas de difícil cobro, contablemente cerró a 31 de diciembre de 2011 con \$51.568,02 millones y la provisión para deudores con \$75.499,4 millones y corresponden a 82.339 cuentas pendientes de cobro con antigüedad entre 30 años y 360 días, pero no han sido oportunamente depuradas, de conformidad con las normas contables.

Para la cuenta Propiedad, planta y equipo diez y siete (17) predios correspondientes a la “Línea de Conducción Simaya”, adquiridos según promesas de compra venta suscritas entre junio y octubre de 1978 por valor de \$2.073.634 de los cuales la EAAB canceló \$1.286.699 y adeuda \$786.935 y a la fecha han transcurrido casi 34 años y su legalización a favor de la EAAB, aún no se ha dado.

De éstos quince (15) corresponden al “Interveredal la Calera” adquiridos en \$1.358.965.528 y tan solo para cinco (5) de ellos la empresa reporta como fecha de adquisición agosto de 2011. Para los diez (10) no se indica la fecha de compra.

Existen veintiséis (26) predios sin legalizar correspondientes a procesos de servidumbres con un valor de oferta por \$595.026.562, para seis (6) predios adquiridos entre los años 2003 y 2008 no reporta la entidad valor de oferta.

Las subcuentas contables de Anticipos entregados para proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2011 son: 1420120100 y 142013010, las cuales cerraron con un saldo de \$30.275,07 millones, que compromete la no liquidación de 1.603 contratos de obra civil y suministros que datan del año 1997 al año 2011 y que se encuentran a cargo de siete (7) gerencias de la EAAB ESP.

La cuenta de Costos de producción de estudios y proyectos de inversión 7510060100 de la EAAB se presenta sobrevaluada por la reclasificación irregular de los Cargos diferidos de Estudios y proyectos 1910080000 por valor de \$1.419.5 millones.

El control interno contable, presenta debilidades en su aplicación ocasionando que no se hagan depuraciones, ajustes y reclasificaciones en forma adecuada y oportuna. De otra parte, el sistema SAP presenta gran cantidad de partidas por compensar que se han venido acumulando con el paso de los años debido a las deficiencias en la comunicación que hay entre las áreas.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores y la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, los estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIA Y TURISMO**

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – SDH

Opinión: Limpio

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

La Dirección de Impuestos de Bogotá (Subdirecciones de Impuesto a la propiedad y Producción y Consumo) reportó prescripciones decretadas, por concepto de impuestos durante el último trimestre de la vigencia 2011, por \$ 693.935.819; Contravención del Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Distrital.

La Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio No. 2012IE9037 del 29 de marzo de 2012, da respuesta a la solicitud de este equipo auditor sobre el pago de intereses moratorios efectuados por la entidad, por concepto de Sentencias Judiciales - Tributarias durante la vigencia 2011.

Al evaluar el documento se establece que la Secretaría de Hacienda pagó intereses moratorios a seis contribuyentes por valor de \$3.221.0 millones, por concepto de cumplimiento de Sentencias Judiciales - Tributarias, que ordenan compensar o devolver al contribuyente, el impuesto (Predial o Industria y Comercio), por uno o varios años según el caso, junto con los intereses corrientes y moratorios de ley y las costas cuando se causen, por el pago de lo no debido de estos impuestos

En nuestra opinión, los Estados Contables **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL- UAECD

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

En el cruce de estados contables en la cuenta efectivo con el reporte de Tesorería se presenta una diferencia de \$5.4 millones, lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia la cuenta Efectivo en \$5.4 millones, falta de revelación en las notas a los estados contables.

Se tiene que el saldo adeudado por concepto de cesantías para funcionarios con retroactividad asciende a \$1.701.9 millones y la reserva para el pago solo es de \$75.0 millones, equivalente al 4.4%. Situación que pone es riesgo el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas.

Condición: En la cuenta Propiedad planta y equipo presenta una diferencia con el reporte de inventarios en \$54.8 millones en la cuenta Muebles, Enseres y Equipo de oficina.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto por** las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, en cuanto a la no razonabilidad de la cuenta Recursos Entregados en Administración de solo el 4.4% de lo adeudado por cesantías con retroactividad, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, reflejan razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

Opinión: Limpia

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

Al cierre de la vigencia 2011, se estableció una diferencia de \$393.32 millones entre los registros contables y el reporte de almacén, dado que Contabilidad registra \$3.035.0 millones y el Almacén \$2.641.9 millones.

Cotejados los registros de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con el inventario de las existencias de almacén reportado por la entidad, se evidenció que los códigos reportados por almacén son diferentes a los que registra en el área de contabilidad, notándose así que el área de almacén no ha realizado la homologación de los códigos contables incumpliendo lo establecido en la Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá en los numerales 2.3.1.1 y 2.3.1.5 y la Ley 87 de 1993, artículo 2º literales a) y e).

El equipo auditor realizó una toma de inventarios mediante prueba selectiva de los bienes existentes por dependencia teniendo como base el informe presentado por el almacén donde se observó lo siguiente:

- No se tiene en cuenta los procedimientos, mecanismos, metodología ni periodicidad para la comprobación física de los bienes de la entidad.
- Algunos bienes no se encuentran con el respectivo código de identificación secuencial el cual debe ir adherido mediante una placa y otros se identifican con una placa diferente a la que aparece en el informe de inventarios.
- Existen bienes que se han trasladado a otras dependencias sin elaborar el documento o legalizar los comprobantes de cargo o abono entre dependencias y responsables, notándose así, que algunos bienes no se encontraron en su ubicación, otros bienes estaban en otras dependencias figurando en el informe de inventarios en otro lugar y diferentes responsables.
- Teniendo en cuenta el informe de inventarios, hay bienes que aparecen a nombre de contratistas y funcionarios que ya no tiene ningún vínculo con la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidad y bienes que se encuentran a cargo del responsable de almacén estando en servicio.

- El 21 de septiembre de la vigencia en estudio, se estableció que ingresó a almacén un RACK, encontrando que no fue legalizado, en razón a que no está registrado ni el informe de almacén ni en la parte contable, debiéndose relacionar en cuentas de orden.
- El informe de la toma física de inventarios no cumple con los objetivos y procedimientos establecidos en la norma.
- En el acta de comité de inventarios con fecha agosto 09 de 2011, no se encuentra el registro de las firmas de los asistentes.

Una vez verificada la información suministrada por el almacén en lo relacionado con la depreciación de los bienes de la entidad, al confrontarla con los estados contables, se estableció una diferencia de \$246.9 millones.

Revisados los Estados Financieros, la cuenta 190106 Reserva Financiera Actuarial - otros activos, con saldo a diciembre 31 de 2011 de \$2.323.5 millones por concepto de cuotas partes pensionales, que la administración de la Secretaría de Hacienda recaudó y que a la fecha se evidencia que es una cuenta por cobrar a esta entidad desde al año 2007, ya que son recursos que no han sido trasladados a FONCEP.

En nuestra opinión y conforme a las directrices establecidas en la Resolución Orgánica 5970 de junio 18 de 2010 de la Contraloría General de la Nación, los Estados Contables arriba mencionados, presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Opinión: Con abstención

En el trabajo de auditoria se presentaron limitaciones, que afectaron el alcance y generaron incertidumbre acerca de la información reportada y analizada en el proceso auditor, a continuación descritas:

- Información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF

Para efectos de la evaluación, se estableció que mediante el Certificado de Cuenta 312122011-12-31 la Secretaría Distrital de Movilidad, incorporó al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF la Información correspondiente a la Rendición de la Cuenta de la vigencia 2011.

En la verificación del Informe 16 Contabilidad se corroboró la incorporación de dos (2) versiones del Balance General a 31 de Diciembre de 2011, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2010, uno nombrado en el Documento Electrónico CBN-1009 BALANCE GENERAL formato Excel y hoja de calculo nombrada BGENERAL, y otro en el Documento Electrónico CBN-ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL formato Excel y hoja de calculo nombrada BALANCE.

Concluyendo que en las diferentes versiones del Balance General a 31 de Diciembre de 2011 anteriormente citadas e incorporadas al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, las cuentas correspondientes al Patrimonio registran las siguientes diferencias.

COMPARATIVO VERSIONES DEL BALANCE INCORPORADAS AL SIVICOF

En millones pesos

PATRIMONIO	BALANCE 1 CBN-1009	BALANCE 2 CBN-1010	DIFERENCIA
CAPITAL FISCAL	1.137.663	1.134.765	2.899
RESULTADO DEL EJERCICIO	-227.650	-224.752	2.899

Fuente: Información reportada SDM a SIVICOF. Elaboró: Contraloría de Bogotá – Dirección Sector Movilidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con la información reportada, como Balance General, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dentro de la Rendición de Cuenta correspondiente a la vigencia terminada el 31 de Diciembre de 2011, se esta entregando a este Ente de Control e indirectamente a la ciudadanía de Bogotá, D.C. información errada que genera incertidumbre acerca de las cifras que soportan la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

-Inspección a los Libros Principales Diario y Mayor.

Al tratar de verificar, mediante la inspección de libros Principales Diario y Mayor, la información reportada en las diferentes versiones del Balance General, incorporadas al sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, se determino que éstos carecen de validez al establecer su diligenciamiento de manera extemporánea al identificar las fechas de las Actas de Apertura de Libros que le dan continuidad al proceso contable, de conformidad con el siguiente cuadro:

RESUMEN VERIFICACIÓN LIBROS CONTABLES SDM

Nombre libro	No. folio Acta de Apertura	Fecha Acta apertura	Último folio diligenciado año 2011.	Fecha último folio diligenciado año 2011.
Diario	1	Enero 20 /2012	41	Diciembre 31/2011
Mayor	1	Enero 20 /2012	7	Diciembre 31/2011

Fuente: Acta de visita Fiscal realizada el día 12 de Marzo de 2012 SDM

Producto de Acta de Visita Fiscal realizada el día 12 de Marzo de 2012, atendida por el Subdirector Financiero y el Contador de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se estableció que el diligenciamiento de las Actas de Apertura de los Libros Principales Diario y Mayor se realizó de manera extemporánea como quiera que el Acta de Apertura fue suscrita, en Enero 20 de 2012, por la Doctora Ana Luisa Flechas Camacho - Secretaría Distrital de Movilidad cuando los Registros Contables plasmados, con posterioridad a la firma de la mencionada acta, corresponden a la Vigencia 2011.

-Verificación Notas de Carácter General y Específico a los Estados Contables

En la verificación del reporte electrónico, rendido a la Contraloría de Bogotá mediante la incorporación al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, en el formato CB-0903, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con corte a 31 de diciembre de 2011, no se informan hechos relevantes que afectan las cifras contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como hecho relevante ocurrido durante la vigencia 2011, en el marco del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, se determinó la expedición de la Resolución 267 el día 12 de Octubre de 2011, sin embargo esta aclaración y/o explicación no se encuentra en las Notas de Carácter General ni en las Notas de Carácter específico incorporadas al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, a pesar de que se trata de un hecho que afecta las cifras de los Estados Contables en aproximadamente \$113.000 millones.

Debido a la incertidumbre que generan los aspectos señalados en los párrafos precedentes, este ente de control se abstiene de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad, por la vigencia terminada el 31 de Diciembre de 2011.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

De acuerdo al concepto emitido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, el cual establece los registros de las troncales del sistema de transporte masivo del tercer milenio, y de las obras se deben llevar al costo y teniendo en cuenta que las obras de la Fase II de valorización Plan Zonal norte no han empezado, esto quiere decir que los costos y gastos de estudios y diseños para iniciar las citadas obras se encuentran apenas en proceso, es necesario llevarlos a la cuenta de construcciones en curso y no como un gasto.

Como consecuencia de lo anterior, se contabilizaron como gastos generales conceptos que hacen parte del costo de las obras por valor de \$54.9 millones, generando una subestimación en la cuenta Construcciones en curso y una sobreestimación en el gasto, lo que incidió en el resultado del ejercicio.

Similar situación ocurrió con la cuenta 1470 Otros Deudores, la cual presenta una sobreestimación a la cuenta 14 del activo subcuenta 147079 Multas y subestimaciones a la cuenta de ingresos en cuantía de \$1.805 millones de pesos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para evaluar los Estados Contables a diciembre 31 de 2011, fueron tomadas como muestra las cuentas de ahorro con destinación específica, en administración y manejo de predios, en lo relativo a cuentas de contribución de valorización, multas, anticipos y terrenos, de Cuentas por Pagar, Pasivos Estimados, Otros Pasivos, Resultados del Ejercicio Recaudos a favor de Terceros, Ingresos Recibidos por Anticipado, Ingresos y Gastos cuentas de orden procesos judiciales litigios entre otras. La evaluación se realizó teniendo en cuenta las normas de auditoria gubernamental compatibles con las de general aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoria establecidos por la Contraloría de Bogotá, y el plan general de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación y demás normas concordantes.

En cuanto al control interno contable, se observó ausencia de protección por falta de empaste en libros oficiales, debilidad en la organización de los documentos y soportes y en la integración con algunas áreas que reportan información a contabilidad, no obstante lo anterior se da cumplimiento a la normatividad aplicable, cuenta con controles adecuados en las diferentes etapas del proceso lo que permite conceptuar que el control interno contable es confiable.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.

Opinión: Limpia

Es importante precisar que en el alcance de la auditoria, se tuvo en cuenta el control excepcional otorgado a la Contraloría General de la Nación, por la Cámara de Representantes, mediante el auto No.0001 del 4 de noviembre de 2010, sobre la Fase III del Sistema Transmilenio.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación realizada:

En la revisión a los estados contables de la vigencia 2011, se examinaron las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores Prestación de Servicios, Avances y



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anticipos, Bienes de Beneficio y Uso Público, Recursos Recibidos en Administración, Provisión para Contingencias, Ingresos recibidos por anticipado, el patrimonio, los Ingresos, Gastos y las Obligaciones Contingentes, así como la información financiera complementaria.

El análisis requirió la aplicación de pruebas a los registros y documentos soportes, así como la verificación del cumplimiento de las normas y principios establecidos para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos y su adecuada clasificación y presentación en los estados contables.

Los libros y documentos soportes, se encuentran debidamente organizados y fueron puestos a disposición en forma oportuna, los manuales de procedimientos y el procesamiento de la información financiera, se realiza en forma adecuada, contando con herramientas informáticas que facilitan la integración y la calidad y oportunidad de la misma.

El contrato IDU-137 de 2007 suscrito con la Unión Temporal Transvial y cuyo objeto era las obras de la calle 26 en el tramo 4, presentó serias deficiencias en su ejecución, viéndose abocada la administración a realizar un proceso de cesión del mismo y a hacer efectiva la garantía que amparaba los recursos del anticipo, cuyo valor ascendió a \$69.245.2 millones, cancelados por Segurexpo de Colombia S. A en el mes de octubre de 2010.

De acuerdo con el resultado de la evaluación realizada y dado que no se presentaron deficiencias de control relevantes que incidan de manera significativa en la consistencia de la información, se concluye que el control interno contable es **Confiable**. Lo anterior proporciona una base razonable para emitir la opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de la Empresa de Transporte del Tercer milenio Transmilenio S. A., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Opinión: Negativa

Evaluados los Estados Contables del Fondo Financiero Distrital de Salud, con corte a diciembre 31 de 2011 y con base en las pruebas de auditoría realizadas a las cuentas de Efectivo, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, obligaciones contingentes entre otras se estableció:

El proceso de conciliación y aclaración de partidas conciliatorias bancarias aún se encuentra rezagado, es así que los valores antiguos son trasladados a cuentas acreedoras, mostrando unas obligaciones no reales que generan incertidumbre en la cuenta 2905-Recaudo a favor de terceros por \$519.945.099,04 y cuenta 2910-Ingresos recibidos por anticipado por \$85.666.450.19.

La incertidumbre que generan las cuentas bancarias, toda vez que en el reporte de Tesorería y contabilidad no se informa la totalidad de ellas, como el caso de la cuenta de ahorros en el Banco Colpatria N° 2087802755 con saldo de \$1.637.85 y embargo por valor de \$54.460.000 y mas cuando la Tesorera de la entidad auditada afirma en mesa con la Contraloría que dicha cuenta no se apertura desde su dependencia; unido a la diferencia que se presenta entre los saldos de las cuentas bancarias reportada por contabilidad y Tesorería donde se muestran diferencias positivas por \$6.183.623.139,39 y diferencias negativa \$2.322.364.429.67.

Los avances y anticipos entregados presentan considerable antigüedad, al figurar contratos de 2005 ya terminados sin que se liquiden o se establezca la situación real de los mismos, así como los errores que se presentan en los registros por afectación de terceros que no corresponde o registros duplicados.

El presunto detrimento en la ejecución del convenio 1136 de 2006 al figurar como saldo de anticipo la suma de \$448.158.623 que no se tuvieron en cuenta en el acta de liquidación firmada por el Secretario de la época en el 2010 y que a generan intereses en cuantía de \$666.885.000 con corte 17 de abril de 2012 al ser recursos que ha mantenido el contratista sin aplicación al objeto del convenio, lo anterior genera un presunto detrimento en cuantía de \$1.115.043.623.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La falta de conciliación de las cifras que reporta la Oficina Jurídica a Contabilidad, en relación con las cuentas por cobrar por concepto de multas, lo que genera diferencia en algunos de los valores e incertidumbre sobre el total de la cuenta, así como la presencia de valores prescritos en cuantía de \$405.640.173.

La cuenta construcciones en curso, presenta valores cancelados a diferentes contratistas por ejecución de obras en los diferentes hospitales del distrito, las cuales ya se dieron en uso y algunas se incorporaron en los estados financieros de los respectivos hospitales, sobreestimando los valores en \$2.554.243.095,00 y por consiguiente su correlativa 320801 capital fiscal, así como las cuentas de orden 834704 y 891518.

Igual situación para las cuentas Obras y mejoras en propiedad ajena con \$6.246.116.450 Bienes entregados a terceros por \$3.441.936.979 y se subestimó su correlativa 320801 capital fiscal.

Se genera incertidumbre en relación con los pasivos con las IPS del distrito, toda vez que no se han conciliado los factores de glosas, causación de facturación, amortizaciones y pagos pendientes por identificar, al efectuarse conciliación con el hospital Simón Bolívar la misma arroja diferencia neta de \$13.235.844.436,17, labor que se adelanta solo en el mes de abril de 2012, estando pendiente por conciliar las restantes 21 hospitales.

Las cuentas por pagar por créditos judiciales se subestimaron en \$165.261.783 por no registrar el fallo desfavorable en segunda instancia del proceso 2006-01960 y 2003-00763.

La cuenta provisión para contingencias se sobrestimó en \$1.606.059.730 y su cuenta correlativa gastos, al incluir en ésta valores por demandas con fallo desfavorable en primera instancia que se encuentran en la base de la Secretaría Distrital de Salud según el SIPROJ.

El sistema de control interno contable no es confiable y no permite la verificación continua y oportuna de los hechos económicos de las áreas que alimentan el ciclo contable.

En nuestra opinión, por lo descrito en los párrafos anteriores, los estados contables **NO** presentan razonablemente la situación financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud a 31 de diciembre de 2011, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL DE ATENCIÓN ESE

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

En el estado de Tesorería se presenta una inversión a nombre del Fondo Ganadero de Cundinamarca, bajo el título No. 76157, por valor de \$ 709.443, valor que no se reportó en el balance. Desconociendo lo contemplado en el postulado de la Confiabilidad del numeral 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, y numeral 2.8 párrafo 122 del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relativo a la revelación de toda la información

Las cuentas más representativas en los deudores son 1409 Servicios de Salud, presentando un saldo de \$60.333.158.538; 1480 Provisión para Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$21.367.022.054, incluyen provisión para cuentas que no han sido depuradas ni conciliadas.

El hospital a 31 de diciembre de 2011 presenta facturas pendientes de radicar en cuantía de \$9.614.274.664, de los cuales \$253.311.462, corresponden a los meses de agosto a noviembre del 2011, Desconociendo lo contemplado en el artículo 21 del Decreto 4747 de 2007, en concordancia con los literales a), e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

El informe sobre facturación reportado bajo el formato CB 120 en SIVICOF, revela cuentas pendientes de radicar por valor de \$6.116.451.139 a 31 de diciembre de 2011, y según balance se detalla un saldo de \$9.614.274.664, además el sistema que maneja el hospital, sigue generando deficiencias en los reportes, lo que conlleva a que la gestión para recuperar los recursos sea lenta e inoportuna.

El estado de cartera por edades y deudores, reportado en SIVICOF a diciembre 31 de 2011 por valor de \$161.060.249.493, difiere del reporte presentado por la oficina de cartera en cuantía de \$66.404.260.164, reflejando una diferencia en cuantía de \$94.655.989.329, efectuadas las pruebas sustantivas se determinó que el saldo de SIVICOF, esta doblando las cifras lo que permite determinar que la



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

diferencia real equivale a \$14.125.864.584, de igual manera el hospital presentó informes de cartera con datos y saldos diferentes, lo anterior desconoce lo contemplado los numerales 103, 104 y 106 del Plan General de de Contabilidad Publica y literales e y f del articulo segundo la Ley 87 de 1993, en concordancia con el articulo 23 de la Ley 734 de 2002.

Se presenta incertidumbre en los saldos de deudores, por cuanto no se han liquidado los contratos con el FFDS, los cuales presentan glosas pendientes de depurar, la firma VCO que efectuó la auditoria al contrato, 466/07, solicitó nueva revisión de cuentas (a pesar de tener acta firmada por las partes), además el contrato 934/11 no ha tenido auditoria, generando inconvenientes en la metodología a seguir para soportar las cuentas correspondientes al periodo, según manifestación de los responsables de cartera y facturación, lo anterior desconoce lo contemplado en los numerales 103, 104 y 106 del Plan General de de Contabilidad Publica y literales e y f del articulo segundo la Ley 87 de 1993.

Se presenta incertidumbre en los saldos de deudores por cuanto se mantienen ingresos abiertos a 31 de diciembre de 2011, que aún no han sido facturados, por cuanto las áreas responsables no han depurado de manera eficaz los registros que por este concepto persisten en sistema de información, por diferentes causas entre otras, no poder identificar cargos de farmacia en las revisiones de las historias clínicas dado que no existe el soporte de atención a dichos pacientes; de acuerdo con las evaluaciones realizadas con motivo del seguimiento al plan de mejoramiento, en las áreas respectivas, lo anterior desconoce lo contemplado en los párrafos 101,102,103,105,106 y 111 en concordancia con el literal a, e y f) del articulo 2 y el literal e) del articulo 3 de la Ley 87 de 1993.

Se presenta sobreestimación en la cuenta de anticipos en cuantía de \$502.056, correspondiente a un mayor valor pagado en la factura No. 2670 de diciembre de 2011, subestimando su correlativa en la misma cuantía, desconociendo lo contemplado los numerales 103, 104 y 106 del Plan General de de Contabilidad Publica y literales e y f del articulo segundo la Ley 87 de 1993.

El área de contabilidad no registra en forma individual los movimientos de propiedad planta y equipo por no tener interface con el área de activos fijos según lo manifestado por la contadora de la institución en las notas a los estados contables, generando riesgo en la trascrición de la información.

No se efectuó valorización a los bienes inmuebles, incumpliendo la circular externa No. 045 de 19 de octubre de 2001, generando incertidumbre en las cuentas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

valorizaciones y superávit por valorización, hecho que no cumple con el principio de reconocimiento del P.G.C.P

Verificada la composición de las cuentas por pagar se pudo evidenciar que existen \$7.563.408.122 con vencimiento mayor a 180 días, y un valor de \$789.969.721 de vigencias anteriores, según información suministrada por la entidad, situación que puede generar riesgos de demandas por el no cumplimiento de sus compromisos, Lo anterior en contravención a lo establecido el literal b, Artículo 4 de la Ley 87 de 1993.

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se evidencia que el hospital ha generado obligaciones por préstamos de medicamentos y otros bienes, sin el debido proceso de contratación, lo cual puede generar inconvenientes en el cumplimiento de sus obligaciones.

El balance presenta a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$ 1.020.562.399, que comparado con la vigencia anterior por valor de \$ 877.250.000, refleja un incremento de \$ 143.312.399, correspondiente a los procesos en contra de la entidad, verificada la información de SIPROJ, por valor de \$ 1.186.082 frente a lo registrado en contabilidad, se presentan diferencias en los datos registrados, además efectuadas pruebas de campo se pudo determinar que la entidad no esta utilizando lo datos generados en SIPROJ, para el registro de los pasivos estimados, sino que esta tomando los valores indexados para el registro contable

En la cuenta de avances y anticipos se tiene un saldo de \$5.133.397.513 correspondiente a partidas pendientes de depurar sobreestimando el saldo de esta cuenta y su cuenta correlativa

No se está dando aplicación a las resoluciones 349 de 2011, y resolución 060/11, emanadas de la gerencia, mediante las cuales se adoptó y definió el sistema de costos en cumplimiento de la Resolución DDC – 00000-1del 3 de febrero de 2011 para el registro y causación de los costos generados en desarrollo del objeto misional del hospital, en oficio de fecha 1 de marzo de 2012, suscrito por el profesional de facturación, se estableció que *“no se ha podido generar el informe de facturación por centro de costos debido a que el sistema no ofrece los mecanismos necesarios para descargar la información, por cuanto se genera conflicto en el sistema y por ende no genera el reporte establecido para tal fin”* incumpliendo lo establecido en los literales a, e y f) del articulo segundo de la Ley 87 de 1993.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención E.S.E., presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

El no recaudo oportuno de la cartera y su disminución con relación al obtenido en la vigencia anterior, origina el riesgo de convertirse en derechos inciertos para la entidad e incide en que el Hospital no cuente con la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones

La cuenta de Construcciones en Curso presentó a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$44.103.318.000 que corresponde a la construcción de la nueva sede del Hospital Meissen. Al respecto, se observa que la entidad no efectuó los correspondientes traslados de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta de Edificaciones, aduciendo que no contó a 31 de diciembre de 2011 con un documento idóneo o acta de entrega definitiva de la construcción de la nueva sede. Sin embargo, se observa que la primera fase fue dada al servicio de manera gradual durante el segundo semestre de 2009 y se encuentra funcionando la edificación denominada primera etapa, la cual cuenta con un área física distribuida en seis pisos, en los cuales se prestan los servicios de odontología, consulta externa, consultorios, urgencias salas de cirugía y salas de parto, Además la Administración contó con actas de entrega parcial, como lo es el Acta de Terminación de la Primera Etapa Asistencial de 25 de noviembre de 2009.

Se destacan las cuentas: Avances y anticipos recibidos por valor de \$14.882.846.000, que corresponde a saldos por anticipos pendientes por amortizar recibidos del Fondo Financiero Distrital de Salud por la atención de cargos “vinculados” y la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$36.730.967.000, que corresponde a cuentas por pagar por material médico quirúrgico , medicamentos con entidades públicas y obligaciones con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contratistas por prestación de servicios, observándose que se presentan cuentas por pagar con una antigüedad superior a 360 días por valor de \$4.249643.000, donde se destacan acreencias con la Caja de Compensación Familiar Cafam por \$1.137.773.000 y La Unión Temporal Nuevo Hospital Meissen \$534.913.000. Así mismo, se presentan cuentas por pagar con una antigüedad entre 181 y 360 días por valor de \$5.198.095.000.

El indicador financiero promedio de pago paso de 126 a 197 días, lo que conlleva al riesgo de presentación de demandas por parte de los acreedores, el no suministro oportuno de materiales, medicamentos y el cese en la prestación de servicios.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Meissen II Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2011, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

HOSPITAL SIMON BOLIVAR III N A E.S.E.

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

La cuenta deudores, el saldo de prestación de servicios de salud reportado en los estados contables a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$108.632.782.597,50 que incluye la cuenta 1409 Deudores –Servicios de Salud y la cuenta por valor de \$58.069.785.202,78 y la cuenta 1475 cuentas de difícil cobro por valor de \$50.562.997.394.72 dichos saldos presentan incertidumbre al evidenciarse diferencias entre los respectivos pagadores en el módulo de cartera y contabilidad en los saldos iniciales, De otra parte el Resultado del Ejercicio está sobrestimada en \$596.006.455,00 debido a que el reporte enviado a Contabilidad del SIPROJ a 31 de diciembre de 2011 estaba desactualizado, conllevando a que la cifra revelada en los estados contables en la cuenta Deudores Servicios de Salud y provisiones para contingentes no sean razonables. Igualmente por deficiencias procedimentales se presentan saldos de naturaleza contraria en las cuentas otros ingresos ajuste de ejercicios anteriores y otros gastos ajuste de ejercicios anteriores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Frente a la gestión de recaudo adelantada por el hospital, respecto de lo facturado en el 2011, éste no alcanzó los niveles deseados.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Hospital Simón Bolívar, presentan **razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL DE ATENCIÓN ESE

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

De la cuenta Deudores - Servicios de Salud, no obstante la gestión adelantada, el hospital a diciembre 31 de 2011 presenta glosa pendiente de contestar en cuantía de \$5.962.817.119 de la cual el 54.5% tiene más de 360 días de antigüedad equivalente a \$3.253.168.489, que se discrimina por vigencias en el siguiente cuadro, situación que afecta la liquidez de la entidad y contraviene lo preceptuado en el artículo 23, capítulo IV del Decreto 4747 de 2007, concordante con numeral 6 capítulo XIII del Manual de Procedimientos Contables expedido mediante Resolución 056 de 2007 del Contador General de la Nación.

La cartera total a diciembre 31 de 2011 asciende a \$57.934.049.048 de la cual el 16% corresponde a deudas de difícil recaudo equivalente \$9.209.765.619. Al comparar los saldos de 2011 con los correspondientes a 2010 se observa un incremento de la cartera total en \$14.623.392.126 que representa el 33.76% al pasar de \$43.310.656.922 a 57.934.049.048. Así mismo se observa un envejecimiento de la cartera toda vez que la cartera mayor a 360 días obtuvo un incremento de 36.45% al pasar de \$14.053.363.620 a 22.114.991.157.

Dentro de las cuentas por pagar se encuentran registrados préstamos con terceros en cuantía de \$376.423.559,51 sobreestimando las cuentas por pagar y los inventarios de la entidad por la adquisición de bienes y servicios sin el lleno de los requisitos, toda vez que la entidad no cuenta con un procedimiento formalmente establecido para realizar estos préstamos y su correspondiente



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

registro contable. El bien se recibe a través de remisiones y sólo cuando se legaliza un contrato se facturan las remisiones, esto en contravención a lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos anteriores, los Estados Contables, del Hospital Santa Clara III Nivel de Atención E.S.E., presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos mas significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

La tesorería presenta inconsistencias en la conformación de la cuenta Caja, las cuales a Diciembre 31 de 2011 a pesar de la depuración que han realizado siguen presentando inconsistencias lo cual ocasiona que las cifras de esta cuenta presente incertidumbre, por cuanto no se conoce el valor real de la caja a 31 de Diciembre de 2011, desconociendo lo plasmado en el postulado de la Confiabilidad del numeral 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de diez (10) cuentas, a pesar que estas están conciliadas, hay una deficiencia en la conciliación de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 004870090000 se presentan partidas conciliadas y no solucionadas por valor de \$260.965.593.

De los Deudores la partida más representativa es la 1424 Recursos Entregados en Administración, presenta un saldo de \$9.578.236.213, correspondiendo al convenio para la construcción del hospital de segundo nivel, la cuenta 1409 Servicios de Salud por valor de \$4.128.296.871 y la cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro por valor de \$316.347.722, incluyen cuentas que no han sido aclaradas con la administración de las EPS, IPS y demás entes pagadores, presentan glosas o no están conciliadas, por cuanto estas al realizar el pago no reportan que facturas son las que se pagan, es de anotar que las deudas de difícil cobro están



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

totalmente protegidas o provisionadas, por lo cual el valor que presenta incertidumbre es el de las dos cuentas por valor de \$4.444.644.593.

Las Cuentas 1635 Bienes Muebles en Bodega, 1518 Materiales para la Prestación de Servicios y 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado que en contabilidad refleja un valor de \$2.068.260.469, presenta diferencias (\$1.688.630.718) con las cifras que se manejan en Almacén de \$379.629.751. Por lo cual la cifra de \$2.068.260.469 pesos reflejadas en los Estados Contables presenta incertidumbre.

En lo concerniente a la cuenta 24 Cuentas por Pagar \$17.240.963.952, se presenta sobrevalorada en \$2.560.408.395, al compararla con el modulo de sistema de información por valor de \$19.801.372.347, es de anotar que en la subcuenta 240101 Suministro de Bienes presenta partidas canceladas y no se han descargado de la contabilidad como son las de Memphis Products \$133.000 pesos, García Cruz Wbeimar \$1.119.489 pesos, Presenius Medical Care \$96.309 pesos, Lorem Internacional Ltda. \$468.000 pesos, Macromed Ltda. \$10.172.157 pesos, Sherleg Laboratorios \$225.000 pesos y Revivir Ltda. \$641.367 pesos.

De las cuentas por pagar, la subcuenta más representativa es la 2453 Recursos Recibidos en Administración, se relaciona lo recibido por el convenio para la construcción del Hospital de Segundo Nivel, al cruzarla con la subcuenta de instituciones financieras por valor de \$9.527.094.489, presenta una diferencia de \$1.988.928.670.

Con lo anteriormente expuesto se denota la falta de control, evaluación, confrontación y seguimiento a los registros efectuados en estas cuentas, afectando la confiabilidad, veracidad y consistencia de las cifras contables, por lo cual se presenta una trasgresión a los Objetivos de la Información Contable Pública, Características Cualitativas de la Información Contable Pública, Principios de Contabilidad Pública y Normas Técnicas de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública adoptados mediante Resolución 355 de 2007 emanada de la Contaduría General de la Nación.

En mi opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Hospital de Usme Nivel I ESE, presentan **razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS

Opinión: Con salvedades

Realizada la evaluación a los estados contables que presentó la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS para la vigencia 2011, y con base en las pruebas de auditoría realizadas a los documentos que soportan sus operaciones y registros se estableció:

En la cuenta Deudores, subcuenta anticipos y avances, se observó en los contratos analizados, deficiencias en el manejo y amortización del anticipo en cuantía de \$30.385.367, se evidencia gastos de legalización del contrato 3653/2011 en cuantía de \$16.405.532 por publicación y pago de pólizas, así como gastos administrativos por \$13.980.015 del contrato 3195/10 (vigilancia, aportes parafiscales, sueldo de la contadora, etc), que fueron incluidos en la amortización de las facturas y que no corresponden a los ítems del flujo de inversión del anticipo presentado junto con la propuesta por el contratista, ni en el clausulado de los contratos, es decir, hizo uso indebido de los recursos de la SDIS dados como anticipo, ocasionando un presunto hallazgo fiscal en cuantía de \$30.385.367.

La cuenta de Propiedad planta y equipo se encuentra pendiente por legalizar \$168.741.312, y por consiguiente afecta la correlativa del gasto elementos consumo controlado, debido a la falta de legalización del inventario del Jardín Los Pinos y de otra parte por \$1.567.190.986 del contrato 3490 de 2008, debido a que este ya se le efectuó la totalidad de los pagos a la ETB y al cual ya se le efectuó la totalidad de los pagos en las vigencias anteriores, quedando sin legalizar este valor.

En nuestra opinión, **excepto** por lo mencionado en párrafos anteriores, los Estados Contables **SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL SDIS** presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Opinión: Negativa

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contables para la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a 31 de diciembre de 2011, así mismo conceptuar sobre la confiabilidad del sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y demás disposiciones gubernamentales vigentes.

Evaluados los Estados Contables de la SDS con corte a diciembre 31 de 2011 y con base en las pruebas de auditoría realizadas a las cuentas de Deudores, Pasivos estimados, Capital fiscal se estableció:

Al realizar evaluación de la cuenta Otros Deudores se evidenció que está subvalorada en cuantía de \$140.813.806 al registrarse parcialmente el acta de liquidación del convenio No. 198 de 2001 suscrita el 10 de octubre de 2011.

Los Pasivos estimados al 2011 presentan subvaloración en cuantía de \$1.006.007.189 al consultar el SIPROJ frente a lo contabilizado en la cuenta 2710.

Como resultado de la inconsistencia en el Pasivo Estimado se afecta la razonabilidad de la cuenta 3105 hacienda pública en \$-1.006.007.189 lo que porcentualmente equivale al 19.47% del total del Patrimonio.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, unido a las deficiencias del sistema de control interno los estados contables de la SDS., **NO presentan razonablemente**, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación y los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en Colombia.

Los Activos de la SDS ascendieron al cierre de la vigencia 2011 a \$459.896.000 de los cuales \$389.279.000 corresponden al Activo corriente equivalentes al 84.65% del total del activo y dentro de este la cuenta la más significativa es la 1470 Otros Deudores.

Deudores

Para la vigencia 2011 se efectuaron ajustes en diciembre 30 por \$7.991.787.906. De acuerdo al registro de Notas a los Estados Contables de 2011 y copia del movimiento contable del día referido

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al realizar evaluación de la cuenta Otros Deudores, se evidenció que está subvalorada en cuantía de \$140.813.806 al registrarse parcialmente el acta de liquidación del convenio No. 198 de 2001 suscrita el 10 de octubre de 2011 y su correlativa 3105-Capital Fiscal. Con lo anterior se transgrede el párrafo 116 del PGCP.

El valor en comento representa una subvaloración porcentual del 30.62% del total del Activo informado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2011. Con relación al efecto sobre la cuenta Deudores la variación porcentual asciende al 37.17% de la cuenta referida.

Pasivos

Los valores reflejados en él ascienden a \$5.627.248.000, de los cuales las Obligaciones Laborales y de Seguridad social son registradas por \$5.586.600.000.

Analizando la Cuenta 2505 Salario y Prestaciones Sociales se estableció que representa el 99.27% del pasivo y que corresponde a prestaciones sociales, de ella la subcuenta más representativa son las cesantías consolidadas a cargo de FONCEP con un saldo de \$2.996.687.201, presentándose diferencia con el valor reportado vía email por parte del área financiera de la SDS afectando el estado consolidado cuyo mayor valor es de \$5.437.528.

Pasivos estimados

La cuenta refleja un saldo de \$35.000.000 sin movimiento de la vigencia 2010 al 2011, al consultar el SIPROJ frente a las cuentas 2710 Provisión para contingencias presenta subvaloración en cuantía de \$1.006.007.189. Lo anterior por falencias en la interpretación de la técnica contable al no identificar al demandado en debida forma, a su vez afecto la correlativa Gasto operacional Provisión para contingencias.

Gastos

La cuenta Gastos Operacionales ascendió a \$-28.152.445 al 31 de diciembre de 2011, destacándose los valores de la Cuenta Gastos por sueldos y salarios en cuantía de \$22.664.573.000.

De acuerdo a las pruebas de auditoría efectuadas y sus resultados, se puede concluir que en la SDS existe riesgo operativo en la liquidación y pago de los valores de nomina de los 380 funcionarios de planta situación evidenciada en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

especial en las actas de si capital subsistema perno el cual está en proceso de implementación en su fase de pruebas piloto.

Es importante registrar que el sistema de información presenta un alto grado de no confiabilidad en relación con el número de contratos de personal por prestación de servicios, en virtud a que no fue posible establecer el número exacto de contratistas, aspecto que se reafirma con el oficio 21661 del 06/02/2012, dirigido por el Secretario Distrital de Salud a la Procuraduría General de la Nación.

Es importante resaltar que la planta de personal según estudio de Laibor propone una planta por dirección así:

Dirección de aseguramiento	92	Cargos
Dirección de salud Pública	221	
Dirección de desarrollo de Servicios	226	

No obstante cumplir con los parámetros del Departamento del Servicio Civil, dicho estudio no tomó en cuenta el recurso humano necesario para el proceso de IVC Vigilancia Sanitaria

En términos porcentuales se propuso una planta de 1022 cargos, que una vez ajustada por el servicio civil dicha planta asciende a 1004 cargos de los cuales 752 serian misionales (75%) y 252 de apoyo (25%).

Al cotejar la información reportada electrónicamente a este ente de control, en la cuenta anual 2011 se evidencio que el 54% del personal de nomina de la SDS se encuentra en Misión y el 47% corresponde al área Administrativa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCION SECTOR CONTROL URBANO.

EMPRESA DE RENOVACION URBANA

Opinión: Limpia

Efectuada la auditoria a los Estados Contables a diciembre 31 de 2011, se presentan las siguientes precisiones:

La Contaduría General de la Nación mediante conceptos Nos. 20094-127793 de septiembre 16 de 2009 y 20116-154941 de julio 22 de 2011, en los que concluye que los mayores valores de los bienes entregados a los patrimonios autónomos se deberán contabilizarse como un crédito diferido, para lo cual se debitará la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil – Constitución del patrimonio autónomo, de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y se acreditará la subcuenta 291503- Ingresos diferidos, de la cuenta 2915-CRÉDITOS DIFERIDOS; conceptos que van en contra de la Resolución No. 585 de diciembre 22 de 2009, la cual en su Artículo 5º, Numeral 15 Actualización de los Derechos en Fideicomiso.

Este Ente de Control presenta incertidumbre sobre la discrepancia existente entre los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No. 585 de diciembre 22 de 2009, toda vez que los conceptos fueron emitidos con fechas anterior y posterior a la Resolución y se encuentran vigentes, a pesar que van en contra de esta, pero tratándose que la Contaduría General de la Nación que es el ente con máxima autoridad contable de la administración pública y que sus conceptos son de obligatorio cumplir para las entidades del estado conforme a la consulta a la Corte Constitucional C-487 de 1997, fallo que la Contaduría General de la República, aplica a tales conceptos.

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Renovación Urbana, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Opinión Con salvedad

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2011, se relacionan las inconsistencias de mayor relevancia:

Existió una ausencia de control contable por no registrarse en las cuentas de orden deudoras, las bajas de la vigencia que fueron de \$2.565.1 millones, correspondientes a tres resoluciones; los cuales se debieron disminuir en la medida que surgió el proceso de entrega o destrucción autorizada con el acta definitiva.

Por consiguiente, al cierre del periodo se reflejó una subestimación de \$133.0 millones en la cuenta Activos Retirados y su contrapartida Deudoras de Control por Contra, correspondiente a la baja de la resolución 1732 de 2011, por cuanto su entrega definitiva surgió hasta el 2012.

- Se presentó una diferencia entre el saldo SAE/SAI y lo revelado en los estados contables de la subcuenta Muebles y enseres y equipo de oficina por \$3.5 millones y al ser comparado con el saldo de ajuste por inflación de \$6.3 millones, aun persiste una diferencia de \$2.8 millones, cifra que no genera confiabilidad y comprensibilidad en la subcuenta Muebles, enseres y equipos de oficina.

-A pesar que el área contable identificó las diferencias existentes entre el SIPROJ Web y lo reflejado en SAPIENS, no fue concluido el proceso conciliatorio quedando pendiente por confirmar cinco (5) procesos terminados; situación que generó un sobreestimación de \$413.3 millones en las provisiones para contingencia y su contrapartida en Otros ingresos o el gasto – provisión para contingencias de acuerdo a la situación que se presente.

Así mismo, para el caso de las favorables también se sobrevaloró las cuentas de orden acreedoras de control y las cuentas de orden acreedoras contingentes y para los desfavorables solo se sobreestimó las cuentas de orden acreedoras de control.

En las notas a los estados contables se presentaron debilidades al relacionar la misma cantidad de procesos en las cuentas de orden acreedoras contingentes y en las cuentas de orden acreedoras de control y no se tomo en cuenta que las acreedoras contingentes no incluyen los fallos desfavorables que ascendieron a



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

28 procesos. También se originó una sobreestimación de \$17.5 millones en Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas y su contrapartida Responsabilidades Contingentes por Contra; por no concretarse las partidas conciliatorias de manera oportuna y así garantizar una adecuada revelación en la información.

Con la información producida en los movimientos de inventarios se detectaron deficiencias en los documentos y las cifras que soportan las operaciones vinculadas al proceso hecho que no permite una adecuada interpretación y comprensión de la realidad de los reportes con el fin de garantizar los objetivos de la información contable.

Respecto a la evaluación del sistema de **control interno contable su calificación fue eficiente**; es decir, la calidad de los controles fue confiable de acuerdo a la materialidad de los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables; siendo necesario definir acciones orientadas al mejoramiento y control.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables de la Secretaría Distrital de Planeación, **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCION PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos detectados, así:

Se evidenciaron como en los años anteriores, falencias en el flujo de información con las otras dependencias que influyen en el registro y control de los hechos contables tales como la coordinación jurídica, la oficina de obras y el almacén.

En la vigencia 2011, se determinaron falencias en el seguimiento de los proyectos de inversión para alimentar oportunamente el sistema de información contable

Existen procesos financieros y contables sin los soportes y registros oportunos y completos, tal como sucede con el control de la documentación soporte del seguimiento de los proyectos que afectan los registros contables de los Anticipos y Recursos Entregados en Administración.

Las Notas Específicas de los Estados Financieros no explican los comportamientos de las cuentas y no cumplen con tener relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable. Están incompletas, no explican los cambios significativos de las Cuentas y no están de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

En la Evaluación de los Estados contables con corte a diciembre 31 de 2011, el grupo auditor efectuó el seguimiento de los procesos y registros que han presentado observaciones en los años anteriores y que tienen incidencia en la objetividad y revelación por parte de los Estados Financieros. Se determinaron las siguientes observaciones que afectaron la razonabilidad de las cifras y la explicación de la realidad socioeconómica de la Localidad de Bosa:

El saldo presentado en los Deudores por multas, presentó incertidumbres en sus soportes documentales y una sobreestimación en el valor presentado. Existe una diferencia de \$315.411 entre el saldo presentado en el Formulario CB-0901:



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Reporte de Saldos y Movimientos y los soportes documentales de la Cuenta Deudores Multas. El valor presentado en el concepto Multas con acuerdo de pago de la oficina de Asesoría de obras por \$59.610.317 está sobreestimado en \$42.349.938 porque no incluyó los pagos efectuados en las multas sino las multas totales sin considerar que las doce multas que tiene acuerdo de pago han disminuido para diciembre 31 de 2011 y tienen apenas un saldo por pagar de \$17.260.379. Existen registros de recaudos de multas que no están claros ni soportados como la multa del señor Segundo Felipe Martínez Zambrano que esta registrada por valor de \$1.630.633 y un valor recaudado de \$2.985.227 figurando con acuerdo de pago. Un alto porcentaje de las multas, 50 de las 104 multas, ya cumplieron mas de cinco años de antigüedad y es posible que no se logre el cobro de ellas, lo cual disminuiría sustancialmente el valor del Activo por Deudores Multas.

Aunque se mejoró en la oportunidad para generar la conciliación de los Deudores por Avances y Anticipos entregados, permanecen las dificultades para acercar el saldo de los anticipos al avance financiero de los proyectos. En la vigencia 2011, se genero una sobreestimación de la cuenta por valor de \$677.538.097. Se registraron 5 anticipos de contratos que han tenido inconvenientes en su ejecución y entrega oportuna de los soportes relacionados con la inversión del anticipo. En los contratos 74/2010, 002/2009, IDU-UEL-065-2008 no se han legalizado los anticipos aunque ya se terminaron y en los contratos 72-2011 y 80/2008 se han terminado y declarado incumplimientos.

Al Activo de mayor porcentaje de representatividad en los Estados Financieros, es decir, los Recursos Entregados en Administración, en la vigencia 2011 le faltaron mayor control y seguimiento con el fin de tener los soportes de registro de la Cuenta y estar actualizando oportunamente su saldo. Se evidenciaron inconsistencias en los saldos reportados en la Universidad Distrital, la Unidad Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial y la EAAB.

El seguimiento efectuado a los Recursos entregados en Administración a la Universidad Distrital permite determinar que no están bien soportados documentalmente. Estos recursos corresponden en la vigencia 2011 a dos Convenios: el Convenio 003 del año 2006, el cual desde el año anterior presentan un saldo de \$2.390.846.000, que está en proceso de liquidación desde hace dos años, lo que significa que no hay derechos ni activo que registrar, después del desarrollo y término del Convenio, esta en Plan de Mejoramiento y no se ha subsanado. Los Recursos Entregados en Administración a la EAAB que corresponden al Convenio UEL – 1000- 033-00-98 por valor de \$2.335.457.687, según el seguimiento que se efectuó a la EAAB, realmente no representan ningún



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

activo para el FDLB porque los contratos generados en este convenio están terminados y liquidados, por lo cual no hay derechos que registrar.

Los Recursos entregados a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Vial se efectuaron a través de los convenios No 031 de 2009 por valor de \$3.900.000.000 No existen soportes del avance de la obra y de la disminución de la Cuenta Deudores que muestra un saldo final para esta entidad de \$160.704.952. Existen debilidades en la consecución de los soportes de avance financiero y físico de las obras, por la falta de seguimiento y control de parte del FDLB, con lo cual están afectando los registros oportunos y reales de estos recursos entregados en administración.

En la actualización del saldo de la cuenta relacionada con Responsabilidades Fiscales se presentaron fallas en la consecución de los soportes y registros, a pesar que estaba con acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento, sin embargo no ha habido cambios desde el saldo de diciembre de 2010. Existe una Responsabilidad Fiscal de Jesús Ricardo Marín con \$4.200.000 que no fue incluida en el saldo presentado. Las Responsabilidades Fiscales registradas con saldo de \$408.002.000 a diciembre 31 de 2011, son de más de tres años y generan incertidumbres sus saldos.

El saldo presentado en los Estados Financieros de la vigencia 2011 en la Cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio por valor de \$1.696.259.000 incluye la Subcuenta de Red de Carretera con saldo final de \$0, lo cual no es consistente y genera Incertidumbres por las fallas que existen en la supervisión, el seguimiento documental y físico de los convenios con el IDU y con la UMRMV. Hay debilidades en los soportes del registro contable, dado que el componente de Red carretera registrado con un saldo inicial de \$2,720.133.000 y saldo final \$0, disminuyó entre el año 2010 y 2011, a pesar de las obras terminadas de los contratos 080 DE 2008, 065 de 2008 y el contrato adicional al contrato de obra 073, que suman un valor aproximado de \$4.000.000.000. Los contratos antes mencionados, terminaron y fueron entregadas las obras entre el año 2010 y 2011, según los funcionarios responsables de la supervisión de estos contratos en el IDU.

Aunque se ha avanzado en el control de las Cuentas por pagar antiguas, todavía no se ha logrado un nivel adecuado de coordinación en el seguimiento y control de las deudas por parte de planeación, jurídica, gestión contractual, presupuesto y Contabilidad. Las Cuentas por pagar el año 2009 pasaron de \$256,367.000.000 en el 2.009 a \$2,853,437.000 en el año 2010 y disminuyeron a \$1,282,667,000, sin que se explique este cambio en las notas de carácter específico y se soporte con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los movimientos presentados en los Estados financieros, los cuales no están explicados en las notas de carácter específico.

Se determinaron incertidumbres en los soportes que justifican la disminución y movimientos contables de las Cuentas por pagar, las cuales muestran un saldo inicial de \$2,853,437,000 de débito de \$43,372,168,000, con crédito de \$41,801,398.000 y saldo final de \$1.282,667. 000. Hay debilidades en los soportes de los informes recibidos de entrega de obras en los grandes Proyectos de inversión con el IDU, la EAAB y la UMRMV. Hay incertidumbres en los pagos finales y la disminución de las Cuentas por pagar, porque se presentan fallas en el control y seguimiento financiero y físico de las obras.

Evaluated los procesos, registros, soportes y ajustes efectuados en el Sistema de Contabilidad Pública del FDLB en la vigencia 2011 y contempladas sus limitaciones y fortalezas, se evidencian falencias del Sistema de Control Interno Contable, relacionadas con las notas explicativas de carácter específico y la falta de acciones coordinadas entre Contabilidad, Presupuesto, Planeación, Oficina Jurídica y Gestión contractual, con el fin de garantizar que los avances financieros y sus registros de control contable. Por lo anterior, se considera que se ha avanzado en el **Control Interno Contable y que es medianamente confiable, eficiente y eficaz.**

Aunque se ha venido mejorando cada año, aun existen falencias en las áreas antes mencionadas y que retroalimentan el proceso contable. No se ha consolidado un proceso conjunto de trabajo para entregar a Contabilidad valores e información útil al sistema contable y realizar mesas de conciliación de datos para los procesos que afectan integralmente la Gestión del FDL de Bosa, lo cual está generando falta de oportunidad y confiabilidad del Sistema de Contabilidad Pública.

Lo anterior está relacionado con el hecho de no haber desarrollado un compromiso institucional para coordinar la entrega oportuna de información por parte de las oficinas de asesoría jurídica, planeación, obras, almacén y gestión contractual, para que la Oficina de Contabilidad tenga datos concretos y oportunos, situación que afecta negativamente la calidad, oportunidad, utilidad social y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables.

Excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - DLB, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Opinión: Con Salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

La cuenta de deudores ingresos no tributarios multas que presenta saldos de naturaleza contraria a la cuenta, no se causaron los registros contables como a continuación se relacionan de García G. Pastos cedula 19.245.152 OEF-2007-0963 \$-21.000, Benavides Sánchez Raúl cédula 79.272945 UEF 2005-1345 \$-60.000. Desconociéndose el numeral 4.1 – Cartera Pública; 4.2 Sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública y 4.3 Depuración Contable, contenidos en la Circular Externa 001 de 20 de Octubre de 2009, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como también los literales a, c y e del artículo segundo y los literales b y e del artículo tercero de la ley 87 de 1.993. Es de anotar la cuenta se encuentra Subvaluada en cuantía \$-81.000

Se presenta multas desde el año de 1.997 que presenta incertidumbre por valor de \$132.960.197, como a continuación se relacionan año 1.997 \$1.788.060, año 1998 \$1.258.112, año 1999 \$2.229.025, año 2000 \$69.485.000, año 2001 \$58.200.000. La administración a través de la oficina de Ejecuciones fiscales no procedió a efectuar el cobro coactivo para recuperar los dineros, dicha oficina se encuentra en la Secretaría de Hacienda Distrital, donde los recursos no fueron recuperados, generándose una falta de control interno de la administración, por lo cual muchas de estas situaciones han perdido fuerza ejecutoria y tienden a la caducidad de la acción por la falta de oportunidad, de la administración Es de anotar la cuenta se encuentra Subvaluada en \$132.960.197 por anterior se presenta un hallazgo con incidencia disciplinaria

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría Gubernamental compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; el análisis Incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan a las cifras de los estados contables, el cumplimiento de



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno, arrojando las siguientes observaciones:

El saldo de la cuenta 1420 deudores auxiliar Avances y Anticipos Entregados, por valor de \$6.805.millones, que representa el 3.4% de activo total, se establecieron saldos de naturaleza crédito contrario a la cuenta por valor de \$147.515.080, como se enuncian, junta de acción comunal Calabria Nit 800189658 del año 2006 \$66.211.691, Junta de Acción Comunal Estrella del Sur parte alta -2010 no se causo el anticipo \$24.068.768, Fundación para el Desarrollo Nit 900092287-5 \$57.233.621; desconociéndose el literal a, e y f del artículo segundo y literal a y e del artículo tercero de Ley 87 de 1.993, la administración a dejado de efectuar registros de causación.

En la propiedad planta y equipo se estableció en el auxiliar propiedad planta y equipo no explotado para la vigencia del año 2010 presenta un saldo \$21.316.000 mientras que para la vigencia del año 2011 presenta un saldo de \$53.831.000 presentándose una diferencia de \$32.515.000 aumentándose el 39.60%, dicho incremento de bienes recibidos se encuentran en obsolescencia incrementando el activo que no corresponde por estar en estado inservibles.

Al verificar los registros de la cuenta por pagar se estableció que no se han efectuado la depuración, desde el año 2005-2006-2007-2009 por valor de \$ 236.572.424, lo que conlleva a una sobrevaluación del saldo real de la cuenta. Por lo anterior, se desconoce el literal e) y g) del artículo segundo y literal e) del artículo tercero de la ley 87 del 29 de noviembre de 1.993

En nuestra opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar presentan razonablemente la situación financiera, es sus aspectos mas significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA

Opinión: Negativa

Evaluación a los estados contables

De un activo total de \$ 62.809.489.246.46 a diciembre 31 de 2011, existen valores que ascienden a \$56.612.776.779.80 equivalentes al 90.13% del activo, determinados en auditorías anteriores y que se observan nuevamente.

Lo que no permite hablar del postulado de utilidad social, la probidad y el impacto positivo en la comunidad.

A continuación se relacionan los puntos más significativos de esta evaluación así:

Como se dijo en el dictamen de la vigencia 2010, los inventarios registrados en el SIVICOF, no cumplen con lo estipulado en la Resolución No. 001 de 2001 emanada de la Secretaría de Hacienda, como tampoco se realizó inventario con corte a diciembre 31 de 2011 los cuales debían servir para ajustar los estados contables, toda vez que se llevan tres (3) vigencias que los mismos no han cumplido el objetivo que se persigue como es el de conocer realmente cuales son los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

La revisión del Balance General y las Notas a los Estados Contables, presentan diferencias entre ellos que no es confiable la información presentada en los mismos, observación que es reiterativa del año anterior, situación que se evidencia en el capítulo de Resultados de Auditoría de Estados Contables.

Referente al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, la cual se encuentra representada por doce (12) subcuentas presentándose una incertidumbre en la cifra registrada en el Balance General a diciembre 31 de 2011, toda vez que no se efectuó el levantamiento de inventarios, observación que es repetitiva y que fue dejada en el plan de mejoramiento y que a 31 de diciembre de 2011 no se dio cumplimiento a las acciones correctivas.

El rubro de Bienes Entregados a Terceros (Comodatos) se presenta una incertidumbre en su cifra toda vez que la información reportada por contabilidad y almacén no es consistente. Esta observación igualmente es repetitiva, puesto que se observe en el año inmediatamente anterior. El resto de inconsistencias se pueden encontrar en el capítulo de Resultados de Auditoría de Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El rubro de Litigios y Demandas contra Terceros es una cuenta que presenta incertidumbre toda vez que confrontada la información del área contable con el área jurídica del FDLE muestran inconsistencias las cuales se relacionan en el capítulo de resultado de auditoría.

Respecto al rubro de Litigios y Demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, con relación al SIPROJ es un aplicativo que maneja la Secretaría de Gobierno, donde se lleva un control de los procesos en contra de los Fondos de Desarrollo Local, el funcionario encargado del manejo por cada fondo comunica a éste, el valor a registrar en las cuentas mencionadas, por tanto este es el valor que se reflejado en los Estados Contables, por lo anterior estos valores cruzan con el aplicativo.

Respecto al control interno contable se aplicó el cuestionario diseñado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, igualmente se tomó como prueba los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares y los comprobantes de contabilidad, se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Engativá se encuentra en un nivel **Deficiente**, inconsistencias que se relacionan en el capítulo de resultado de auditoría, por lo que no es confiable.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Engativá a 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

Opinión: Negativa

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

Se presentan fallas de control interno al no existir la debida comunicación entre las áreas involucradas en los diferentes procedimientos que afectan el área contable como son el procedimiento de multas y el manejo de anticipos.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se presenta una incertidumbre en el saldo de la cuenta 140102 –Multas- a diciembre 31 de 2011 por valor de \$2.267.144.576.00 debido a la carencia de bases de datos ciertas en las oficinas asesora de obras y asesoría jurídica que permitan realizar una conciliación.

La cuenta Anticipos y avances -1420 se encuentra sobreestimada en \$901.902.448.00, representados en anticipos con una considerable antigüedad y algunos registros errados.

La cuenta Recursos Entregados en Administración -1424 se encuentra sobreestimada en \$40.801.892,00 en el auxiliar correspondiente al IPES - INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.

En cuanto a la cuenta -16 Propiedades, planta y equipo se observó que a pesar de estar debidamente conciliada no se llevo a cabo el levantamiento físico del inventario, por tanto se presenta incertidumbre en su saldo por valor de \$5.156.939.688.17.

La cuenta 1920- Bienes en poder de terceros, a pesar de estar debidamente conciliada, por no efectuar el levantamiento físico del inventario por tanto presenta incertidumbre en su saldo de \$3.857.684.305.15, lo cual trae como consecuencia que su amortización cuenta 1925 presente igualmente incertidumbre en su saldo por valor de \$2.964.023.537.80.

La cuenta 1970- Intangibles, a pesar de estar debidamente conciliada, por no efectuar el levantamiento físico del inventario, presenta incertidumbre en su saldo de \$271.938.662,90, lo cual trae como consecuencia que su amortización cuenta 1975 presente igualmente incertidumbre en su saldo por valor de \$251.742.345,90.

De un activo total de \$ 58.755.960.388,59 a 31 de diciembre de 2011, existen valores que ascienden a \$9.280.643.240,52, equivalentes al 15.80% del activo, determinados en la presente auditoría, que presentan incertidumbre en unos casos y se sobreestiman en otros el valor del activo.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a 31 de diciembre de 2011 y los resultados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Opinión: Con salvedad.

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

A pesar de haberse creado el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, el 26 de septiembre de 2011 para proceder a la depuración de la cartera, para ejecutar los ajustes contables a los estados financieros hecho que incidirá en el patrimonio de la entidad y al verificar el saldo de la cuenta Ingresos no tributarios – Multas, por valor de \$ 1.753.281.289.20 se evidencio que al cierre de la vigencia este rubro no fue objeto de depuración contable por valor de \$240.073.664.70, generando incertidumbre en la partida revelada en el balance, situación que incumple la normatividad de carácter general, transgrediendo el Decreto 397 del 26 de agosto de 2011 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Adicionalmente el mismo en el párrafo 1 del artículo 21 Manual de procedimiento, por cuanto no actualizaron el respectivo acto administrativo que adopto el Manual de Administración y Cobro de Cartera.

Al verificar el saldo de la cuenta Avances y Anticipos Entregados, revelan partidas sin documentos que evidencie el seguimiento y control durante la vigencia 2011 como son: ONG Fundación da Amor, Asociación de Juntas de acción comunal de la localidad 16 y Alvaro Plata Pinedo, situación que incumple el numeral 2.8 “Principios de contabilidad pública” y 2.9.1.1 “Normas técnicas relativas a los activos-Deudores” del Régimen de Contabilidad Publica; y el numeral 2.6 del sistema nacional de contabilidad publica objetivos de la información contable pública “ 89 Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente generando la sobreestimación de saldos por valor de \$162.384.415.05

La cuenta Propiedad Planta Y Equipo cuyo saldo asciende a \$3.111.628.906.37, revela incertidumbre por valor de \$463.013.608.84, por cuanto al cierre de la vigencia los bienes muebles e inmuebles no han sido objeto de actualización acorde con la normatividad vigente. La anterior situación, vulnera lo dispuesto en el numeral 20 y 21 del Capítulo III “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Planta y Equipo” y numerales 166 y 173 del Tema 9, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública., denotando falta de control administrativo.

Igualmente se observó que a pesar de haberse efectuado el levantamiento del inventario físico por parte del almacén; los resultados obtenidos no fueron incorporados en las subcuentas que componen la Propiedad Planta y Equipo al cierre de la vigencia, por lo tanto no fueron objeto de ajuste contable.

La Administración del FDL de Puente Aranda dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2011 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las normas y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

De un activo total de \$ 26.496.114.414.24 a 31 de diciembre de 2011, existen valores que ascienden a \$832.588.008.59, equivalentes al 3.14% del activo, determinados en la presente auditoría, que presentan incertidumbre en unos casos y se sobreestiman en otros el valor del activo.

En mi opinión, de acuerdo con la evaluación realizada los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Opinión: Con Salvedad

A continuación se relacionan los puntos más significativos de esta evaluación así:

Se registraron en los estados contables valores por \$418.193.254.13 equivalentes al 14.2% dentro del total de la cuenta Multas, a 31 de diciembre de 2011, correspondientes a expedientes por procesos con una antigüedad mayor a 5 años, que por su antigüedad es posible su clasificación como incobrables por prescripción, cabe destacar entre otros, a manera de ejemplo: según el auxiliar: 17.144.357, 02 proceso: Z- 40 año 1993 Ortiz Roncancio José Gabriel y 17.124.621, 02, proceso: Z- 59. año 1994 Ortegón Sánchez Wilson Alfonso, que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

corresponden a expedientes por concepto de multas desde la vigencia 1993 y 1994, tales situaciones demuestran falta de depuración de saldos por parte del –FDLRUU y de la Oficina de Ejecuciones fiscales –OEF de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C., para establecer su pertinencia, registro y/o reclasificación en los Estados Contables.

Lo antes expuesto denota una presunta falta de gestión administrativa de cobro por parte del –FDL y de la Oficina de Ejecuciones Fiscales –OEF de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. con el fin de realizar por parte del –FDL, una depuración contable permanente y sostenible.

Hecho constitutivo de hallazgo administrativo, que genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Evaluadas las cuentas de los estados contables del –FDLRUU a 31 de diciembre de 2011, se registraron Bienes inmuebles por valor de \$545.790.740,00 sin la respectiva cuenta de valorizaciones de Inmuebles (199900) clasificados en el Balance General así: en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo valores por \$45.000.000 equivalentes al .011% dentro del total del activo y dentro de estas las siguientes cuentas así: Terrenos Código: 160501 valores por \$9.0000.000 equivalentes al 0 02%. Edificios y Casas \$36.000.000, equivalentes al 0.09%. Bienes Inmuebles Entregados en Comodato (192006) por valor de \$500.790740.00 equivalentes al 1.18% dentro del total de los activos. En consecuencia este aspecto conceptual genera incertidumbres en la razonabilidad de las cifras reflejadas en el Balance General, pues incide en el cálculo de las depreciaciones y valorizaciones para el caso puntual de los Edificios y Casas. Hecho constitutivo de hallazgo administrativo, que genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables

Cruzados los saldos y reportes entre las áreas de contabilidad – Almacén del FDL contra la Oficina de contratación de comodatos del FDLRUU con corte a 31 de diciembre de 2011, se encontró una diferencia de \$23.475.391, pues los valores registrados en los estados contables código 192005/06, ascendieron a \$986.515.780, equivalentes al 2% dentro del total del activo y la relación expedida por la Oficina de contratación de comodatos del FDLRUU, reporto la suma de \$1.009.971.172 correspondientes a contratos vigentes de los años 2011 (\$55.833.406), 2010 (\$258.554.654), 2009 (\$588.286.236), y 2008 (\$107.316.785)).



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluadas las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2011, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, tal como lo establece la Resolución No. 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, y constatada que algunas de ellas de gran importancia como la de actualización de los Bienes Inmuebles entre otros, depuración de saldos para la cuenta de multas, diferencias de saldos entre los registros presentados en los estados contables y la Oficina de contratación del FDLRUU de la cuenta de Bienes Entregados a Terceros, antes de la publicación de los estados contables y que fue un deber de realizarla por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental. Se concluye que éste, fue deficiente, por las razones expuestas en este informe, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Por lo anteriormente descrito y conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República, relacionada con el objeto de elaborar las Cuentas y Estadísticas Fiscales del Estado, **el sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe fue ineficiente.**

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe -FDLRUU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

Cuenta 1401 Ingresos no tributario Multas, presenta un saldo de \$621.520.149, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2010 de \$379.250.600) refleja un aumento de \$242.269.549, equivalente a 63.85%, incremento que se debe a las registradas durante la vigencia y a la baja gestión de cobro por parte de la administración del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

recuperación de esta cartera, esta cuenta ha sido observada reiterativamente por la Contraloría y a pesar de la gestiones adelantadas en la depuración retirando procesos por multas y sanciones por efecto de saneamiento, continua esta cuenta presentado inconsistencia, evidenciándose saldos con vigencia mayores de cinco años, que por su monto y antigüedad son de difícil cobro, que generan incertidumbre en los saldos, en la recuperación de estos dineros.

Se evidencia diferencia entre los saldos de Contabilidad y la Oficina Asesoría Jurídica, Asesoría de Obras, por personas sancionadas según listado en prueba selectiva por valor de \$56.953.414.525, la razón básica de la diferencia radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. (Ver cuadro 3), por otra parte se evidencia ciento nueve (109) multas por concepto de violación al régimen urbanístico, impuesta durante la vigencia 2011 por valor de \$1.291.999.445 y que no han sido registrado en contabilidad, subestimando esta cuenta en dicho valor.

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, a diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$ 4.186.340.424, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2010 de \$6.868.298.480) refleja una disminución de \$2.681.958.056, equivalente a 39.06%, analizada esta cuenta se evidencia que presenta observaciones reiteradas en las auditorias anteriores realizadas por este organismo de control y a pesar de la gestiones de depuración por el FDLSC, esta cuenta continua presentado un saldo pendiente de legalizar por valor de \$2.113.063.896, que son dineros entregados por el fondo, con antigüedades mayores de cinco (5) años, que hacen que esta cifra este de incertidumbre en sus saldos, haciéndola no razonable, la cuenta de avances y anticipos entregados por el fondo se encuentra en mora de legalización o depuración, determinándose de esta forma una posible falta de gestión administrativa en la información contable permanente (ver cuadro 4) de acuerdo a prueba selectivas.

Propiedades, Planta y Equipo. A diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$8.192.077.501, con relación a la vigencia anterior, (diciembre 31 de 2010 de \$6.576.385.777) refleja un aumento de \$1.615.691.724, equivalente a 24.50%, incremento que se debe principalmente a las construcciones en curso, analizada este rubro se evidencia diferencia por la suma de \$54.229.099 entre los saldos de contabilidad y el listado de inventario físico según pruebas selectivas.

Propiedades, Planta y Equipo. A diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$8.192.077.501, con relación a la vigencia anterior, (diciembre 31 de 2010 de



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$6.576.385.777) refleja un aumento de \$1.616.691.724, equivalente a 24.50%, incremento que se debe principalmente a las construcciones en curso, se evidencia diferencia por la suma de \$54.229.099, entre los saldos de contabilidad y el listado de inventario físico (ver cuadro 6), por otra parte se observa un doble registro en la cuenta 1605 terreno, que la sobreestima la cuenta por valor de \$4.090.534, correspondiente al lote No. 29, ubicado en la Diagonal 34D Sur N° 3D-24, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40331885 Escritura Pública N° 5197, (ver cuadro 7)

Lo anterior significa que esta cuenta se encuentra subvalorada en \$54.229.099, y sobreestimada en \$4.090.534 la cual estaría contraviniendo la Normalización Contable que está definida en el inciso 68 numeral 2.4 del Régimen de Contabilidad Pública que establece: *“la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable”*. Situación que incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, esta cuenta refleja saldos sin legalizar con una antigüedad mayor de 365 días, por la suma \$36.764.440, que son dineros pagados por el FDLSC, que están en mora de legalización, determinándose de esta forma una posible falta de gestión administrativa y carencia de una depuración y sostenible de la información contable permanente, situación que genera incertidumbres en su saldo y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de San Cristóbal, se evidencian debilidades del **Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo**, al presentar deficiencias de tipo operativo y/o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable afectando la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA –

Opinión: Con salvedad

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

Para la vigencia en estudio no se evidenciaron actas de reunión que permitan inferir el cumplimiento de una gestión eficiente y eficaz de la cartera. Además, con la entrada en vigencia del Decreto No.397 de 2011 por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital se estableció en el artículo 5º la obligatoriedad de conformar el comité de depuración contable y saneamiento de cartera, el cual no fue creado por el Fondo, y tampoco se evidenció acto administrativo que delegue en el Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable del Fondo de Desarrollo Local de Suba las funciones establecidas en el citado decreto.

Del análisis a la subcuenta 140102 -“Multas”, esta Contraloría evidenció que el FDL no da cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0800 de diciembre 20 de 2007, artículo 7 “Envío Información para control multas” que a la letra dice: “Para efectos de llevar un estricto control de las multas impuestas y el estado actual de cada una de las actuaciones y de esta manera conocer cual es el monto recaudado y lo pendiente de cobro, a partir de la fecha de expedición del presente Manual, la asesoría jurídica y de obras y urbanismo de cada una de las localidades, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, entregará al contador del Fondo de Desarrollo Local la siguiente información:

- Relación completa de las actuaciones enviadas a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda o la que haga sus veces.
- Copias de las resoluciones por las cuales se imponen las multas: fallos en primera y segunda instancia.
- Copia de las resoluciones emitidas por la Oficina de Ejecuciones Fiscales terminando la actuación por pago de la obligación u otras causas.
- Copias de las resoluciones que revocan.
- Recibos de pago efectuados en la Tesorería Distrital.”

Igualmente, no se cumple lo descrito en el Manual de Procedimientos Administrativos y contables aplicables a los FDL, por cuanto la Oficina Jurídica no informar mensualmente a la oficina de contabilidad los actos administrativos que quedan en firme.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez realizado el cruce de información reportada por el FDLS a través del aplicativo SIVICOF en el formato CB 0412 “Ingresos por Multas y Querellas” y la ejecución mensual de Ingresos, este ente de control determinó que el Fondo no da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009 suscrita por la Contraloría de Bogotá, por cuanto el formato esta incompleto y la información reportada no corresponde a la solicitada; adicionalmente en noviembre y diciembre de 2011 el FDLS no reportó el citado formato informando que: *“En este mes no se recogieron rubros por este concepto de multas y sanciones”*, situación que no corresponde a la verdad, por cuanto este ente de control evidenció que para el mes de noviembre el FDL percibió ingresos por multas que ascienden a la suma de \$21.719.005 y en Diciembre \$12.274.587.

De otra parte, se observó que la contabilidad del Fondo no registró operaciones por concepto de multas impuestas en el año 2011 por valor de \$39.070.970 discriminados así:

Por infracción al Régimen de Urbanismo. (Ley 388/97) la suma de \$38.229.270.
Por infracción a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio. (Ley 232 /95) la suma de \$841.700, como quiera que no se registraron operaciones que representaban derechos a favor de la entidad.

Producto de la evaluación contable se establece que esta cuenta se encuentra subvaluada en la suma de \$39.070.970.

Igualmente, este ente de control revisó las cifras reportadas por la Oficina Jurídica de la Alcaldía Local y la Oficina Contable del FDL, observándose que no se contabilizan en cuentas de orden multas por valor de \$642.778.119.

En la subcuenta 142003 “Anticipos sobre convenios y acuerdos”, se observan saldos sin depurar desde el año 2007 por valor de \$540.466.051, correspondientes a los Convenios Interadministrativos números 001 de 2005 con el Hospital de Suba E.S.E, por valor de \$518.693.412 y 009 de 2007 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por valor de \$21.772.639.

Por otra parte la subcuenta 142012 “Anticipos para adquisición de bienes y servicios”, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de \$2.280.781.270.

Se observaron igualmente anticipos o saldos de contratos de años anteriores que no han sido legalizados por valor de \$98.407.703.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente la subcuenta 142013 “Anticipos para proyectos de Inversión”, fue objeto de análisis y presenta a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$5.796.752.529, por anticipos entregados en las vigencias 2003, 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Se evidenciaron también saldos de contratos o anticipos que vienen figurando desde el año 2003 a la fecha, por valor de \$120.037.937.

Así las cosas, esta cuenta se encuentra sobreestimada en la suma de \$758.911.701.

De otra parte, es importante observar que en el Informe de AGEI – Modalidad Regular, PAD 2011, Ciclo I, adelantada al Fondo de Desarrollo Local de Suba, se presenta una relación de avances y anticipos con corte a 31 de diciembre de 2010 y que a 31 de diciembre de 2011 continúan presentando, en su gran mayoría, el mismo saldo de la vigencia anterior lo que denota falta de gestión por parte del FDLS para depurar estas cifras.

En la cuenta 142402 “Recursos Entregados en Administración” la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá refleja saldos por valor de \$593.208.720 y \$403.900.000 producto de la celebración de dos Convenios. Este valor se viene reflejando en el Activo no Corriente situación que es acorde con la naturaleza del activo, sin embargo, en razón a la antigüedad del compromiso es necesario depurar estos saldos, en razón a que fueron adquiridos con la UEL del EAAB.

En mi opinión **excepto** por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Suba presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Opinión: Negativa

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

La Cuenta Recursos entregados en administración a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presenta incertidumbre en cuantía de \$1.119.133.419,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en razón a que valor reportado según circularización por la EAAB, difiere con el informe reportado por la Dirección Consultaría Consorcio Apoyo Técnico – UEL Acueducto.

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo, registra incertidumbre por valor de \$5.932,653.923.01, en razón a:

A pesar de haberse efectuado el levantamiento del inventario físico a diciembre 31 de 2011, no se registraron los ajustes correspondientes antes del cierre fiscal.

Al cierre de la vigencia fiscal no se registró la totalidad de los movimientos sucedidos en el almacén, hecho que repercute en los saldos de las cuentas y en la depreciación. De otra parte, almacén no calculó y reportó por interfase a contabilidad la depreciación mensual, esta se registró con base en cálculos manuales globales por grupo, además, no se llevo a cabo el proceso conciliatorio con el fin de reflejar saldos confiables y verificables.

La cuenta Bienes Entregados a Terceros, presenta incertidumbre en cuantía de \$467.662.737.01, por cuanto, el saldo de la cuenta no es consistente con los soportes, así mismo, no se surtió el proceso de conciliación con almacén al cierre de la vigencia fiscal; situación, que incide también en la amortización.

En nuestra opinión, de acuerdo con la evaluación realizada, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, **no presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.

Opinión: Negativa

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

El Balance General a 31 de diciembre de 2011 presenta: Total Activo \$13.001.592.000, Total Pasivo mas Patrimonio \$45.371.596.000, información que no cumple con la Ecuación Patrimonial, además de no coincidir con la registrada

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el Libro Mayor y Balances. Se constató que los saldos presentados en el Balance General no fueron tomados fielmente de los Libros Oficiales de Contabilidad.

La cuenta Deudores- Ingresos No tributarios 1401: La Oficina Asesora Jurídica reporta \$0,00 pesos y la Oficina Asesora de Obras presenta una cartera por valor de \$519'067.422 que coincide con el informe expedido por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda, observando que FDLU registra sin clasificar, la edad de la cartera, lo que dificulta su interpretación en la gestión de la recuperación, en notas no revelan el estado actual de las mismas, dada la competencia a los Alcaldes Locales.

La cuenta Deudores- Avances y Anticipos 1420: Presenta anticipos por valor de \$663'217.474, entregados en vigencias anteriores sin legalizar, es el caso del Convenio 116 de 2010, con objeto de Mejoramiento Integral de la Malla Vial y el contrato 5200009-09 por concepto de la ejecución de Obra Colegio Distrital Chu.

La cuenta Deudores Recursos Entregados en Administración 1424: El saldo de esta subcuenta presenta una diferencia de \$32.370'005.163, entre lo registrado por el FDL Usme, con lo reflejado en el Balance General, “Porción Corriente”, dejando de reflejar los recursos certificados por la Tesorería Distrital y las demás Operaciones Recíprocas; en consecuencia, no se muestra en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental afectando considerablemente el saldo de la cuenta Deudores, como lo establece la descripción y dinámica de las cuentas, los principios y las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables. Ver capítulo de la evaluación.

Cuentas de Orden Deudores – Derechos Contingentes 8120: Se presentó una diferencia de \$4'316.107, por no coincidir lo registrado por el FDL Usme, frente a lo reportado en SIVICOF, igualmente no se tomó fielmente la cifra registrada en el Libro Mayor y Balances. En notas no se indica el estado de avance de recuperación de los derechos contingentes.

Cuentas de Orden Acreedoras - Responsabilidades Contingentes 9120: Esta cuenta presenta un saldo de \$1.092'633.455, cifra que no es confiable, toda vez que no coincide con el reporte de SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2011, debido a que no se registraron los litigios y demandas en cabeza del Fondo de Desarrollo Local de Usme, por valor de \$133'909.762, observando que los responsables de este registro y conciliación no han tomado la debida capacitación del Manual Distrital para el Registro de las Contingencias Judiciales. En notas no se indica el estado actual.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez aplicado el cuestionario de la Contraloría General de la República, se puede concluir que el sistema de control interno contable **no es confiable**, se carece de un sistema integrado de información y control que permita que se utilice como herramienta para la toma de decisiones, alejándose de la aplicación de las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables, como se puede demostrar en los saldos reflejados en el Balance General los cuales no cumplen con la dinámica de las cuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

La Administración del FDLU, comprometió recursos en un 93.33% logrando un nivel de giros del 53.45%, situación que incumple el postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2011, no se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, no cumple con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al no evidenciarse en los estados financieros ni en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales, sus decisiones afectaron el impacto positivo de la gestión local que no generó desarrollo en la comunidad.

En nuestra opinión, por lo expresado, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Usme **no presentan razonablemente**, la situación financiera en sus aspectos significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas técnicas de contabilidad generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

- ~ Por diferencias en los saldos presentados en las Notas Específicas, información que no es confiable frente a las cifras reflejadas en los estados contables.
- ~ Por deficiencias en los canales de comunicación entre las dependencias (Subdirección Contractual y Subdirección Financiera) sobre actuaciones de algunos contratos que no son comunicadas oportunamente para su registro contable como fue el caso del contrato de obra 1442/2010.
- ~ Ante la falta de depuración y conciliación de saldos entre la Subdirección Contractual y Subdirección Financiera, en convenios interadministrativos de años anteriores (2009 y 2010) los cuales ya terminados y liquidados, siguen reflejando saldos como pendientes de cobro en la cuenta Deudores.
- ~ Por error en la contabilización de los ajustes de los valores correspondientes a los Convenios celebrados con FONADE en las cuentas 142402-01 “Recursos entregados en administración” y 480535 Otros Ingresos- Financieros- “Rendimientos sobre depósitos en administración”.
- ~ Ante la falta de seguimiento y control para la recuperación de mayores valores girados a contratistas y que por su antigüedad pueden ser incobrables.
- ~ Por no implementar un aplicativo o sistema de información para que contablemente se pueda registrar el inventario de animales que son incautados o decomisados por la SDA y la Policía Ambiental que ingresan al centro de Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre y por falta de control en los inventarios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los hechos mencionados denotan deficiencias de gestión y control por parte de la administración de la Secretaría Distrital de Ambiente en la protección de los recursos financieros, lo que puede conllevar a la pérdida de los mismos; situación reconocida por la actual administración en su respuesta al informe preliminar de auditoría a los estados contables y presupuesto, comprometiéndose a fortalecer la comunicación de la Subdirección Financiera con las demás dependencias, a analizar los procedimientos administrativos con el fin de realizar los ajustes necesarios para la implementación de controles al proceso contable y a establecer compromisos adecuados que orienten las acciones administrativas en términos de la obtención de la información contable que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Se evidenció que el control interno contable aún presentan debilidades que afectan la producción de la información contable, como es la relacionada con el flujo inadecuado e inoportuno de la misma, desde las diferentes dependencias de la SDA hacia el área financiera; con el fin de reconocer y registrar contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en forma razonable.

En nuestra opinión, **excepto por** lo mencionado en los párrafos anteriores, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007 expedida por el Contador General de la Nación. En conclusión, se emite **opinión con salvedades**.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Opinión: Con salvedades

El Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría de Educación Distrital, en general garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; por contar con fortalezas como el talento humano asignado al área Financiera (Tesorería y Contabilidad) el cual se encuentra capacitado y con un alto porcentaje de permanencia; aplicativos que soportan la información financiera que se ajustan a las necesidades; los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismo; identificación clara de los productos del proceso contable que deben suministrarse a los demás usuarios.

Sin embargo, en la evaluación realizada a la vigencia 2011, como ha sido la constante en los últimos años persisten debilidades que afectan la producción de la información contable y la razonabilidad de los saldos de algunas cuentas y que a pesar de ser objeto de plan de mejoramiento no han sido superadas.

Las debilidades detectadas, entre otras se relacionan con: el inadecuado e inoportuno reporte de la información producida en algunas dependencias de la SED, hacia el área financiera; remisión de documentos que no son idóneos, por parte de las áreas que supervisan y controlan la ejecución de recursos entregados a terceros en administración, para dar cuenta de la legalización de los recursos; no asignación del talento humano de acuerdo a las necesidades de la Entidad en áreas como Contratación, Administración de Bienes, entre otras; falta de continuidad de las personas encargadas de la realización de las labores de supervisión y seguimiento de la ejecución de los recursos a través de los convenios; no realización del inventario físico *a la totalidad* de los bienes asignados a las instituciones educativas distritales-IEDs; falta de trabajo en equipo permanente entre las diferentes áreas (áreas técnicas, de apoyo y área contable) que conforman la SED; por último falta de un aplicativo que soporte en forma óptima la información relacionada con el inventario de bienes de la Entidad.

Una vez más se recuerda, que el sistema de contabilidad pública hace referencia al ente contable público como un todo y no como el área Financiera de la entidad, como se ha venido entendiendo al interior de la Secretaría de Educación Distrital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La información, incluidas las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.²⁵

A través de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá; cuando se informar sobre los hallazgos conformados como resultado de las mismas en relación con el componente denominado Estados Contables y Sistema de Control Interno Contable, incluso Presupuesto, se asume que las acciones correctivas son sólo responsabilidad del área Financiera; cuando lo que hace el área es reflejar la situación contable y presupuestal de la entidad con base en un flujo de información de hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocerse contablemente durante la vigencia, proceso en el que intervienen todas las áreas de la SED; cuando realmente, las causa que se han identificado se dan en las demás áreas de la Secretaría, desde el nivel directivo.

Como consecuencia, de las debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, en los saldos reflejados por la Secretaría de Educación Distrital en los estados contables a 31/12/2011, se estableció:

El saldo de la cuenta 1615000 Construcciones en Curso, \$227.749,8 millones, se encuentra sobrevaluado en cuantía de \$198.885.6 millones, que representan el 87.3% del saldo y la Cuenta 164000 Edificaciones, subvaluada en el mismo valor; afectando igualmente, el saldo de las cuentas 168500 Depreciación Acumulada subvaluada en \$13.358.3 millones y la cuenta 312800 Provisión, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, del grupo Hacienda Pública subvaluada en el mismo valor.

Lo descrito como consecuencia de que se registran en la cuenta 161500 Construcciones en Curso, valores correspondientes a obras terminadas (reforzamientos, obras nuevas, nuevas etapas) y puestas al servicio de la comunidad educativa, en las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011, según informó la dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Obras cuyos valores debieron ser trasladados a la cuenta 164000 Edificaciones y ser objeto de depreciación. Ver Anexo N° 1

En la vigencia 2011, no se realizó el inventario de la totalidad de los bienes asignados a las instituciones educativas distritales IEDs y a los colegios en concesión, cuyo valor aproximado a 31/12/2011 era de \$198.316.7²⁶ millones, que representa el 75.3% del valor de los bienes en servicio (\$263.307.8 millones).

²⁵ Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable adoptado mediante la Resolución 357/08.

²⁶ Valor suministrado por la dirección de Dotaciones Escolares mediante oficio del 20/04/2012



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según informe de la Oficina de Administración de Bienes, de los 350 IEDs a los que se proyectó realizar el inventario, esta oficina recibió 315 es decir el 90% y de los 25 colegios en concesión, entregaron el inventario 17, el 68%.

En consecuencia, a 31/12/2011 existe incertidumbre en los saldos de las cuentas 165000, 165500, 166000, 166500, 167000, 167500 y 168000, que reflejan los bienes en servicio, por cuanto no se tiene la certeza de la totalidad de los bienes poseídos por la SED.

El saldo de la cuenta 142000 Avances y Anticipos Entregados, \$6.674.0 millones, se encuentra sobrevaluado en \$19.1 millones, afectando el saldo de las cuentas correlativas 161500 Construcciones en Curso, sobrevaluado en \$77.4 millones y 511100 Generales, subvaluado en \$96.5 millones; como consecuencia de la no remisión oportuna de los documentos soportes idóneos por parte de las diferentes áreas, a la Oficina de Contabilidad para el registro de la legalización.

El saldo de la cuenta 142400 Recursos Entregados en Administración, \$116.001,8 millones, refleja valores que no se encuentran en poder de terceros, de acuerdo con lo informado por las áreas técnicas: dirección de Construcciones, dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y dirección de Educación Media y Superior; por lo tanto el saldo se encuentra sobrevaluado en \$1.830.9 millones.

Se emite opinión **Con Salvedades**; excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables de la SED, presentan razonablemente la situación financiera en todos los aspectos importantes, por el año que termina el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Opinión: Negativa

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

En la Orden de Pago No. 10635 del 16 de noviembre de 2011, con la cual se canceló al Consorcio Paiba la Factura de Venta No. CP 005 del 03 de octubre 2011, por la Terminación del HITO 2 por valor total de \$3.226.756.017.84, en el



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que se incluyó por amortización del anticipo la suma de \$1.290.702.407.13, y como valor de la factura No. 10635 \$1.936.053.610.71, sobre el cual se efectuaron los descuentos del ley, no se tuvieron en cuenta los descuentos por concepto de las estampillas de la Universidad Distrital, Procultura y Pro Adulto Mayor, las cuales ascienden a \$38.721.072.

En el comprobante No. P012-000531 del 31 de julio de 2011, se dejó de contabilizar la suma de \$515.839.393.94, valor que corresponde a la amortización del anticipo que hace parte de la Factura de Venta No. 003 del 1 de junio de 2011 por \$1.289.598.487.19 correspondiente al total de las actividades de Etapa PRE-CONSTRUCCION, que justificó el Consorcio Paiba 2011 y que fue cancelada con la orden de pago No. 5531 del 5 de julio de 2011.

La cuenta Anticipos y Avances presenta un saldo de \$279.214.774,00 a diciembre 31 de 2011, valor que corresponde a anticipos entregados a los contratistas y que a la fecha se encuentran sin la legalización, presentándose caducidad de la acción contractual de legalización del pago del anticipo, los casos más relevantes son los que se relacionan a continuación:

- Caso 1-. ENELCO INGENIEROS CIA NIT 822005708-0 SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 \$28.133.641,00
- Caso 2-. SAVERA LTDA 830.036.296-1 SALDO A 31 DE DICIEMBRE 31 2011 \$ 59.981.468,00
- Caso 3-. SALAZAR LOZANO JUAN CARLOS NIT 93.409.239-9 SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2011 \$8.987.901,00
- Caso 4-. CIMENTAR INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA NIT 830.125.193-1 SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 \$ 107.486.394,00
- Caso 5-. CRUZ SUAREZ WILLIAM JOSE ALBERTO 19.240.534-1 SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 \$20.300.000,00

La solicitud de devolución del impuesto sobre las ventas a las Instituciones Estatales y Oficiales de Educación Superior No. DO 201120110804, radicada el 3 de junio de 2011 por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS por valor de \$470.587.697,00, fue rechazada en forma definitiva por la DIAN con Resolución No.629-0011 del 1 de agosto de 2011, por haber sido presentada fuera de términos. Así mismo, con la Resolución No. 1038 del 8 de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

noviembre de 2011, POR LA CUAL SE DECIDE RECURSO DE RECONSIDERACION, la DIAN CONFIRMA la Resolución de Rechazo Definitivo No. 629-11 del 1 de agosto de 2011 expedida por la División de Gestión de Recaudo de la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, mediante la cual rechazó la solicitud de devolución de lo pagado por el Impuesto sobre las Ventas del Segundo (2º) bimestre de 2011 por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual fue notificada y ejecutoriada el 15 de noviembre de 2011.

El valor que a 31 de diciembre presenta la cuenta Otros Deudores asciende a \$228.628.178, corresponde a las matrículas diferidas que cada facultad por medio de los proyectos curriculares y programas facilitando la forma de pago a los estudiantes, el saldo diferido de cada matrícula, en algunos casos, no es cancelado en su totalidad, dejando saldos pendientes a los que no se les hace ninguna gestión de cobro; afectando con ello la información presentada en los estados contables, con un posible detrimento al patrimonio.

El grupo de Propiedad, Planta y Equipo (sin depreciaciones) cuyo saldo reflejado en los estados contables asciende a \$155.930.0 millones, se ve afectado por que no se cumplió con el levantamiento del inventario físico a 31 de diciembre a que esta obligada la universidad.

Se estableció por parte de la auditoría que la Universidad ha venido cancelado a los pensionados (trabajadores oficiales, docentes y administrativos) en el mes junio la mesada adicional, la cual fue suspendida con el Acto Legislativo del 22 de julio 2005,

Producto de la revisión a la cancelación del impuesto predial de los bienes inmuebles de propiedad ó a cargo de la Universidad Distrital se observó que incluyen pagos por sanciones e intereses de mora; así mismo, habiéndose pagado dentro del plazo para aplicar el descuento por pago oportuno del 10% sobre el valor del impuesto, no se tuvo en cuenta este descuento y se pago demás

Por el incumplimiento de sentencias judiciales proferidas por el Consejo de Estado dentro de los términos establecidos, se causaron pagos por intereses moratorios causando un posible detrimento al patrimonio institucional.

En la revisión realizada a las Provisiones para Litigios y Conciliaciones se estableció que existen diferencias entre la información registrada en SIPROG por la Oficina Asesora Jurídica y la que registra contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2011, igualmente, se observó que por la cuenta de gastos 58081200

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

– Sentencias, la universidad pago valores de sentencias judiciales sin haberlas registrado en la provisión.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **no reflejan razonablemente** la situación financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Opinión: Con salvedades

En la evaluación sobre el reintegro de los Rendimientos Financieros y saldos a favor de la SCRD y falencia en los soportes en la legalización de los convenios, se concluye que el Sistema de Control Interno Contable no cuenta con la efectividad necesaria para garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información contable, por lo tanto se considera **satisfactorio**.

Se observó una inadecuada clasificación del software que pertenece a la SCRD, si bien es cierto que no afecta el saldo total de los intangibles (1970), incide en los montos individuales de las subcuentas licencias y software. La subcuenta licencias tiene una sobre valoración por \$381.067.254.00 y no tienen creada la subcuenta de software con una subvaloración por el mismo valor. Ello debido a fallas en la identificación, clasificación e incorporación de los intangibles y falencias en los mecanismos de control y verificación de saldos. El monto de las subcuentas Licencias (197007) no se ajustan a la realidad, situación que afecta la comprensibilidad de las transacciones y operaciones realizadas. Lo anterior, puede estar inmerso en lo dispuesto en los literales a) y d) del numeral 1.2 Objetivos del control interno contable; el numeral 2.1.2 Clasificación y el numeral 3.2 de la Resolución 357 de 2008.

Revisado las cuentas del balance se advierte que hay un saldo en Recursos Entregados en Administración al Instituto para la Economía IPES, al analizar se evidencia que se han realizado los convenios 211 del 2011, 307 del 2009, 166 del 2008 y 143 del 2007.

Analizado los convenios 143 de 2007 y 166 de 2008 suscritos con el mismo objeto: La Secretaría y el IPES, se comprometen a aunar esfuerzos y recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

económicos, humanos, técnicos, físicos y administrativos, para realizar un acompañamiento a los ciudadanos que participan en los eventos, actividades y proyectos que adelanta la Secretaría, apoyar las acciones que ejecuta la oficina Observatorio de Culturas en el Distrito Capital y evaluar el impacto del programa Misión Bogotá en la dinámica de la ciudad.

Revisado el Convenio 162 de 2011, suscrito con la Asociación de Astrónomos Autodidactas de Colombia, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- *Pagos realizados que en la legalización y los comprobantes de egreso afirma que son pagados en efectivo y en su totalidad, al revisar los soportes son cancelados con Tarjeta de Crédito No. 4988589002498335 financiados a 24 meses (CE146, 155, 164, 165), por un valor de \$4.602.756.00.*
- *Se presentan pagos sin soporte por valor aproximado de \$8.776.150.00 (C. E. 5, 18, 30, 55, 74, 77, 131, 132, 134, 137, 187, 189, 190, 191, 246, 276, 300, 328, 330), no se evidencia gestión por parte del supervisor sin embargo autoriza la legalización correspondiente.*

En nuestra opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables presentan **razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Opinión: Con salvedades

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2011, se relacionan las inconsistencias de mayor relevancia:

El Grupo de Bienes de Beneficio y uso Público e Histórico, el más representativo, con una participación del 59% en el total del Activo seguido de Propiedad Planta y Equipo con un 19%, Efectivo con un 14% y Deudores el 6%.

En la evaluación Bienes de Beneficio y Uso Público, los estados contables no reflejan la situación real de los bienes entregados en administración, los cuales se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

consideran importantes en atención al monto de esta cuenta frente al total de los activos no monetarios.

Así mismo no se encuentran depuradas las cuentas de Terrenos ni Edificaciones, en las cuales se reportan predios y bienes que según su uso y destinación se clasifican en Bienes de Beneficio y Uso Público.

En el manejo de los ingresos, no se está llevando un adecuado control de conformidad con las normas que los regulan.

El Sistema de Control Interno Contable no cuenta con la efectividad necesaria para garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información contable, por lo tanto se considera satisfactorio.

En nuestra opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte a 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Opinión: Con salvedades

De la revisión a la cuenta 1401 a 31 de diciembre de 2011, se evidenció un saldo de \$397.8 millones que corresponde a multas y intereses de ex - servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno generadas por procesos disciplinarios a contratistas, si bien es cierto que la entidad ha realizado acciones administrativas que consintieron en gestionarla, no se ha hecho la depuración de las multas conforme lo señala la Circular Externa 0001 de 20 de octubre de 2009, expedida por el Contador de Bogotá, no obstante que se evidenció que hay cifras sin depurar desde el año 1998.

En visita realizada por el equipo de auditoria al Almacén General los días 9 y 10 de febrero de 2012, se observó que existen 2.698 libros por valor de \$12.1 millones de los 4.000 libros adquiridos por la entidad por valor de \$17.8 millones según factura de compra No. 22119 del 28 de octubre del 2010 del “*Plan Integral único de Atención a Población en Situación de Desplazamiento para Bogotá*”, que corresponden al desarrollo del Convenio de Asociación No. 1473 de noviembre 25 de 2009, observando que esté se terminó el 11 de abril de 2011. Igualmente no se obtuvo el comprobante de entrada de los libros al Almacén General 4.000, ni los comprobantes de la salida de 1.302 libros por valor de \$5.8 millones.

Se evidenció que la Embajada de Suecia en Colombia donó 159 instrumentos musicales por valor de \$20.4 millones a la Secretaría de Gobierno, instrumentos musicales para el programa JOVENES CONVIVEN POR BOGOTÁ, *para las escuelas de arte ciencia y música para la convivencia*; evidenciándose que estos elementos no fueron registrados en el inventario como elementos devolutivos a 31 de diciembre de 2011, en la cuenta Propiedad Planta y Equipo no están incorporados a 31 de diciembre de 2011.

En visita realizada por el equipo de auditoria al Almacén General, evidenció que la Embajada de Suecia en Colombia donó a la Secretaría de Gobierno instrumentos musicales, para el programa JOVENES CONVIVEN POR BOGOTÁ, *para las escuelas de arte ciencia y música para la convivencia*, a la Escuela Villa Rica, de la localidad de Kennedy. El 14 de junio de 2011 le entregaron 22 instrumentos musicales a la escuela Juan Rey, el 14 de junio le entregaron 22 instrumentos por valor de \$7.5 millones y al convenio de las hermanas adoratrices el 15 de junio de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2011 le entregaron 95 instrumentos por valor de \$76.4 millones, instrumentos musicales que fueron devueltos el 25 de enero, 7 de marzo y 5 de marzo del año en curso, en razón a que los funcionarios responsables de los elementos de las escuelas se les acabó el contrato., elementos que no están siendo utilizado ni prestando ningún servicio a la fecha de la visita del ente de control.

En visita realizada por el equipo de auditoria al Almacén General, los días 9 y 10 diez de febrero de 2012, se evidenció que de los 4.000 libros adquiridos (Agenda didácticas, formato 21.5 x 28 cm., de 36 páginas en papel periódico de 48 grs.), no han sido entregadas 3.770 agendas, equivalente al 94% por valor \$3.1 millones, que corresponde al convenio 0841 del 20 de junio de 2011 y este se terminó en diciembre de 2011.

Se evidenció que en el inventario de elementos devolutivos a 31 de diciembre de 2011, existen funcionarios que han sido desvinculados por el reconocimiento oficial de pensión, y aparecen a la fecha como responsables de elementos devolutivos por valor de \$54.6 millones.

Se evidenció en el inventario de elementos devolutivos a 31 de diciembre de 2011, que existen funcionarios que fueron declarados insubsistentes o renunciaron en el año 2011 y aparecen a la fecha como responsables de elementos devolutivos por valor de \$188.5 millones.

Se analizó, la sentencia del Consejo de Estado proceso Nos. 90378 - 01 a nombre de Nydia La Rotta Callejas identificada con la cedula No. 51.553.685 de Bogotá, sentencia que fue ejecutoriada el 24 de septiembre de 2010, evidenciándose que se causaron intereses moratorios por valor de \$0.524 mil pesos, en razón a que no se dio cumplimiento oportuno al fallo, intereses que fueron pagados según la orden de pago No. 4768 en julio 21 de 2011.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Opinión: Con salvedades

En los Estados Contables de 2011 se observó lo siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. Se estableció una diferencia de \$262.4 millones al cotejar el saldo del documento electrónico CBN 1026 Inventario Físico, que la entidad lo denominó *“Inventario por Dependencia”* en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF (\$47.019.3 millones) con los registros contables (\$46.756.9 millones), generando incertidumbre en las cifras reveladas.

Así mismo, al cotejar la información contable con reporte *“Consolidado Mensual Inventario por Ubicación Mes Diciembre 2011”* del almacén se observa que este no refleja los movimientos y saldos de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas a diciembre 31 de 2011, a pesar de que individualmente en el sistema SAI aparecen calculados, lo cual indica que la información relacionada con esta cuenta no se concilia entre las aéreas de la entidad que generan información contable.

La cuenta Edificaciones tiene un saldo de \$5.197.2 millones, por la construcción del SUPERCADÉ 20 de julio, inmueble que pese a la gestión por parte de la Secretaría General de la Alcaldía, para la legalización y entrega del predio a la Defensoría del Espacio Público – DADEP, el Instituto de Desarrollo Urbano no ha concurrido a efectuar los trámites pertinentes a la legalización jurídica de la titularidad del inmueble.

CUENTAS POR PAGAR. En los créditos judiciales se observó que no se tienen en cuenta las instancias de los procesos para efectuar los registros contables como sucedió con la tutela número 2011-00002.

CONTROL INTERNO CONTABLE. Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Contraloría General de la República en el formulario número 2 denominado *“Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”*, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., tiene una calificación eficiente, a pesar de presentar algunas deficiencias con el sistema integrado de información, que generan duplicidad de procesos y procedimientos.

Por lo tanto, con base en los parámetros establecidos en el anexo 6, de la Resolución Reglamentaria No. 007 de marzo 31 de 2011 emitida por la Contraloría de Bogotá, nuestro dictamen es el siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

CONCEJO

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, a continuación se presenta la consolidación de los hallazgos administrativos detectados así:

La cuenta “Otros deudores- Responsabilidades fiscales 147084”- a 31 de diciembre de 2011, refleja un saldo de \$203.0 millones, por concepto de mayores valores cancelados en nómina a exfuncionarios y posibles pagos a los que no tenían derecho. Contiene un valor de \$12.5 millones que corresponde a una multa impuesta por la Personería de Bogotá, a exfuncionario del Concejo de Bogotá, mediante acto administrativo ejecutoriado el 26 de febrero de 2009; no obstante, se registra el 31 de octubre de 2011, dicha multa fue remitida a Ejecuciones fiscales de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio 1.2.02.0460 del 13 de marzo de 2008, con el fin de que “se sirva proceder a iniciar el respectivo cobro coactivo”. No se aplica el principio de registro que refiere “Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico, sin que puedan existir vacíos, saltos o lagunas en la información, el registro de los hechos debe efectuarse mediante los procedimientos técnicos más adecuados a la organización de la entidad contable, de forma que se garantice la coherencia interna de la información”, prescrito en el Plan General de Contabilidad pública; la falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de la entidad dificulta el “registro y ajustes” oportunos en contabilidad de sus operaciones y genera riesgo de que la información no sea completa y oportuna.

Respecto del control interno contable, no se evidencia la existencia de un procedimiento de conciliación, entre nómina, Dirección Administrativa y Financiera, Asesoría Jurídica y Contabilidad, situación que no permite tener una información actualizada, por cuanto no se remite oportunamente los resultados de la gestión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

adelantada para la recuperación de recursos por mayores valores pagados, registrados en la cuenta Otros deudores.

Los sistemas de información no son compatibles; los hechos económicos se procesan mediante el Software administrativo SIIGO, liquidación de nómina mediante la aplicación PERNO y autoliquidaciones ABACO, y por consiguiente, los registros contables deben digitarse manualmente de bases de datos en Excel, situación que pone en riesgo la información financiera emitida por la entidad por cuanto dificulta el “Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información”, afectando la confiabilidad de la información.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Concejo de Bogotá, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
– UAECOB

Opinión: Con salvedades

Como resultado del análisis de las cuentas seleccionadas de los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, se observa lo siguiente:

El saldo que presenta la cuenta *1615 Construcciones en Curso*, se encuentra constituida por \$7.127.0 millones correspondiente a la construcción de la Estación de Bomberos de San José de Bavaria B-14, la cual se encuentra en funcionamiento, según Acta de entrega final del 30 de junio de 2010 y de liquidación del 20 de junio del 2011. Al cierre de la vigencia, quedó sobreestimada en dicho valor comoquiera que no se ha trasladado a la cuenta 1640 y por consiguiente dar traslado al DADEP.

Así mismo, esta cuenta se encuentra constituida por los costos incurridos en la construcción de la obra Estación de Bomberos de Kennedy mediante los contratos Nos. 344 y 376 de 2009 por \$9.475.7 millones y \$1.083.9 millones respectivamente, según actas de liquidación del 23 de septiembre y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Al cierre de la vigencia 2011, esta cuenta quedó

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sobreestimada en \$10.559.6 millones y subestimada la cuenta 1640 por el mismo valor.

Del análisis a la cuenta *16350103 Herramientas y Accesorios* se encuentra sobreestimada en \$14.5 millones por cuanto figuran registros por concepto de “*entradas por reintegro de bienes entregados en Servicio*”, contraviniendo la utilización de la cuenta 1635-BIENESMUEBLES EN BODEGA, dado que en esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio.

Del análisis comparativo entre los saldos de la conciliación Bienes Muebles en Servicios *cuenta 1655 Maquinaria y Equipo*, se evidenciaron diferencias a nivel de detalle quedando sobreestimada la cuenta *165506 Equipo de Recreación y Deporte* y subestimada la cuenta *165511 Herramientas y Accesorios* por valor de de \$226.6 millones.

Del análisis comparativo entre los saldos de la conciliación Bienes Muebles en Servicios - *cuenta 1665 Muebles Enseres y Equipo de Oficina* se evidenciaron diferencias a nivel de detalle quedando sobreestimada la cuenta *166501-Muebles y Enseres* y subestimada la cuenta *166502 Equipo y Maquinaria de Oficina* por valor de \$1.9 millones.

Del análisis comparativo entre los saldos de la conciliación Bienes Muebles en Servicios - *cuenta 168500 Depreciación Acumulada inventarios*, con fecha de corte 31 de diciembre de 2011, se evidenció que aun cuando coincide el saldo a nivel de cuenta mayor, se registran diferencias a nivel de cuenta auxiliar quedando sobreestimadas y subestimadas las cuentas, como se detalla en los hallazgos de esta cuenta.

Respecto a la Evaluación al Control Interno Contable se concluye que es confiable, excepto por lo expresado en dicho capítulo.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados contables en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra **Opinión con Salvedades**, excepto por las inconsistencias en las cuentas examinadas, presentan razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa del Cuerpo Especial de Bomberos Especial-UAECOB, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Opinión: Negativa

Como resultado del análisis de las cuentas seleccionadas de los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2011, se observa lo siguiente:

Cuenta 111006 -Depósitos en instituciones financieras: su saldo genera incertidumbre por valor de \$1.283.1 millones, y una sobreestimación de \$2.0 millones, por falta de gestión, control y seguimiento en la liquidación de los convenios suscritos por el FVS y por partidas pendientes por depurar.

El saldo de la cuenta 142013 anticipos para proyectos de inversión se encuentra sobreestimado en cuantía de \$443.8 millones de pesos, por deficiencias en la depuración de saldos y clasificación de hechos contables

Las cuentas que conforman el grupo de Propiedad Planta y equipo generan incertidumbre por \$73.805.3 millones, por cuanto la entidad no cuenta con un inventario de bienes debidamente valorizado.

El saldo de la cuenta 163504 se encuentra sobreestimado en \$9.479.8 millones e incertidumbre por valor de \$11.829.1 millones, por la no elaboración oportuna de contratos de comodato y sus correspondientes salidas de almacén y por la afectación de un ajuste contables que disminuye dicha cuenta y se traslada a cuentas de orden.

El saldo de la cuenta 164001 se encuentra sobreestimado en \$12.301.5 millones, por fallas en la gestión relacionada con la entrega de bienes inmuebles a terceros al no realizar los correspondientes convenios interadministrativos de comodato, traslado y/o traspaso de bienes.

El saldo de las cuentas 9390 y 9120 cuenta se encuentran subestimados en \$393.8 millones, por fallas en la conciliación entre áreas responsables de reportar y registrar información sobre procesos judiciales. Esta situación genera sobreestimaciones en las cuentas 9915 y 9905 por el mismo valor.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente** en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Vigilancia y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Seguridad de Bogotá a 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.